



BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 178 SUMARIO

Administración del Estado

Ministerios

- MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Ley Orgánica del Tribunal del Jurado. Sorteo de los candidatos a jurados

Administración Local

Diputaciones

- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

APROBACIÓN PROVISIONAL EXPROPIACION TM ALAMEDILLA

Resolución de la convocatoria de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO 2024

- SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO

ACUERDO DE DELEGACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES Y OTROS RECURSOS DE DERECHO PÚBLICO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA Y EL AYUNTAMIENTO DE DÚDAR

Ayuntamientos

- AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

DELEGACION ALCALDIA MARTA NIEVAS 6 DE SEPTIEMBRE 2024

- AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS



- AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA

Listado definitivo de personas admitidas plaza Tesorería y creación bolsa de empleo de funcionario/a interino/a

- AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN

APROBACIÓN INICIAL EXPTE. MODIFICACION DE CRÉDITOS N° 1/2024/15/CE-SC

- AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE GUADIX

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 10/2024. SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 11/2024. CRÉDITO EXTRAORDINARIO

- AYUNTAMIENTO DE CORTES DE BAZA

Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales

- AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

- AYUNTAMIENTO DE ÍLLORA

Convocatoria pública cargo juez de paz titular y suplente

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE 8 PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO

- AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

APROBACION DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE-PASEO DE LOS MORALES NÚMERO 3

- AYUNTAMIENTO DE LOJA

MODIFICACION RPT AYUNTAMIENTO DE LOJA

- AYUNTAMIENTO DE MONACHIL

Ordenanza municipal de edificación reguladora de las condiciones urbanísticas

- AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE

DECRETO NOMBRAMIENTOS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS PROCESO ESTABILIZACIÓN

DECRETO NOMBRAMIENTO AYUDANTES DE SERVICIO

- AYUNTAMIENTO DE VILLAMENA

Resultados procedimiento selectivo plaza auxiliar administrativo y propuesta de nombramiento



Otras Entidades Locales

- MANCOMUNIDAD AGUAS POTABLES RIO DILAR

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EXPTE. 16/2024

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EXPTE. 15/2024





Administración del Estado

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

ADMINISTRACIÓN

Ley Orgánica del Tribunal del Jurado. Sorteo de los candidatos a jurados

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13.2 de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado , y en el artículo 1.2 del Real Decreto 1398/1995, de 4 de agosto , modificado por el Real Decreto 1271/2012, de 31 de agosto, por el que se regula el sorteo para la formación de las listas de candidatos a jurados, el acto del sorteo para la selección de los candidatos a jurados 2025/2026 tendrá lugar a las 10:00 del día 24 de septiembre de 2024, en los locales de esta Delegación Provincial, sita en calle José Luis Pérez Pujadas, nº 6, Bajo, Edificio Fórum, de Granada , lo que se comunica para general conocimiento.

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13.2 de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado , y en el artículo 1.2 del Real Decreto 1398/1995, de 4 de agosto , modificado por el Real Decreto 1271/2012, de 31 de agosto, por el que se regula el sorteo para la formación de las listas de candidatos a jurados, el acto del sorteo para la selección de los candidatos a jurados 2025/2026 tendrá lugar a las 10:00 del día 24 de septiembre de 2024, en los locales de esta Delegación Provincial, sita en calle José Luis Pérez Pujadas, nº 6, Bajo, Edificio Fórum, de Granada, lo que se comunica para general conocimiento.

Granada, 30 de agosto de 2024. La Delegada Provincial de la Oficina del Censo Electoral, fdo.: Carmen M. Beas Negro.



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

APROBACIÓN PROVISIONAL EXPROPIACION TM ALAMEDILLA

APROBACIÓN PROVISIONAL PROYECTO: 2024/4/PPCGR-1-11." C.P. GR-5100 DE MONTEJICAR A DEHESAS DE GUADIX. ENSANCHE DE PUENTE P.K. 25+575".

ANUNCIO

DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA. SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

PROYECTO: 2024/4/PPCGR-1-11." C.P. GR-5100 DE MONTEJICAR A DEHESAS DE GUADIX. ENSANCHE DE PUENTE P.K. 25+575".

El diputado delegado de Obras Públicas y Vivienda, con fecha 01 de agosto de 2024, ha adoptado la siguiente resolución cuyo extracto es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente el Proyecto: "2024/4/PPCGR-1-11." C.P. GR-5100 DE MONTEJICAR A DEHESAS DE GUADIX. ENSANCHE DE PUENTE P.K. 25+575", cuyo presupuesto de contratación asciende a la cantidad de 547.470,78 € (sin IVA), y al que se incorporó como anejo la relación y valoración aproximada de bienes y derechos de necesaria ocupación y la relación de propietarios y titulares de bienes afectados para hacer posible y viable su ejecución.

Nº Orden	Polígono	Parcela	Referencia catastral	Aprovechamiento	Titular	Derecho	Sup. a expropiar (m²)
1	3	87	18003A003000870000QF	Olivos secano	Miguel González Ramírez Agri Gest Inversiones SL	50% 50%	600,72
2	7	144	18003A007001440000QY	Olivos regadío	Miguel González Ramírez Agri Gest Inversiones SL	50% 50%	252,30
3	3	88	18003A003000880000QM	Labor regadío	Antonio Espigares López Cecilia Cárdenas Espigares Ismael Cárdenas Fernández Luis Cárdenas Fernández	50% 25% 12,50% 12,50%	112,52
4	7	7	18003A007000070000QU	Labor secano	Antonio Espigares López Cecilia Cárdenas Espigares Ismael Cárdenas Fernández Luis Cárdenas Fernández	50% 25% 12,50% 12,50%	67,27

SEGUNDO. SOMETER a información pública, en virtud del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, el citado proyecto de obras y las relaciones mencionadas por un plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los titulares afectados puedan formular todas las alegaciones que estimen oportunas.

La documentación relativa al proyecto se encuentra en formato electrónico en la página web de la Diputación provincial de Granada, dentro de la sección de la Delegación de Obras Públicas y Vivienda, en el apartado de Expropiaciones: (<https://www.dipgra.es/servicios/areas/obras-publicas-y-vivienda/expropiaciones/>), así como en la sección de Transparencia, en el apartado de "F) Transparencia sobre Servicios y apoyo a Municipios; apartado 3) Obras Públicas y Vivienda: Expropiaciones. (<https://www.dipgra.es/servicios/areas/transparencia/portal-de-transparencia/f-transparencia-sobre-servicios-y-apoyo-a-municipios/f3-obras-publicas-y-vivienda/Expropiaciones/>).

EL DIPUTADO DELEGADO DE
OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
José Ramón Jiménez Domínguez



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

TRANSPARENCIA RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Resolución de la convocatoria de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Resolución por la que se resuelve la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Expte.: 2024/PPT_01/000193

Con fecha 11 de septiembre de 2024 y número de registro de resoluciones 5286, la Diputada Delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, D^a Mónica Castillo de la Rica, en virtud de delegación conferida por Resolución de la Presidencia de 18 de julio de 2023, ha dictado la siguiente:

Resolución por la que se resuelve la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Por resolución de 25 de julio de 2024 (BOE de 01/08/2024) se anunció convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Con fecha 24 de julio de 2024 y número de registro de resoluciones 4208 se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Previo cumplimiento de la tramitación prevista en el artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía; una vez acreditada la observancia del procedimiento debido; vista la propuesta sobre la apreciación de la idoneidad de la personas candidatas elegidas a la vista de su trayectoria profesional y de los méritos acreditados en relación con los puestos convocados, así como el cumplimiento por parte de las mismas de los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria; teniendo en cuenta la Base 5 de la Convocatoria, resuelvo:

Adjudicar los puestos de trabajo convocados al personal funcionario de carrera que figura en el anexo, con efectos desde el día de la toma de posesión.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario/a, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Diputación de Granada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si no estima oportuna la presentación del recurso potestativo de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados en la misma forma ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Granada, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de los interesados.

En Granada, a 12 de septiembre de 2024.

LA DIPUTADA DELEGADA DE TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

ANEXO
Puestos adjudicados

Puesto adjudicado				Datos personales adjudicatario/a			
Nº	Código	Puesto	Nivel	Nombre y apellidos	Grupo	Cuerpo o Escala	Código de Plaza
1	2761	Jefatura de Servicio de Desarrollo Presupuestario	28	Federico Rafael Martín Alonso	A1	Titulado Superior	92416
2	2814	Jefatura de Servicio Jurídico - Presupuestario	28	Cristina Megías Vigil	A1	Funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional	Personal externo
3	3620	Jefatura de Servicio de Fiscalización	28	Alberto López Rojas	A1	Técnico de Administración General	92045
4	3621	Jefatura de Servicio de Control Financiero Planificable	26	Ana Belén Molina Albarral	A2	Técnica Media en Control Financiero	92614
5	3622	Jefatura de Servicio de Control Financiero No Planificable / Permanente	26	Ana Victoria Burgos Civantos	A1	Técnica Superior en Gestión Presupuestaria	92663
6	1827	Jefatura de Servicio de Inversiones y Estados Financieros	28	Encarnación García Polo	A1	Licenciada en Empresariales	91389
7	3623	Jefatura de Servicio de Seguimiento y Control Contable	26	Yolanda Chaves Pérez	A2	Técnica de Gestión	90061
8	1855	Jefatura de Servicio de Deportes	26	Víctor Moreno Vázquez	A1	Técnico Superior Deportivo	Personal externo



Administración Local

NÚMERO 2024041856

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

BIENESTAR SOCIAL IGUALDAD Y FAMILIA

PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO 2024

PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN. CUANTÍAS A SUBVENCIONAR PARA ACEPTAR O REFORMULAR PREVIAMENTE A LA APROBACIÓN DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

2024/PES_01/001546

PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO 2024

Examinadas las solicitudes, emitidas las valoraciones de los proyectos, resueltas las alegaciones a las mismas, y con el objetivo de que las Entidades puedan reformular sus proyectos previamente al Acuerdo de Junta de Gobierno de Concesión de Subvenciones de la Convocatoria de Subvenciones a para Entidades Sin Ánimo de Lucro para este ejercicio 2024 (B.O.P. 64 de 4 de abril de 2024), se aprecia los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El día 24 de mayo de 2024 se publicó en el B.O.P. n.º 100, los requerimientos a aquellas entidades solicitantes que debían subsanar su solicitud, aquellas cuya solicitud estaba admitida sin necesidad de requerimiento alguno y aquellas desestimadas provisionalmente. Finalizando el plazo para ello, se han valorado las solicitudes admitidas y aquellas que han subsanado correctamente, aplicando los baremos publicados en la Convocatoria. El día 10 de Julio de 2024 se publicaron en el B.O.P., las puntuaciones de cada uno de los proyectos admitidos, así como aquellos desestimados provisionalmente, otorgando 10 días hábiles para que las entidades presentasen las alegaciones que consideraran.

Segundo. Finalizado el plazo de alegaciones, y, en virtud del artículo 24.4. de la Ley General de Subvenciones, y del artículo 8.f) de la Convocatoria, la Comisión Técnica, reunida en sesión el 2 septiembre de 2024, ha levantado **Acta-Informe dirigido a este Órgano Instructor**, en base a los informes de sus miembros, **determinando las puntuaciones definitivas y la asignación económica propuesta** como subvención de todos los proyectos, así como proponiendo las desestimaciones definitivas y su motivación, para la emisión de una Propuesta Definitiva de Resolución, que se adjunta como **Anexo a esta Propuesta**.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el Art 24.5. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones que dice que “ *La propuesta de resolución definitiva, cuando resulte procedente de acuerdo con las bases reguladoras, se notificará a los interesados que hayan sido propuestos como beneficiarios en la fase de instrucción, para que en el plazo previsto en dicha normativa comuniquen su aceptación*”.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el Art 27. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las Entidades **podrán reformular** si se les otorga menos cantidad de la solicitada y así lo indican las Bases. Las reformulaciones deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes o peticiones, incluyendo aspectos ya valorados como el porcentaje de aportación económica de la Entidad con respecto al total del proyecto.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el Art 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones “ *las propuestas de resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión.*”

Sexto. Según Resolución **5244** de 10 de Septiembre, incluida en el expediente arriba indicado, se autoriza la firma de la *Jefa de Servicio de Servicios Sociales Comunitarios para esta Propuesta Definitiva, como Órgano Instructor*,

mientras no se ocupe el puesto orgánico de Director General de Bienestar Social vacante en la actualidad, el cual es designado como Órgano Instructor en las Bases de la Convocatoria, artículo 8.

PROPONGO

Primero: Publicar el Anexo de la Comisión Técnica, que propone: la resolución de las alegaciones; las entidades beneficiarias y suplentes, su puntuación definitiva y la subvención a conceder; así como, aquellas solicitudes desestimadas y su motivación, sólo a efectos de **conceder 10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente de la publicación en el B.O.P. de esta propuesta, a todas las Entidades Sin Ánimo de Lucro para aceptar la subvención o presentar las reformulaciones que correspondan.

Tercero: Publicar esta Propuesta Definitiva de Resolución en el B.O.P. de Granada y en el Tablón de Anuncios Electrónico (Gtablón) de la Diputación de Granada y en la página Web de esta Diputación.

ANEXO PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN

I – LÍNEA BIENESTAR SOCIAL

1. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES.

EXPTA ALEGACIÓN	ENTIDAD	MOTIVACIÓN	RESOLUCIÓN
2024/SBS_01/000085	ASOCIACION DE CUIDADORAS DE ATENCION SOCIAL - ADECUADAS	No acredita con Registro Oficial tener sede en la Provincia de Granada	DESESTIMADA
2024/SBS_01/000091	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ICTUS NEURO-AFEIC	No cumple los requisitos técnicos alegados sobre el proyecto	DESESTIMADA
2024/SBS_01/000092	ASOCIACIÓN PROTEGIDAS PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y LABORAL	Acredita con Registro Oficial tener sede en la Provincia de Granada	ESTIMADA
2024/SBS_01/000114	ASOCIACIÓN DE ENFERMOS MUSCULARES DE GRANADA ASEMGRA	Cumple algunos requisitos técnicos alegados. Incrementa su puntuación	ESTIMADA PARCIALMENTE
2024/SBS_01/000122	ASOCIACIÓN NEUROLAB TECNOLOGÍA Y NEUROCIENCIA	No cumple los criterios económicos y poblacionales alegados para incrementar puntuación.	DESESTIMADA
2024/SBS_01/000135	ASOCIACIÓN GRANADINA DE FAMILIAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL DAÑO CEREBRAL AGREDACE	Cumple algunos requisitos técnicos alegados. Incrementa su puntuación	ESTIMADA PARCIALMENTE
2024/SBS_01/000162	ASOCIACIÓN GRANADINA DE ESPONDILITICOS Y DOLOR CRÓNICO AGRADE GRANADINA	Cumple algunos requisitos técnicos alegados. Incrementa su puntuación	ESTIMADA PARCIALMENTE
2024/SBS_01/000163	FUNDACION LIGALISMO	No se aportan criterios alegados. Se revisa igualmente el proyecto sin modificación de puntuación.	DESESTIMADA
2024/SBS_01/000172	ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA EPILEPSIA Y NEUROLOGÍA DE LA COSTA AMENCOST-LAVANDA	Cumple algunos requisitos técnicos alegados. Incrementa su puntuación	ESTIMADA PARCIALMENTE
2024/SBS_01/000193	FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE GRANADA	No cumple los criterios técnicos, económicos y poblacionales alegados para incrementar puntuación.	DESESTIMADA

2. BENEFICIARIAS Y SUPLENTES.

ENTIDAD	MUNICIPIO	PROYECTO	SUB LÍNEA	PUNTAUACIÓN	CUANTÍA	CONDICIÓN
ASOCIACIÓN TIERRA DE AGUAS	AGRÓN	COMEDORES INTERGENERACIONALES: PRUEBA DE CONCEPTO, PROTOTIPADO Y PILOTAJE EN TIERRA DE AGUAS	SUB B	74	4.900,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN AMPACHICO	ALBOLOTE	COMARCA DE ALHAMA POR, PARA Y DESDE EL TDAH Y TGC II EDICIÓN	SUB B	79	4.145,29 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN JOSE GUARDIA NECESIDADES SIN FRONTERAS	ALBOLOTE	ALIMENTOS DIGNOS DE EMERGENCIA	SUB B	76	1.400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN AFA ALZHECON	ALBUÑOL	REJUVENÉCETE	SUB A	77	1.400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN PRODEFICIENTES MENTALES DE LA ALPUJARRA ASPROSUBAL	ALBUÑOL	INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL: ACCESIBILIDAD COGNITIVA DE NUESTRO ENTORNO	SUB A	57	1.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MAYORES	ALCUDIA (VALLE)	TERCERA EDAD CULTURAL 2024	SUB A	66	1.199,40 €	BENEFICIARIA

"ALEXCHAR"	DEL ZALABI)					
ASOCIACIÓN A.M.P.A "SAN BUENAVENTURA" CEIP SAN GREGORIO	ALCUDIA DE GUADIX	ENCUENTRO INTER-GENERACIONAL FAMILIAR 2024	SUB A	78	770,00 €	BENEFICIARIA
LA BORONDA PARA LA ATENCION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ALFACAR	LA BORONDA: ¡QUEREMOS Y PODEMOS 2024!	SUB B	69	1.300,00 €	SUPLENTE 10
ASOCIACIÓN UN BESO, UN ABRAZO Y MUCHO AMOR	ALGARINEJO	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS/LOS MAYORES Y PERSONAS MÁS DESFAVORECIDAS EN EL MUNICIPIO DE ALGARINEJO	SUB A	75	700,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ALHAMA SANA CULTURAL	ALHAMA DE GRANADA	MENTE SANA Y CUERPO SANO	SUB B	88	1.037,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ASINAL	ALMUÑECAR	RESPIRA EL MOMENTO":YOGA Y ACTIVIDADES DE RELAJACIÓN PARA MENORES Y ADOLESCENTES CON AUTISMO Y OTRAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES VII	SUB B	67	2.400,00 €	SUPLENTE 21
ASOCIACIÓN DE MUJERES EN SOLIDARIDAD CON MADRES SOLAS MARISA SENDON	ALMUÑECAR	TALLER PARA NIÑOS-AS APRENDIENDO A GESTIONAR MIS EMOCIONES"	SUB A	68	982,80 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER AFAVIDA	ALMUÑECAR	ENTRENAMIENTO COGNITIVO PREVENTIVO	SUB B	75	4.787,97 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ALOJHA	ALMUÑECAR	SERVICIO MERIENDA	SUB B	69	1.096,68 €	SUPLENTE 11
ASOCIACIÓN PUPITRES DESIGUALES	ARMILLA	REACTIVA TU MENTE CON LA LSE	SUB A	75	1.400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN GRANADINA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	ARMILLA	INTERVENCIÓN SOCIAL EN AGDEM. ATENCIÓN A PERSONAS CON ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y PROYECCIÓN COMUNITARIA.	SUB B	79	5.494,80 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN PARA INTEGRACIÓN DE ENFERMOS APIEMA	ATARFE	PROYECTO DE ATENCIÓN Y ACTUACIÓN SOBRE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA VIDA DE LAS PERSONAS ENFERMAS Y/O CON DISCAPACIDAD DE ATARFE PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	SUB A	87	1.700,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN STOP ACCIDENTES	ATARFE	AULAS ACTIVAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA	SUB A	79	1.600,00 €	BENEFICIARIA
FUNDACION LA CASA GRANDE	ATARFE	INCLUSIÓN DIGITAL UN PROYECTO DE FORMACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	SUB B	76	4.900,00 €	BENEFICIARIA
AMPA COLEGIO PÚBLICO JABALCON	BAZA	TERAPIA ASISTIDA CON ANIMALES EN EL CEIP JABALCÓN DE BAZA	SUB A	80	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN FAMILIARES DE PERSONAS ENFERMAS DE ALZHEIMER ALCREBITE	BAZA	CERCA DE TI: PROYECTO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO EN EL DOMICILIO A PERSONAS ENFERMAS DE ALZHEIMER Y SUS FAMILIAS	SUB B	90	6.255,00 €	BENEFICIARIA
AFEMAGRA	BAZA	INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL DE ZONAS RURALES	SUB B	85	5.950,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN PRO DISCAPACITADOS PSÍQUICOS JABALCÓN	BAZA	VIDA EN MOVIMIENTO: DEPORTE ADAPTADO Y TERAPIA ACTIVA	SUB B	81	2.002,72 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN AD-HOC	BAZA	INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA	SUB B	73	4.549,55 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS EL FRAILE	BEAS DE GRANADA	TREN DEL PATRIMONIO PARQUE NATURAL SIERRA DE HUETOR	SUB A	79	320,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CO-MARCA	BENALUA	ACTIVIDADES PROMOCION AGROECOLOGIA EN COMARCA DE GUADIX	SUB B	69	2.582,19 €	SUPLENTE 12
ASOCIACIÓN LA ESPERANZA DE AYUDA A PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES	BENAMAUREL	FAMILIAS Y VOLUNTARIADO POR LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	SUB B	73	3.920,09 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN MUJERES DE NARILA	CÁDIAR-NARILA	NARILA EN FORMA, ACTIVOS Y POR LA VIDA	SUB A	69	845,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MAYORES VIRGEN DE LOS REMEDIOS DE CAMPOTÉJAR	CAMPOTÉJAR		SUB A	65	1.200,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AFECTADOS POR EPILEPSIA GRAVE	CANILES	FORMACION SOCIO-LABORAL A PERSONAS VULNERABLES DE ZONAS RURALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA	SUB B	56	3.002,86 €	SUPLENTE 35

ASOCIACIÓN PIDES	CENES DE LA VEGA	BLOCO SUCA VALLE DE LECRÍN III	SUB B	95	6.996,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN GRANADINA DE JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACIÓN AGRAJER	CENES DE LA VEGA	CONVIVENCIA, DEPORTE, SALUD: EJES TRANSVERSALES EN NUESTRO PROCESO TERAPÉUTICO; COMPARTIR ES AVANZAR Y APRENDER JUNTAS 2024	SUB B	70	3.385,69 €	SUPLENTE 8
ASOCIACIÓN VECINOS BUENAVISTA	CHARCHES (VALLE DEL ZALABI)	ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES EN CHARCHES	SUB A	77	1.400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS ERAS	CHARCHES (VALLE DEL ZALABI)	MUJER RURAL II	SUB A	73	845,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN AMPA "RETAMAR"	CHARCHES (VALLE DEL ZALABI)	JUVENTUD EN MOVIMIENTO	SUB A	64	708,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES D CHARCHES "MRASIERRA"	CHARCHES (VALLE DEL ZALABI)	ACTIVA-T	SUB A	61	649,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE TERCERA EDAD SAN BARTOLOMÉ DE CHERÍN	CHERÍN (UGÍJAR)	TALLERES MANUALES ENVEJECIMIENTO ACTIVO	SUB A	71	195,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN POR LA FORM. PROF. INT. Y SOCIAL DE LA PERSONA	CIJUELA	PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE PERSONAS MIGRANTES	SUB C	81	12.600,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA MORENITA	COLOMERA	INTEGRACIÓN CULTURAL	SUB A	78	350,00 €	BENEFICIARIA
AMPA DEL CPR FEDERICO GARCIA LORCA	CORTES Y GRAENA	V.- TE VEO	SUB A	85	1.020,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CÚLLAR SALUDABLE	CÚLLAR	7º ENCUENTRO POR LA SALUD DE CULLAR	SUB A	71	1.300,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN PULPITE CULTURAL	CÚLLAR	ARRAIGATE A PULPITE	SUB A	70	1.300,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN BIOCULTURAL DEL ALTIPLANO	CÚLLAR	V EDICIÓN TALLER CIELO ABIERTO	SUB A	67	1.200,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN AMPA PALO SECO CEIP NTRA. SRA. ROSARIO	DEHESAS VIEJAS	EDUCANDO EN VALORES CULTURALES A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE DEHESAS VIEJAS	SUB A	63	374,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MAYORES VIRGEN DE LAS NIEVES Y SAN SEBASTIAN	DILAR	LOS MAYORES NOS VAMOS A CASTRIL	SUB A	68	600,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LLANOS DE LA ENCINA DE DILAR	DILAR	CONOCEMOS NUESTRA PROVINCIA	SUB A	66	828,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE DOMINGO PEREZ	DOMINGO PÉREZ	VIAJANDO POR LA PROVINCIA DE GRANADA	SUB A	65	384,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN VALE	DÚRCAL	GANALE LA PARTIDA A LOS PREJUICIOS. SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DE AGENTES ANTI-PREJUICIOS	SUB B	93	6.300,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN A.M.PA "TORCUATO RUIZ DEL PERAL"	EXFILIANA (VALLE DEL ZALABI)	MEDOAMBIENTÍZATE	SUB A	73	767,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CENTRO SOCIOCULTURAL ZAIDÍN	GRANADA	REDEFINE TU FUTURO	SUB A	89	1.800,00 €	BENEFICIARIA
FUNDACIÓN ZAYAS	GRANADA	INCLUSION DIGITAL: VENTANAS AL MUNDO	SUB A	83	1.600,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN GAEN	GRANADA	NUEVOS CAMINOS, NUEVAS ILUSIONES	SUB A	82	1.600,00 €	BENEFICIARIA
FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCION	GRANADA	MI CENTRO: MI BIENESTAR Y MI SALUD	SUB A	81	1.600,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ACCION EN RED DE ANDALUCIA	GRANADA	ESPACIO SOCIO EDUCATIVO PARA JÓVENES HIJOS/AS DE PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS	SUB A	81	1.600,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN FRATER GRANADA	GRANADA	SEGUIMOS REALIZÁNDONOS!	SUB A	78	1.266,17 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE GRANADA ASPROGRADES	GRANADA	IMPULSANDO LAS FAMILIAS: REFORZANDO LAS RELACIONES INTERPERSONALES EN FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SUB A	75	1.400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CENTRO DE	GRANADA	ESCUELA MUNICIPAL DE APOYO AL EXTRANJERO	SUB A	71	1.300,00 €	BENEFICIARIA

EMPRESARIOS COMERCIALES OCUPADOS Y TRABAJADORES DE GRANADA (C.E.C.O.T.)		(E.M.A.E.) CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO				
FUNDACIÓN ITAKA ESCOLAPIOS	GRANADA	APOYO ESCOLAR, PROYECTO ITAKA ESCOLAPIOS	SUB A	67	1.200,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL LA PAZ	GRANADA	SUMERGET	SUB A	55	900,00 €	BENEFICIARIA
AVA (ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS ANDALUCES)	GRANADA	ALIMENTOS DE LA SOLIDARIDAD	SUB A	53	900,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN SINDROME DE DOWN GRANADOWN	GRANADA	PROYECTO DE VIDA INDEPENDIENTE Y VIVIENDAS COMPARTIDAS PARA JÓVENES CON Y SIN SÍNDROME DE DOWN	SUB B	91	6.300,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN PARKINSON GRANADA	GRANADA	CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LA ENFERMEDAD DE PÁRKINSON PARA PERSONAS AFECTADAS, PERSONAS CUIDADORAS NO PROFESIONALES Y PROFESIONALES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.	SUB B	91	6.194,96 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ASPERGER GRANADA	GRANADA	PROGRAMA DE EMPLEO CON APOYO PERSONALIZADO PARA SÍNDROME DE ASPERGER (SA) - TEA.	SUB B	91	6.300,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN GRANADINA FIBROMIALGIA	GRANADA	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON FIBROMIALGIA, SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA Y SENSIBILIDAD QUÍMICA MÚLTIPLE (ENFERMEDADES DE SENSIBILIZACIÓN CENTRAL)	SUB B	90	6.300,00 €	BENEFICIARIA
FEDERACION FAMPA ALHAMBRA	GRANADA	ESCUELA DE FAMILIAS CULTIVANDO FAMILIAS FUERTES: EDUCAR CON PASIÓN Y SUPERAR DESAFÍOS	SUB B	88	5.950,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN MIRAME	GRANADA	ESCUELA DE VERANO. NORMALIZANDO LAS VACACIONES DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON TEA	SUB B	87	5.950,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE ENFER. RARAS Y DISCAP. PANIDE INFANCIA Y JUVENTUD	GRANADA	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO A FAMILIAS CON HIJOS E HIJAS CON ENFERMEDADES RARAS Y/O DISCAPACIDAD.	SUB B	87	5.950,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE EDUCADORES PARA EL TIEMPO LIBRE MARIA BORJA	GRANADA	PROYECTO SOCIOEDUCATIVO NOAH	SUB B	86	5.950,00 €	BENEFICIARIA
FUNDACION REINICIAS	GRANADA	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A VICTIMAS MENORES Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN POR ACOSO ESCOLAR	SUB B	86	3.534,30 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ESPINA BÍFIDA GRANADA	GRANADA	CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA AUTONOMIA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON ESPINA BÍFIDA	SUB B	86	5.134,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN BORDERLINE DE GRANADA	GRANADA	BLINDANDO OPORTUNIDADES	SUB B	82	5.600,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE NIÑOS ONCOLOGICOS DE GRANADA AÚPA	GRANADA	PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL PARA FAMILIAS CON HIJOS MENORES ENFERMOS DE CÁNCER	SUB B	81	5.600,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DEL TELEFONO DE LA ESPERANZA - ASITES	GRANADA	DESARROLLO DE SALUD MENTAL Y EMOCIONAL	SUB B	81	3.520,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN GRANADINA DE FAMILIAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL DAÑO CEREBRAL AGREDACE	GRANADA	ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS CON DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO, DCA	SUB B	80	5.600,00 €	BENEFICIARIA
FUNDACION AMARANTA FSA	GRANADA	ACOGIDA RESIDENCIAL DE MUJERES Y UNIDADES FAMILIARES EN SITUACIÓN DE TRATA, EXPLOTACIÓN SEXUAL Y/O CONTEXTOS DE PROSTITUCIÓN	SUB B	79	5.600,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN INFANCIA Y JUVENTUD SALUDABLE	GRANADA	CRECIENDO JUNTOS	SUB B	79	5.600,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN INTEGRACION PARA LA VIDA	GRANADA	PROGRAMA ENTRADA: TRABAJAMOS JUNTO A LAS PERSONAS VULNERABLES PARA FAVORECER SU INCLUSIÓN SOCIAL	SUB B	78	4.900,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE FIBROSIS QUISTICA	GRANADA	"ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON FIBROSIS QUISTICA EN GRANADA".	SUB B	77	4.900,00 €	BENEFICIARIA
ASPACE GRANADA	GRANADA	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL A TRAVÉS DE	SUB B	77	4.900,00 €	BENEFICIARIA

		ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.				
ASOCIACIÓN FEGRADI	GRANADA	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA "YO ELIJO". LA ASISTENCIA PERSONAL COMO ACCIÓN INNOVADORA PARA LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	SUB B	77	4.900,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE ENFERMOS MUSCULARES DE GRANADA ASEMGRA	GRANADA	PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA	SUB B	77	4.900,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ACCU GRANADA	GRANADA	VIVIR CON ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL	SUB B	76	4.900,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ADANER GRANADA	GRANADA	TALLERES TERAPÉUTICOS PARA PERSONAS CON TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA Y ACCIONES DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN TCA	SUB B	76	4.900,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA AEA	GRANADA	CUCÚ TRAS, ESTOY AQUÍ PERO NO ME VERÁS	SUB B	76	990,50 €	BENEFICIARIA
AGRUPACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE GRANADA Y PROVINCIA	GRANADA	AUTODEFENSA ACCESIBLE PARA PERSONAS SORDAS I	SUB B	74	4.900,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN GRANABIP	GRANADA	INCLUSIÓN SOCIAL Y SALUD MENTAL	SUB B	74	4.900,00 €	BENEFICIARIA
ALCER GRANADA	GRANADA	LA BRECHA DIGITAL: PROYECTO DE INTERVENCIÓN CON PERSONAS MAYORES CON ERC	SUB B	74	3.813,78 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ASPAYM GRANADA	GRANADA	ATENCIÓN MULTIDISCIPLINAR PARA UNA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR Y GRANDES DISCAPACIDADES FÍSICAS DE GRANADA	SUB B	73	4.485,00 €	SUPLENTE 1
FUNDACIÓN ALBIHAR	GRANADA	REDES DORADAS: TEJIENDO VÍNCULOS Y FORTALECIENDO LA COMUNIDAD RURAL	SUB B	73	3.190,43 €	SUPLENTE 2
SAPAME SALUD PARA LA MENTE	GRANADA	FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL A TRAVÉS DEL APOYO MUTUO Y LA CREACIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES	SUB B	73	3.840,95 €	SUPLENTE 3
ASOCIACIÓN DE PACIENTES CARDIACOS DE GRANADA	GRANADA	CUIDANDO TU CORAZÓN: ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS AFECTADAS POR ENFERMEDADES CARDÍACAS PARA EL FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	SUB B	72	4.363,61 €	SUPLENTE 4
ASOCIACIÓN GRANADINA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL (AGRAFEM)	GRANADA	RAÍCES DE RESILIENCIA: INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN EL HOGAR	SUB B	72	4.550,00 €	SUPLENTE 5
ASOC DE PADRES DE AUTISTAS DE GRANADA	GRANADA	OTRO PASO MÁS POR LA INCLUSIÓN	SUB B	72	4.550,00 €	SUPLENTE 6
ASOCIACIÓN DE TRASPLANTADOS HEPÁTICOS DE GRANADA HEPÁTICOS DE GRANADA	GRANADA	ACTIVIDADES DE OCIO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS ENFERMAS Y TRASPLANTADAS HEPÁTICAS Y SUS FAMILIARES	SUB B	70	2.193,75 €	SUPLENTE 9
AGRAELA	GRANADA	MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PACIENTES DE ELA Y SUS FAMILIAS	SUB B	69	4.550,00 €	SUPLENTE 13
ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS, CLÍNICA SAN RAFAEL	GRANADA	REFORZANDO LA AUTONOMÍA, CONECTANDO CON LA COMUNIDAD EN LA PROVINCIA DE GRANADA.	SUB B	69	4.550,00 €	SUPLENTE 14
ASOCIACIÓN DE PERSONAS MAYORES SORDAS DE GRANADA Y PROVINCIA	GRANADA	ESTIMULACIÓN COGNITIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES SORDAS	SUB B	69	4.550,00 €	SUPLENTE 15
ASOCIACIÓN DE EX-ALCOHÓLICOS GRANADINOS GREXALES	GRANADA	INCORPORACION SOCIAL DE MUJERES ALCOHOLICAS	SUB B	69	2.600,00 €	SUPLENTE 16
ASOCIACIÓN CASA FAMILIAR DOCTOR JUAN SEGURA HERMANOS FRANCISCANOS DE CRUZ BLANCA	GRANADA	PODCAST INCLUYÉNDOME	SUB B	68	4.200,00 €	SUPLENTE 17
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE APOYO AL ENFERMO TRASPLANTES DE ORGANOS	GRANADA	CASA DE APOYO AL ENTORNO DEL ENFERMO TRASPLANTADO Y CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE DIVULGACIÓN SOBRE LA DONACIÓN ÓRGANOS	SUB B	68	3.291,60 €	SUPLENTE 18
FEDERACIÓN DE ASOC DE FAM DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEM DE LA PROV GRANADA	GRANADA	ACERCANDO EL ALZHEIMER A LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA (SENSIBILIZACIÓN EDUCATIVA). VII EDICIÓN	SUB B	68	4.167,86 €	SUPLENTE 19

FUNDACION AISSE	GRANADA	EMPODERANDO A MUJERES CON TRASTORNOS NEUROLÓGICOS EN GRANADA 3.0	SUB B	64	4.200,00 €	SUPLENTE 28
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFILIA	GRANADA	CONOCE TUS DERECHOS: GUÍA SOBRE AYUDAS SOCIALES.	SUB B	64	3.672,38 €	SUPLENTE 29
ASOCIACIÓN MUJERES GITANAS ROMI	GRANADA	INTERVENCIÓN CON LA COMUNIDAD GITANA EN DIVERSAS COMARCAS DE GRANADA	SUB B	62	3.850,00 €	SUPLENTE 31
ASOCIACIÓN NEUROLAB TECNOLOGÍA Y NEUROCIENCIA	GRANADA	NEUROLAB VR: REALIDAD VIRTUAL Y REHABILITACIÓN NEUROLÓGICA AL ALCANCE DE TODAS LAS PERSONAS	SUB B	61	3.850,00 €	SUPLENTE 33
ASOCIACIÓN JUVENIL AMIGOS DE ALMANJAYAR Y CARTUJA	GRANADA	LA CASILLA AMIGA	SUB B	59	3.500,00 €	SUPLENTE 34
ASOCIACIÓN GRANDIS GRANADA CON LA DISLEXIA	GRANADA	DISLEXIA: PREVENIR, CONOCER, DETECTAR, TRATAR: AQUÍ Y AHORA	SUB B	56	3.150,00 €	SUPLENTE 36
ASOCIACIÓN MADRES SIN LIMITES	GRANADA	ENCUENTRO MADRES DE LA MANO POR LA DISCAPACIDAD	SUB B	55	2.835,00 €	SUPLENTE 38
A.G.E. Y R. ASOCIACIÓN GRANADINA EMIGRANTES Y RETORNADOS	GRANADA	ATENCIÓN A EMIGRANTES RETORNADOS QUE RESIDEN EN LA PROVINCIA	SUB C	88	15.300,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CODENAF	GRANADA	DACIE DISPOSITIVO DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL ESPECÍFICO	SUB C	81	12.495,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN GRANADA ACOGE	GRANADA	ASESORAMIENTO JURÍDICO A USUARIO/AS MIGRANTES Y PROFESIONALES	SUB C	80	12.600,00 €	BENEFICIARIA
MÉDICOS DEL MUNDO	GRANADA	REFUERZO DE LA INTEGRACION SOCIAL DE LOS MENORES RUMANO-GITANOS DEL "CORTIJO DE LOS YESEROS", AYUNTAMIENTO DE JUN, GRANADA	SUB C	72	5.145,01 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN SARAE	GRANADA	CIUDADANIA MIGRANTE EN ACCION	SUB C	61	10.691,65 €	SUPLENTE 1
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE FAMILIAS SOLIDARIAS	GRANADA	VÍNCULOS: RED DE INTERVENCION INTEGRAL PARA PERSONAS MIGRANTES	SUB C	51	7.128,00 €	SUPLENTE 2
FUNDACION CALOR Y CAFE DE GRANADA	GRANADA	ATENCIÓN SOCIAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS SIN HOGAR Y/O EN EXCLUSIÓN SOCIAL DE GRANADA	SUB D	93	13.500,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS AMIGOS DE UNA ESCUELA MEJOR DEL COLEGIO GOMEZ MORENO DE GRANADA	GRANADA	PROYECTO EDUCATIVO INTEGRAL ECO-COMEDOR DEL GÓMEZ. COMER SANO, CERCANO Y SOSTENIBLE	SUB A	84	1.700,00 €	BENEFICIARIA
FUNDACIÓN GRANADINA SOLID. VIRGEN ANGIUSTIAS PROYECTO HOMBRE	GRANADA	CRECIMIENTO PERSONAL, IGUALDAD E INSERCIÓN SOCIOLABORAL EN COMUNIDAD TERAPÉUTICA PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	SUB B	81	5.600,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ICTUS NEURO-AFEIC	GRANADA	SUMANDO POR LA AUTONOMÍA PERSONAL	SUB B	77	4.900,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN GRANADINA DE ESPONDILITICOS Y DOLOR CRÓNICO AGRADE GRANADINA	GRANADA	REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA AFECTADOS DE ESPONDILITIS ANQUILOSANTE Y DOLOR CRÓNICO.	SUB B	65	4.200,00 €	SUPLENTE 26
ASOCIACIÓN SAN JOSÉ	GUADIX	CREANDO COMUNIDAD INCLUSIVA IV	SUB A	77	1.260,00 €	BENEFICIARIA
FUNDACIÓN TUTELAR FUTURO	GUADIX	PASOS FIRMES II	SUB A	70	1.300,00 €	BENEFICIARIA
FUNDACION VIRGEN DEL CARMEN	GUALCHOS-CASTELL DE FERRO	DESCANSO Y BIENESTAR DE RESIDENTES	SUB A	66	1.200,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN MAYORES LOS MEJORES HOGAR DEL PENSIONISTA	GÜÉJAR SIERRA	CONOCIENDO LA VIDA DE LA PROVINCIA	SUB A	52	900,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS PIEDRA BARTOLO CULTURAL	GÜEVÉJAR	CONOCIENDO MI PROVINCIA III: VISITA A SOPORTUJAR	SUB A	71	390,00 €	BENEFICIARIA
CASA FAMILIAR NTRA. SRA. PRESENTACION	HUENEJA	INTERGENERACIONALIDAD CONTRA LA BRECHA DIGITAL	SUB B	52	1.000,10 €	SUPLENTE 39
ASOCIACIÓN LA FORET	HUESCAR	VIVIR EN ARMONIA CON LA NATURALEZA: MECENAZGO Y CUSTODIA	SUB B	67	3.780,00 €	SUPLENTE 22
ASOCIACIÓN ROCIERA AIRES DE JUBRENA	HUÉSCAR	PROYECTO MÁS SOLIDARIDAD Y ALEGRÍA PARA NUESTROS MAYORES Y DISCAPACITADOS	SUB A	73	1.014,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL AL AGUA SANTAS BENDITAS	HUÉSCAR	RECORDANDO NUESTROS JUEGOS	SUB A	69	975,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ALPOGRA	HUÉTOR - TÁJAR	PROYECTO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	SUB B	71	3.847,27 €	SUPLENTE 7

		INTEGRAL DESTINADO A FAMILIARES Y PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DEL PONIENTE GRANADINO				
ASOCIACIÓN VOLUNTARIADO DE SERVICIOS SOCIALES DE HUÉTOR TÁJAR	HUÉTOR TÁJAR	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD Y EL VOLUNTARIADO EN HUÉTOR TÁJAR	SUB A	69	1.105,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES CON CANCER ATENEA	HUÉTOR TÁJAR	CRECIENDO JUNTAS: MUJERES Y BIENESTAR SOCIAL EN LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER	SUB A	60	807,25 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN LA PIRAMIDE	HUÉTOR TÁJAR	LA LOGOPEDIA COMO HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO CURRICULAR EN PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	SUB B	56	2.387,50 €	SUPLENTE 37
ASOCIACIÓN CULTURAL SOMOS LA OTRA	ÍLLORA	HACIENDO PUEBLO	SUB A	82	680,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN COMARCAL DE MUJERES DE IZNALLOZ DE FIBRIOMIALGIA	IZNALLOZ	TALLERES DE COGNICIÓN	SUB A	79	560,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	IZNALLOZ	TURISMO SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES Y COGNICIÓN	SUB A	69	650,00 €	BENEFICIARIA
CASINO ACATUCITANO	IZNALLOZ	TALLERES FORMATIVOS EN EL CASINO DE IZNALLOZ	SUB A	55	360,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES "SANTO MARCOS CRIADO"	LA PEZA	CUIDANDO EL CUERPO Y LA MENTE 2024	SUB A	83	400,00 €	BENEFICIARIA
AMPA EL TORREÓN	LAS GABIAS	ASESORÍA PSICOLÓGICA E INTERVENCIÓN EN EL AULA: LA SALUD MENTAL COMO OBJETIVO EDUCATIVO (EDICIÓN II)	SUB A	53	765,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CADENA DE FAVORES LAS GABIAS	LAS GABIAS	PROYECTO COMEDOR SOCIAL CARMEN PILAR	SUB B	64	4.200,00 €	SUPLENTE 30
ASOC CADA SONRISA CUENTA	LECRIN	CUIDAR ES COSA DE TODOS	SUB B	65	4.200,00 €	SUPLENTE 23
ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS MOREAS	LOBRAS	BIENESTAR Y SALUD EN LOS BAÑOS TERMALES	SUB A	68	210,00 €	BENEFICIARIA
PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE GRANADA	MARACENA	ANIMACIÓN, PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO DE VOLUNTARIADO EN LA PROVINCIA DE GRANADA 2024	SUB B	78	4.900,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN MARCHAL: FUTURO Y DIGNIDAD	MARCHAL	MARCHAL SE ESCUCHA	SUB A	83	1.600,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MAYORES "LA CANDELARIA"	MARCHAL	LUDETECA PARA EL COLECTIVO DE MAYORES Y COLECTIVOS EN EXCLUSIÓN SOCIAL	SUB A	87	1.700,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN VISAVI	MONACHIL	RENOVANDO VIDAS: UPCYCLING INTERGENERACIONAL EN ÁREAS RURALES DE GRANADA TALLER DE MODA SOSTENIBLE Y CONEXIÓN INTERGENERACIONAL	SUB B	68	4.200,00 €	SUPLENTE 20
ASOCIACIÓN CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DE MONTEJÍCAR	MONTEJÍCAR	ENVEJECE ACTIV@. ENVEJECE EN MONTEJÍCAR	SUB A	70	1.300,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN PENSIONISTAS Y TERCERA EDAD HERMANA FELIPA	MONTILLANA	MEJORANDO EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES DE MONTILLANA	SUB A	61	924,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN APROSMO	MOTRIL	UN HUERTO SALUDABLE	SUB A	80	1.600,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MOTRIL CONTIGO	MOTRIL	PREVENIMOS EN RED 3.0	SUB B	85	5.369,03 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA EPILEPSIA Y NEUROLOGIA DE LA COSTA AMENCOST-LAVANDA	MOTRIL	PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD DESTINADO A I.E.S Y CICLOS FORMATIVOS DE RAMA SANITARIA	SUB B	65	3.780,00 €	SUPLENTE 27
ASOCIACIÓN DERECHOS HUMANOS E INMIGRACION DE MOTRIL	MOTRIL	XX JORNADAS SOBRE DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIONES DE MOTRIL	SUB B	62	1.650,00 €	SUPLENTE 32
ASOCIACIÓN ALFAGUARA-NÍVAR DE VECINOS	NÍVAR	NIVAR 5R – REMENDAR REPARAR RECUPERAR REUTILIZAR REDUCIR	SUB A	84	680,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN RÍE, APRENDE Y VIVE	PELIGROS	CAMPAMENTO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	SUB B	75	1.400,00 €	BENEFICIARIA
FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES ANDALUZAS DE MAYORES F.O.A.M.	PELIGROS	PROMOTORES EN PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO DE PERSONAS MAYORES.	SUB B	65	3.570,00 €	SUPLENTE 24

ASOCIACIÓN MINUSVÁLIDOS DE PELIGROS AMIPE DE PELIGROS	PELIGROS	PROGRAMA DE ATENCIÓN TERAPÉUTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FAMILIARES A NIVEL PROVINCIAL	SUB B	91	6.300,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACION AULA DE INTEGRACION SOCIOCULTURAL DE MINORÍAS ÉTNICAS	PINOS PUENTE	LA MARGINACION SOCIAL ARRASTRA A LA MARGINACION Y A LA EXCLUSION RECURSOS EXISTEN Y HAY QUE DARLES DIFUSION	SUB A	62	1.094,50 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN PROTEGIDAS PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y LABORAL	PURULLENA	ESPACIO RURAL + SOCIAL	SUB B	75	4.900,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN HOGAR DEL PENSIONISTA DE LA TERCERA EDAD DEL SALAR	SALAR	CREANDO, PARA SENTIMOS UTILES	SUB A	76	840,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD ARCOS DE LA VEGA	SANTA FE	CONECTA CON TU ENTORNO : PROYECTO PARA FOMENTAR LA CONEXIÓN CULTURAL Y CON LA NATURALEZA DE SU ENTORNO DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	SUB A	60	974,01 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DISFRUTA SIN BARRERAS	SOPORTÚJAR	INCLUSIÓN EN EL MUNDO LABORAL Y OCIO INCLUSIVO	SUB B	65	4.200,00 €	SUPLENTE 25
ASOCIACIÓN CUMBRE DE LOS MONTES	TORRE CARDELA	CUMBRE DE LOS MONTES CON EL ARTE	SUB A	79	624,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CONECTA	TORRENUOVA COSTA	PROGRAMA ARCO IRIS	SUB B	88	5.950,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN PADRES Y MADRES DEL COLEGIO PÚBLICO PIO XII DE TORRENUOVA	TORRENUOVA COSTA	APRENDE Y CONOCE : OCIO, DEPORTE,INTERCULTURALIDAD, NNTT Y SOSTENIBILIDAD	SUB A	85	1.700,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN COMISIÓN DE FIESTAS DE UGÍJAR	UGÍJAR	CENA HOMENAJE A LA TERCERA EDAD	SUB A	71	1.300,00 €	BENEFICIARIA
APA DE ALUMNOS LAS SIETE TORRES	UGÍJAR	II JORNADA CONVIVENCIA DE FAMILIAS	SUB A	75	490,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MAYORES CULTURAL QUEMPE	VENTAS DE HUELMA	¡MAYORES SALUDABLES!	SUB A	61	495,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL LA BRECHA DEL LLANO DE ZAFARRAYA	ZAFARRAYA	PROYECTO DE INTEGRACIÓN, CONVIVENCIA E INTERCULTURALIDAD EN LA COMARCA DE ALHAMA DE GRANADA	SUB C	67	9.180,00 €	BENEFICIARIA

3. DESESTIMADAS.

SOLICITANTE	MUNICIPIO	CAUSA
FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE GRANADA	GRANADA	I
ASOCIACIÓN LA CIUDAD ACCESIBLE GRANADA	GRANADA	J
GATUNICAS COLONIAS FELINAS DE PELIGROS	PELIGROS	I
ASOCIACIÓN DE MAYORES EL GUARDAL DE BENAMAUREL	BENAMAUREL	I
FUNDACION LIGALISMO	GRANADA	I
ASOCIACIÓN DE PERSONAS VOLUNTARIAS DE MONTEFRIO	MONTEFRIO	J
ASOCIACIÓN AMPA DEL C.P MENÉNDEZ PIDAL (AFADE)	DEHESAS DE GUADIX	J
ASOCIACIÓN DAR-AL ANWAR	GRANADA	I
AMPA LAS CANTERAS DEL CEIP ALFAGUARILLA	ALFACAR	E
EQUIPO DE INTEVENCIÓN GRANADA FAMILIA	ARMILLA	E
ASOCIACIÓN INCLUYEME GRANADA	GRANADA	E
MARIA CARMEN MARTIN HERNANDEZ	GRANADA	C
RAFAEL VARGAS LOPEZ	GRANADA	C
ASOCIACIÓN DE CUIDADORAS DE ATENCION SOCIAL	LA RINCONADA	F
ASOCIACIÓN MAYORES Y PENSIONISTAS VIRGEN DE LAS ANGIUSTIAS	MORALEDA DE ZAFAYONA	E
ASOCIACIÓN AMPA LOS PINOS	PINOS GENIL	D
MIGUEL ANGEL AVILA BARQUILLA	SANTA FE	C
REMAR ANDALUCÍA REHABILITACIÓN DE MARGINADOS	SEVILLA	F
CHEYENNE UTRERA CORTES	VILLANUEVA DE LAS TORRES	C

II – LÍNEA DE IGUALDAD

1. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES.

N.º REGISTRO ALEGACIÓN	ENTIDAD	MOTIVACIÓN	RESOLUCIÓN
2024034049	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE ARMILLA “LAS 13 ROSAS”	DISCREPANCIA PUNTUACIÓN	ESTIMADA
2024034571	ASOCIACIÓN DAMOS LA CARA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	DISCREPANCIA PUNTUACIÓN	ESTIMADA

2. BENEFICIARIAS Y SUPLENTE.

ENTIDAD	MUNICIPIO	PROYECTO	SUB LÍNEA	PUNTA CIÓN	CUANTÍA	CONDICIÓN
ASOCIACIÓN DE VECINOS URBANIZACIÓN LOMA VERDE	ALBOLOTE	CURSO DE COCINA PARA LERDOS III	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS AMEFA	ALBOLOTE	ARTIVISMOS TEXTILES: NUEVAS HERRAMIENTAS PARA VISIBILIZAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO	SUB A	50	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES SIERRA Y MAR	ALBONDÓN	BIENESTAR Y MUJER RURAL	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ALBUNEVADA	ALBUÑÁN	PROGRAMA ANUAL DE ACCIONES POR LA IUALDAD ALBUNEVADA 2024	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA CONCA	ALBUÑUELAS	SENDERISMO COMO FUENTE DE SALUD PARA LAS MUJERES	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
AMPA LA ROSANDRÁ	ALDEIRE	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE NIÑAS Y NIÑOS: COEDUCACIÓN	SUB A	50	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL DE MUJERES DE ALGARINEJO	ALGARINEJO	VISITA DE LA ASOCIACION DE MUJERES A LUGARES EMBLEMATICOS CON NOMBRE DE MUJER EN GRANADA Y CASA NATAL DE FEDERICO G. LORCA	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES DE ALMEGÍJAR	ALMEGÍJAR	EMBELLECEER EN IGUALDAD , ALMEGÍJAR 24	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES DE NOTAÉZ	ALMEGÍJAR	VELAS PARA LA IGUALDAD	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES EL NACIMIENTO DE YEGEN	ALPUJARRA DE LA SIERRA	LA MUJER RURAL: DE YEGEN A MONTEFRÍO	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES EL CASTAÑAR	ALPUJARRA DE LA SIERRA	MUJER RURAL DE MECINA BOMBARÓN: LIBERTAD, SEGURIDAD Y RELAJACIÓN	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA ALPUJARRA	ALPUJARRA DE LA SIERRA	EL LEGADO DE LAS MUJERES ALPUJARREÑAS	SUB B	51	3.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES 13 DE ABRIL	ALQUIFE	PROGRAMA DE ACTIVIDADES ASOCIACIÓN 13 DE ABRIL 2024 ALQUIFE	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS 13 ROSAS	ARMILLA	PROGRAMA DE SALUD INTEGRAL. NOS CUIDAMOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE NUESTRA VIDA	SUB A	66	800,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES EL PILAR DE ARMILLA	ARMILLA	PROGRAMA FORMATIVO LA IGUALDAD A TRAVÉS DE LA SALUD Y EL BIENESTAR FEMENINO	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ACCIÓN POR LA IGUALDAD	ATARFE	III CICLO FEMINISTA: LA VOZ DE LAS MUJERES. SENDEROS DE IGUALDAD.	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AMUDIMA	BAZA	SILLAS CON HISTORIA. COMUNIDADES FUERTES. RESTAURACIÓN Y ASOCIACIONISMO	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES FEMINISTAS RURALES. ALTIFEM	BAZA	POR LA IGUALDAD EN EL ALTIPLANO	SUB B	53	3.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AMBEGRA	BEAS DE GRANADA	RECUPERANDO TRADICIONES JUNTAS	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AVENMORIEL	BENAMAUREL	LA RUTA DE LOS RINCONES DE COLORES	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES CIUDADANAS DE CALICASAS	CALICASAS	PROYECTO MUJERES RURALES DE CALICASAS PARA SU PARTICIPACION SOCIAL Y CULTURAL COMO FORMA DE EMPODERAMIENTO	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES DICHO Y HECHO	CAMPOTÉJAR	DEL CAMPO A LA MESA: EMPODERANDO A LAS MUJERES DE CAMPOTÉJAR A TRAVÉS	SUB A	52	400,00 €	BENEFICIARIA

		DE LA COCINA				
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA MINERVA	CANILES	MARIPOSAS TRASPASANDO FRONTERAS	SUB A	54	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES VIRGEN DEL MAR	CARCHUNA – CALAHONDA	CUIDAMOS NUESTRA SALUD	SUB A	50	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES FUENTE LA CANALILLA DE ALMONTARAS	CASTRIL	IGUALDAD CULTURAL MUJERES RURALES SE EMPODERAN DE LA DIVERSIDAD PATRIMONIAL	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DALHENA	CENES DE LA VEGA	PERIODISTAS POR LA IGUALDAD	SUB B	51	3.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES 28 DE OCTUBRE	CHIMENEAS	VIAJES SOCIOCULTURALES	SUB A	54	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA ALEGRÍA DEL TEMPLE	CHIMENEAS	ESTAMPACIÓN DE TELAS	SUB A	52	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES LA MORERA	CHURRIANA DE LA VEGA	VIAJE CULTURAL	SUB A	52	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA PINADA	COGOLLOS DE GUADIX	COGOLLOS DESPIERTA TRAS LA PANDEMIA 2024: SOCIALIZAR Y SANAR	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA POSTPAGABLE
ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA VALLE RÍO FARDES	CORTES Y GRAENA	MEMORIA DE LA MUJER RURAL	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE HOSTELERIA, TURISMO Y COMERCIO DE CORTES Y GRAENA	CORTES Y GRAENA	EL FUTURO EN FEMENINO	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES POR LA IGUALDAD	CUEVAS DEL CAMPO	IGUALDAD E INTERSECCIONALIDAD	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
AMPA RODRÍGUEZ CALVAR	CÚLLAR	EL DEPORTE COMO MOTOR DE IGUALDAD	SUB A	54	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES SIGLO XXI	CÚLLAR	SARCOPENIA, PONLE FRENO NO TE ARRIESGUES A PERDER TU MÚSCULO, ES TU MEJOR ALIADO.	SUB A	54	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA HUERTA	CÚLLAR VEGA	ENCUENTRO DE MUJERES EMMA GOLDMAN	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ALAMEDA DEL SUR	DEHESAS VIEJAS	EMPODERADAS.	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES DIALFATE	DEIFONTES	PROMOCIÓN CULTURAL PARA MUJERES DEIFONTES 2024	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES JORAIQUE	DÓLAR	JORAIQUE EN IGUALDAD (NI MEJOR, NI PEOR SOMOS IGUALES)	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
AMPA RÍO HONDO	FERREIRA	DINAMIZACIÓN DE JÓVENES Y TALLERES PARA FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN UN ENTORNO RURAL	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES IFALADA LA MARQUESA	FERREIRA	IFALADA EN IGUALDAD (NI MEJOR, NI PEOR SOMOS IGUALES)	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES VILLA DE FORNES	FORNES	MUJERES DE AYER Y HOY	SUB A	54	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES MUFRE	FREILA	III. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVO PARA LA IGUALDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
COORDINADORA PROYECTO ESCAN	FUENTE VAQUEROS	ACOMPAÑADOGS	SUB B	54	3.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ALMARA	GABIAS LAS	AGUJAS, PARCHES Y SANATORIO	SUB B	60	2.700,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE GABIA CHICA	GABIAS LAS	MUJERES EN MARCHA	SUB A	52	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES RENACER	GALERA	GALERA TIENE MEMORIA DE MUJER	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA POSTPAGABLE
AMPA GALIRA	GALERA	NUEVAS GENERACIONES DE MUJERES RURALES	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
AMPA VISTA NEVADA DEL CEIP VIRGEN DE LA PAZ DE GÓJAR	GÓJAR	COEDUCACIÓN DESDE LA PARTICIPACIÓN	SUB A	52	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN TURISMO ASTRONÓMICO	GORAFE	ASTRONOMÍA Y SALUD MENTAL EN LA MUJER	SUB A	57	600,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN POR LA IGUALDAD DE GÉNERO LA COLECTIVA	GRANADA	MUJERES SIN REGLAS. VIVIR LA MENOPAUSIA LIBRES DE MITOS Y ESTEREOTIPOS.	SUB B	54	2.300,00 €	BENEFICIARIA
AMECOOP-A. ASOCIACIÓN DE	GRANADA	CONEXIÓN E INNOVACIÓN ENTRE MUJERES	SUB B	54	630,00 €	BENEFICIARIA

MUJERES EMPRESARIAS COOPERATIVISTAS DE ANDALUCÍA		EMPREDEDORAS				
AMPA CEIP SAN JUAN DE DIOS	GRANADA	II OLIMPIADAS EN IGUALDAD	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN LLUEVEN CULTURAS	GRANADA	SI YO LIGO YO ELIJO EMPODERAMIENTO DE LAS RELACIONES DE BUENTRATO ENTRE JÓVENES VII EDICIÓN	SUB B	53	3.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN VERDE YO TE QUIERO VERDE	GRANADA	LA HUERTA DE LAS ABUELAS	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
AGRUPACIÓN DE MUJERES SORDAS DE GRANADA 10 DE FEBRERO	GRANADA	INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y HABILIDADES CON EL TEJIDO ASOCIATIVO DE MUJERES RURALES	SUB B	53	3.000,00 €	BENEFICIARIA
AMPA RONDA-GALLAS	GRANADA	CON BUENOS TRATOS SE VIVE MEJOR: EDUCACIÓN EMOCIONAL Y AFECTIVA PARA LA PROMOCIÓN DE RELACIONES IGUALITARIAS	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
MOVIMIENTO POR LA PAZ, DESARME Y LIBERTAD. DELEGACIÓN GRANADA	GRANADA	TOMANDO PARTIDO POR LA IGUALDAD	SUB B	53	3.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN OJO DE PEZ PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y COMUNITARIO	GRANADA	ENCUENTROS FÉRTILES: RESIGNIFICAR EL CLIMATERIO Y LA MENOPAUSIA DESDE EL ACOMPAÑAMIENTO COLECTIVO	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
FUNDACIÓN TRIÁNGULO	GRANADA	IGUALES Y LIBRES 2024	SUB B	53	3.000,00 €	BENEFICIARIA
FUNDACIÓN ESPERANZA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO	GRANADA	IGUALDAD Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN LA CIENCIA.	SUB B	53	3.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN GRANADA INTERNACIONAL	GRANADA	ESTRATEGIA DE MERCADOS EMERGENTES. DESARROLLO SOSTENIBLE Y ECONOMICO DE LAS EMPRESAS GRANADINAS. PLATAFORMA ONLINE	SUB A	52	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN COLECTIVO TEATREVERÍAS	GRANADA	FESTIVAL IBERISLAS 2024-ENCUENTRO RED MA(G)DALENA	SUB A	52	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES PROFESIONALES Y DIRECTIVAS FORO MUJER Y SOCIEDAD DE GRANADA	GRANADA	JORNADAS: INNOVACION Y RETOS DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD GRANADINA	SUB A	52	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES PSICOLOGÍA FEMINISTA	GRANADA	NOSOTRAS TOMAMOS LA PALABRA	SUB B	52	3.000,00 €	BENEFICIARIA
AMPA PRIMERO DE MAYO DEL CEIP EUGENIA DE MONTIJO	GRANADA	EXPLORAMOS EL ARTE Y LA LITERATURA CON NOMBRE DE MUJER	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
AMPA LA CASA ENCENDIDA	GRANADA	ENA-MORAD@S DE LA IGUALDAD	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN FOTOGRÁFICA GRANADINA (AFOGRA)	GRANADA	LA PERSONA DE NUESTRAS VIDAS	SUB B	51	3.000,00 €	BENEFICIARIA
FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL	GRANADA	PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA MUJERES	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
RED DE MUJERES CON DISCAPACIDAD DE GRANADA. REDMUDIS GRANADA	GRANADA	UN PASO MÁS CERCA DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD	SUB B	51	3.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	GRANADA	ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER CON CÁNCER EN LA PROVINCIA DE GRANADA	SUB B	50	3.000,00 €	BENEFICIARIA
AMAMA. ASOCIACIÓN ANDALUZA DE MUJERES MASTECTOMIZADAS	GRANADA	“LIDERANDO LA BATALLA POR LA IGUALDAD”	SUB B	50	2.000,00 €	BENEFICIARIA
AMPA TORRES BERMEJAS	GRANADA	LA CO-EDUCACIÓN MOLA: CLAVES PARA RELACIONARNOS EN IGUALDAD DURANTE LA ADOLESCENCIA	SUB A	50	400,00 €	BENEFICIARIA
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES MARÍA LEJÁRRAGA	GRANADA	HERMANAMIENTOS MUJERES POR LA LIBERTAD	SUB B	50	2.241,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES VERDE YERBABUENA	GUADAHORTUNA	ENCUENTRO RURAL DE EMPODERAMIENTO FEMENINO (SALAR)	SUB A	54	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL CRISTIANA DE MUJERES DE GUADAHORTUNA	GUADAHORTUNA	PROYECTO POR LA IGUALDAD 2024	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES VIUDAS LA ALCAZABA	GUADIX	HISTORIA EN FEMENINO DESDE LA PREHISTORIA- GEOPARQUE	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES POR	GUADIX	LA CIUDAD ENCRIPATA	SUB B	53	3.000,00 €	BENEFICIARIA

UNA CULTURA TAMBIÉN EN FEMENINO MATRIA						
ASOCIACIÓN DE MUJERES ACCI	GUADIX	HISTORIAS VIVIDAS, TERRITORIOS DE MUJERES. CONSTRUIR LA HISTORIA EN FEMENINO	SUB A	52	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL TAURINA LAS CUEVAS DE GUADIX	GUADIX	IGUALDAD, MUJER Y TAUROMAQUIA	SUB B	51	2.700,00 €	BENEFICIARIA
AMPA ABENTOFAIL	GUADIX	UN PATIO PARA TOD@S	SUB A	50	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL HYPATIA CLUB DE LECTURA	GÜEVÉJAR	EMPODERAMIENTO CULTURAL DE LA MUJER EN COMUNIDADES RURALES A TRAVÉS DE LA POESÍA	SUB A	54	400,00 €	BENEFICIARIA
AMPA LA MINA DEL CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA	GÜEVÉJAR	PROYECTO: RECREOS FUNCIONALES,PATIO PARA TOD@S	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS TORRECILLAS	GÜEVÉJAR	INICIATIVAS REUNIDAS ENTRE MUJERES	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS CAMBUCAS	HUÉNEJA	CAMBUCAS POR LA IGUALDAD	SUB A	50	400,00 €	BENEFICIARIA
AMPA OSCENSE DEL CEIP NATALIO RIVAS	HUÉSCAR	AMPA OSCENSE CHEF: EN CASA TOD@S COMEMOS, TOD@S COCINAMOS	SUB A	54	400,00 €	BENEFICIARIA
AMPA FUENTE AMARGA	HUÉSCAR	EDUCANDO EN IGUALDAD	SUB A	52	400,00 €	BENEFICIARIA
AMPA MARMOLANCE DEL CEIP PRINCESA SOFÍA	HUÉSCAR	AMPA MARMOLANCE: LA CASITA DE LA IGUALDAD	SUB A	52	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ALHÁBEGA	HUÉSCAR	ALHÁBEGA Y VALLE DE LECRIN: TODAS EN LA MISMA DIRECCIÓN	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ARTESANAS LAS MARIBOLIS	HUÉSCAR	MARIBOLIS: + SABERES	SUB A	50	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES WATÁ	HUÉTOR SANTILLÁN	¡FULL POWER!	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE LA MANCOMUNIDAD RIBERA BAJA GENIL	HUÉTOR TÁJAR	HUELLAS DE MUJER: INSPIRANDO NUESTRO FUTURO	SUB B	50	3.000,00 €	BENEFICIARIA
AMPA LA ERA DE LA CASERÍA	HUÉTOR VEGA	EDUCAR EN IGUALDAD: CORRESPONSABILIDAD Y BUENOS TRATOS	SUB A	50	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA LA FIBROMIALGIA. ALFI	ÍLLORA	EL AGUA FUENTE DE SALUD	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN HERMANDAD CRISTO DE LA JUVENTUD Y NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS	ÍLLORA	COEDUCACIÓN: CONOCIENDO LA HISTORIA EN IGUALDAD	SUB A	50	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE ÍTRABO MUDEI	ÍTRABO	MUJERES ACTIVAS	SUB A	50	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES JATAREÑAS	JÁTAR	FLAMENJÁTAR	SUB A	54	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES PROLUCHA	JAYENA	PROMOVEMOS LA IGUALDAD EN EL MEDIO RURAL	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES JEREMAR	JÉREZ DEL MARQUESADO	CRECIENDO EN IGUALDAD JEREMAR 2024	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
MILNO'H RUGBY CLUB GRANADA	JUN	II JORNADA DE PROMOCION DE LA SALUD Y EL RUGBY FEMENINO	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES NUEVA OLA DE PEÑUELAS	LÁCHAR	TRANSMISIÓN DE SABERES PARA GENERAR ESPACIOS DE IGUALDAD	SUB A	54	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES 8 DE MARZO	LÁCHAR	MUJERES Y LORCA.ESPECTÁCULO DE LORCA Y GENERALIFE	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS ADELFA	LANJARÓN	ENTRENAMOS NUESTRA MENTE	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
AMPA SANTO CRISTO DE LAS PENAS LANTEIRA	LANTEIRA	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES EN VALORES PARA LA INFANCIA 2024	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS MAGREBÍES	LECRÍN	FORTALECIENDO LA RUTA DE LAS SULTANAS NAZARÍES	SUB B	50	3.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA LENTEGIREÑAS	LENTEGÍ	RUTA GUIADA A VÉLEZ-MALAGA MARÍA ZAMBRANO Y OTRAS MUJERES DE LA HISTORIA DE VÉLEZ	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA

ASOCIACIÓN DE MUJERES ALFEIA	LOJA	ENCUENTRO DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LOJA Y ANEJOS	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA MISERICORDIA DE RÍOFRÍO	LOJA	ENCUENTRO DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LOJA Y ANEJOS	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES DE LOJA	LOJA	ENCUENTRO DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AZAHAR DE VENTORROS DE SAN JOSÉ	LOJA	ENCUENTRO DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LOJA Y ANEJOS	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
LOJA POR LA IGUALDAD	LOJA	MANIFESTACION RURAL 8 MARZO 2024	SUB A	50	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES SIERRA BLANCA	LUGROS	CONOCIENDO NUESTRA HISTORIA	SUB A	50	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES FLOR DE AZAHAR DE LOS CARLOS	LÚJAR	CONOZCAMOS A LAS PRIMERAS POBLADORAS DE EUROPA Y SU EVOLUCIÓN	SUB A	52	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN HOMBRES DE MARACENA POR LA IGUALDAD	MARACENA	IV SEMANA DE CINE E IGUALDAD	SUB B	50	3.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA TORRE DE TÓZAR	MOCLÍN	ANIMACION A LA LECTURA: MUJER EN LA LITERATURA	SUB A	54	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ATENEA	MOLVÍZAR	VIVE TU PROVINCIA	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES VUELA ALTO	MOLVÍZAR	II ENCUENTRO DE MUJERES VUELA ALTO	SUB B	50	3.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN FEMINISTA Y JUVENIL ALAYA	MONACHIL	EL CONSENTIMIENTO EN LAS RELACIONES SEXUALES ADOLESCENTES	SUB B	52	3.000,00 €	BENEFICIARIA
AMPA PAYMA IES HIPONIVA	MONTEFRÍO	PROYECTO DE IGUALDAD: TRAZANDO RUMBOS DE IGUALDAD: EMPODERANDO A LA GENERACIÓN DEL FUTURO	SUB A	52	400,00 €	BENEFICIARIA
AGRUPACIÓN DE MUJERES AGRICULTORAS DE MONTEFRÍO	MONTEFRÍO	OLIVICULTORAS INNOVADORAS, IMPULSORAS DE FORMACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y LIDERAZGO FEMENINO EN EL SECTOR PARA ACTUALIZAR LOS ROLES TRADICIONALES EN LA FAMILIA Y LA EMPRESA	SUB B	50	3.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES NUEVAS FRONTERAS	MONTEJÍCAR	ENCUENTRO DE EMPODERAMIENTO FEMENINO EN CASTRIL	SUB A	54	400,00 €	BENEFICIARIA
FEDERACIÓN COMISIÓN COMARCAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LOS MONTES ORIENTALES	MONTEJÍCAR	CELEBRANDO LA FUERZA Y EL LIDERAZGO DE LAS MUJERES RURALES PRIMERA GALA DE LOS PREMIOS DE LA MUJER RURAL EN LOS MONTES ORIENTALES	SUB B	51	3.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACION DE MUJERES SIN COMENTARIOS	MONTILLANA	TALLERES PARTICIPATIVOS TRUJILLOS POR LA IGUALDAD	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ROMPE CON LA RUTINA	MONTILLANA	PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DEL COLECTIVO FEMENINO DE MONTILLANA	SUB A	50	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LAZOS	MORALEDA DE ZAFAYONA	LAS MUJERES CREAMOS Y COMPARTIMOS	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DAMOS LA CARA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	MOTRIL	MENORES EN EL LABERINTO VI	SUB B	65	3.600,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL GRANADA MÁS	MOTRIL	MUJERES: SEMBRANDO EMPODERAMIENTO EN EL ÁMBITO RURAL	SUB B	54	3.000,00 €	BENEFICIARIA
COAG GRANADA	MOTRIL	FOMENTANDO IGUALDAD SALUDABLE ENTRE ESCOLARES	SUB A	54	400,00 €	BENEFICIARIA
CERES GRANADA	MOTRIL	VISIBILIZAR A LA MUJER RURAL PARA AUMENTAR SU LIDERAZGO	SUB A	52	400,00 €	BENEFICIARIA
AFAMMER GRANADA. ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL	MOTRIL	MI-MANDO	SUB B	51	3.000,00 €	BENEFICIARIA
SECTOR PESQUERO GRANADINO 4.0	MOTRIL	LAS ABUELAS DEL AZUCAR	SUB B	50	3.000,00 €	BENEFICIARIA
PLATAFORMA CIUDADANA PESCADO Y QUISQUILLA DE MOTRIL	MOTRIL	CHAO PESCAO I PROGRAMA EDUCACION PESQUERA - LA CULTURA DEL SECTOR PESQUERO PARA JOVENES DE SEGUNDARIA (LEGADO INMATERIAL Y OPORTUNIDADES)	SUB B	50	3.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES SAN MARCOS DE MAIRENA	NEVADA	MUJER Y MEDIO AMBIENTE	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE	NEVADA	JUNTAS-VISIBLES Y ACTIVAS	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA

LAROLÉS						
ASOCIACIÓN DE MUJERES SAN CECILIO DE PICENA	NEVADA	HABITOS SALUDABLES MUJER RURAL	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES DEL VALLE DE LECRÍN	NIGÜELAS	MUJERES DIVERSAS, MUJERES IGUALES. ENCUENTRO DE MUJERES DE LA FEDERACIÓN DEL VALLE DE LECRÍN Y MUJERES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA ASOCIACIÓN VALE	SUB B	64	2.450,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA RAZUELA	NIGÜELAS	SENDERISMO COMO FUENTE DE SALUD PARA LAS MUJERES. LOJA Y ALREDEDORES	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
AMPA ALFAGUARA	NÍVAR	¿ JUGAMOS JUNT@S?	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES VARNILIS	NÍVAR	SEMBRANDO IGUALDAD EN NÍVAR	SUB A	50	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA MIMBRERA	ORCE	ENTRELAZANDO HILOS: TEJIENDO UN PUENTE HACIA LA IGUALDAD	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ALCALDE CARIDAD	OTÍVAR	MUJERES DE LA HISTORIA DE VÉLEZ: MARÍA ZAMBRANO	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES EL FUTURO	OTURA	EDUCACIÓN EMOCIONAL	SUB A	52	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA CASA GRANDE	PADUL	TERMALISMO COMO FUENTE DE SALUD PARA LAS MUJERES	SUB A	54	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES CHIMENILLA	PEDRO MARTÍNEZ	EN MARCHA POR LA IGUALDAD III	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN MAMILACTANCIA	PELIGROS	CAMPAÑA SENSIBILIZACION SEMANA MUNDIAL LACTANCIA MATERNA	SUB A	52	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMINO DE ÍZBOR	PINAR EL	YOGA PARA LA SALUD DE LAS MUJERES	SUB A	54	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES EL JUNCAL	PINAR EL	LA COCINA COMO VEHÍCULO DE TRANSMISIÓN DE SABERES. CURSO DE COCINA PARA EL FOMENTO DE LAS RELACIONES INTERGENERACIONALES	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ÇOAYRA	PINOS PUENTE	MUJERES CREANDO Y CRECIENDO 2024	SUB A	54	400,00 €	BENEFICIARIA
AMPA EL PORTICHUELO	PINOS PUENTE	NUESTRO ESPACIO VIOLETA	SUB A	52	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES VITAL AMANECER	PINOS PUENTE	MUJER, SALUD Y CREATIVIDAD 2024	SUB A	52	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ILURCO DE PINOS PUENTE 2005	PINOS PUENTE	MUJERES ARTESANAS 2024	SUB A	52	400,00 €	BENEFICIARIA
AMPA EL PIORNO	PINOS PUENTE	OLIMPIADAS POR LA IGUALDAD 2024	SUB A	52	400,00 €	BENEFICIARIA
AMPA SANTA ADELA DE CASANUEVA	PINOS PUENTE	IGUALDAD Y DEPORTE 2024	SUB A	52	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE POLÍCAR	POLÍCAR	JUNT@S POR LA IGUALDAD	SUB A	50	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE GUHACA DE CASTILLO DE BAÑOS	POLOPOS	CRE@, SUEÑ@ Y PARTICIP@ 2024	SUB A	52	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LOS ALMENDROS	POLOPOS	ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE 2024	SUB A	50	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES TORRE DE CAUTOR	POLOPOS	PARTICIPANDO LA MAMOLA 2024	SUB A	50	400,00 €	BENEFICIARIA
AMPA ANAIS	PUEBLA DE DON FADRIQUE	EDUCANDO EN RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES CONMU	PUEBLA DE DON FADRIQUE	CONMU CONOCIENDO GRANADA	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE VECINOS Y MAYORDOMOS EL BEJARÍN	PURULLENA	TEJIENDO LA PAZ: TOLDO DE CONCIENCIA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ASMUSAL	SALAR	VISUALIZACIÓN DEL ROL DE LA MUJER DE AYER A LA DE HOY MEDIANTE EL GRAFFITI	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES TROPICAL	SALOBREÑA	PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA COMUNIDAD Y MEJORA DE LA SALUD	SUB A	50	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE ALFORNÓN	SORVILÁN	MUJERES DE ALFORNÓN IMPARABLES	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES SANTA RITA	SORVILÁN	APRENDIENDO A QUERERME Y CREAR CON MIS MANOS	SUB A	50	400,00 €	BENEFICIARIA

ASOCIACIÓN DE MUJERES TORRE DE LAS CANDELAS	TORRE- CARDELA	ENCUENTRO DE ASOCIACIONES:EMPODERAMIENTO FEMENINO EN CASTRIL	SUB A	54	400,00 €	BENEFICIARIA POSTPAGABLE
ASOCIACIÓN DE MUJERES TORREÑAS DE LA COSTA TROPICAL	TORR NUEVA COSTA	FEMINISMO,INTEGRACIÓN Y OCIO SALUDABLE	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE TORVIZCÓN	TORVIZCÓN	COSMÉTICA Y VELAS, TORVIZCÓN EN IGUALDAD	SUB A	54	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LOS 3 BARRIOS DE TREVÉLEZ	TREVÉLEZ	TREVÉLEZ SE MUEVE CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
AMPA LAS NIEVES	TREVÉLEZ	EDUCANDO EN IGUALDAD	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES FLOR DE ALMENDRO	TURÓN	BUSCAMOS EQUIDAD: CONCILIANDO	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE UGÍJAR	UGÍJAR	VIII CARRERA DE LA MUJER UGÍJAR	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MOROS Y CRISTIANOS AL-CASTILLEJO	UGÍJAR	TALLER DE ELABORACIÓN DE INDUMENTARIA FEMENINA Y ESTANDARTES EN LA REPRESENTACIÓN DE MOROS Y CRISTIANOS	SUB A	52	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES DESPERTAR	VALDERRUBIO	RENOVANDO VIDAS: MUJERES TRANSFORMANDO HOGARES A TRAVÉS DEL RECICLAJE	SUB A	52	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ANIMAVEGA	VALDERRUBIO	PROYECTO DE FOMENTO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES 2024	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ESCUELA TAURINA COMARCA DE GUADIX	VALLE DEL ZALABÍ	LA MUJER EN EL MUNDO TAURINO	SUB B	56	2.700,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA PIZARRA DE ALCUDIA DE GUADIX	VALLE DEL ZALABÍ	LIENZO SOLIDARIO 2024	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL TAURINA VALLE DEL ZALABÍ DE ALCUDIA DE GUADIX	VALLE DEL ZALABÍ	TAUROMAQUIA Y MUJER 2024	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ZALABÍ	VALLE DEL ZALABÍ	OFICIOS DE ANTAÑO	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ENRIQUETA LOZANO	VÁLOR	LA MUJER RURAL DE VÁLOR: LIBERACIÓN, CRECIMIENTO PERSONAL Y RELAJACIÓN	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS MARGARITAS	VÁLOR	MECINA ALFAHAR: UN PUEBLO DE ALFARERAS	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA MUJER INDEPENDIENTE	VÉLEZ DE BENAUDALLA	LA MUJER EN LA ROMA HISPÁNICA	SUB A	54	400,00 €	BENEFICIARIA
AMPA GRASARANI DEL CEIP MADRIGAL Y PADIAL	VÉLEZ DE BENAUDALLA	DEPORTE POR LA IGUALDAD 2024	SUB A	54	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ECUÁNIME	VÉLEZ DE BENAUDALLA	VISITA A LOS MONTES ORIENTALES DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	SUB A	54	400,00 €	BENEFICIARIA
AMPA CARBONEROS DEL TEMPLE	VENTAS DE HUELMA	COEDUCACIÓN Y EQUIDAD	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES NUEVO AIRE	VENTAS DE ZAFARRAYA	MANUALIDADES CREATIVAS PARA MUJERES	SUB A	54	400,00 €	BENEFICIARIA
AMPA PUERTO DEL BOQUETE. C.P LOS CASTAÑOS	VENTAS DE ZAFARRAYA	CUENTOS POR LA IGUALDAD	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS ESPERILLAS DE CÓNCHAR	VILLAMENA	TEJIENDO NUESTRA HISTORIA. TALLER DE TAPICES DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
AMPA CERRO COLORAO	VILLANUEVA MESÍA	EDUCANDO EN IGUALDAD III PARTE INTELIGENCIA EMPOCIONAL Y SALUD MENTAL	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN FEMINISTA DE VÍZNAR	VÍZNAR	EMPODERAMIENTO Y MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN FEMINISTA VÍZNAR	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA

3. DESESTIMADAS.

SOLICITANTE	MUNICIPIO	CAUSA
SILVIA MARÍA MARTÍNEZ PÉREZ	VALLE DEL ZALABÍ	C
VIRTUDES PILAR JIMÉNEZ BARROS	ÓRGIVA	C

MARÍA ELENA GONZALO JIMÉNEZ	GRANADA	C
ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE VENTAS DE ZAFARRAYA	VENTAS DE ZAFARRAYA	C

III – LÍNEA DE JUVENTUD

1. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES.

N.º REGISTRO ALEGACIÓN	ENTIDAD	MOTIVACIÓN	RESOLUCIÓN
2024/SJU_01/000032	ERASMUS STUDENT NETWORK GRANADA	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA PARA OPTAR A PUNTUACIÓN	ESTIMADA

2. BENEFICIARIAS Y SUPLENTE.

ENTIDAD	MUNICIPIO	PROYECTO	SUB LÍNEA	PUNTA CIÓN	CUANTÍA	CONDICIÓN
SECCIÓN JUVENIL ASOCIACIÓN CULTURAL HOGAZA	ALFACAR	MIÁJATE	B	85	2.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL DE LA COSTA GRANADINA "ASPAS"	ALMUÑÉCAR	VISIBLE LO INVISIBLE	B	80	1.473,75 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN JUVEARENAS	ARENAS DEL REY	PLAN PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN ACTIVIDADES CULTURALES, TRADICIONALES Y MEDIOAMBIENTALES	B	85	2.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ATARFE SOSTENIBLE	ATARFE	LA JUVENTUD DE ATARFE CON SU VEGA. CONOCE EL PASADO, PREPÁRATE PARA EL FUTURO	B	70	1.625,00 €	BENEFICIARIA
FUNDACIÓN ESCUELA DE SOLIDARIDAD	ATARFE	LA CALLE Y SU CLASE	C	53	3.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN JUVENIL GUERNICA	CUEVAS DEL CAMPO	JORNADAS JUVENILES PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA SALUD	A	73	1.008,00 €	BENEFICIARIA
AMPA SAN SEBASTIAN	GABIAS LAS	MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADOLESCENTES Y SUS RELACIONES	B	80	1.497,75 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN JUVENIL SERENDIPIA ORIGINAL	GABIAS LAS	HUELLAS VERDES: EMPODERANDO A LOS JÓVENES PARA REDUCIR SU IMPACTO AMBIENTAL	B	75	1.487,50 €	BENEFICIARIA
GRUPO SCOUT FENIX 516	GRANADA	CAMPAMENTO 100% SOSTENIBLE: JUVENTUD, NATURALEZA Y COMUNIDAD	A	97	1.500,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN JUVENIL HASTA LOS JUEGOS	GRANADA	ENTREVISTAS PROFESIONALES PARA AUTORES ILUSTRADORES JÓVENES, EN EL MARCO DEL 29 SALÓN DEL CÓMIC DE GRANADA	C	85	4.800,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN JUVENIL CLUB DE DEBATE UNIVERSITARIO DE GRANADA	GRANADA	PROYECTO III TORNEO NACIONAL DE DEBATE BP CIUDAD DE GRANADA 2024	C	83	4.800,00 €	BENEFICIARIA
FEDERACIÓN ANDALUCÍA DIVERSIDAD LGTB	GRANADA	JÓVENES POR LA DIVERSIDAD	B	80	1.875,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN JUVENIL ALHAMBRA CORAL	GRANADA	DHIMMAH HISPÁNICA: CANTOS DE COEXISTENCIA EN LA IBERIA MEDIEVAL GRABACIÓN DISCOGRÁFICA	B	79	1.837,50 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CASA KUNA	GRANADA	RE-MADE IN GRANADA VS RE-MADE IN JAIL	C	75	4.200,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN JUVENIL REVOLUCIONA(T)	GRANADA	PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LA REALIDAD SOCIAL Y POLÍTICA DE NUESTRO PAÍS: FORMACIÓN Y DEBATE CONTINUO DE LOS TEMAS DE	B	69	1.625,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE APOYO A LA INFANCIA ALDAIMA	GRANADA	PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO PARA MENORES Y JÓVENES TUTELADOS/AS Y EX-TUTELADOS/AS	B	68	1.625,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN FESTIVAL KREARTE	GRANADA	CONNECT-ARTE: INTERCAMBIO ENTRE FESTIVALES INTERNACIONALES DE ARTE SOCIAL	C	50	3.000,00 €	BENEFICIARIA
ERASMUS STUDENT NETWORK GRANADA	GRANADA	IMPACTO DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL EN GRANADA Y EN LA JUVENTUD A TRAVÉS DEL VOLUNTARIADO	B	50		SUPLENTE
ASOCIACION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL PUEBLO DEL AGUA	LANJARÓN	CONCIENCIACION AMBIENTAL Y MEJORA DEL JARDÍN BOTÁNICO	B	81	2.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN JUVELAN	LANJARÓN	INNOVACION JOVEN LANJARÓN	B	76	1.687,50 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN JUVENIL "CASTILLO DE MOCLÍN"	MOCLÍN	RED ACCIÓN: ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES PARA LA PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN LA LOCALIDAD DE MOCLIN	B	76	1.687,50 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN JUVENIL MOTRILEÑA ALTAIR	MOTRIL	ALTAIROSIS AGUDA: LA ENFERMEDAD DE LAS MENTES INQUIETAS	B	68	1.170,00 €	BENEFICIARIA

ASOCIACIÓN CULTURAL SOMOS EUROPA	PADUL	ABRIR LOS OJOS A EUROPA	A	70	1.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN JUVENIL PSICÓLOGAS. ESPACIO DE DIVULGACIÓN PSICOSOCIAL PARTICIPATIVO	SANTA FE	PROYECTO PERSPECTIVA GENZ	A	67	900,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN JUVENIL DUENDE DEL SUR	VILLANUEVA MESÍA	DUENDES AVENTUREROS	B	51	1.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN JUVENIL ZAGREÑA	ZAGRA	ZAGREÑ@S CONOCEN LA PROVINCIA	A	80	740,00 €	BENEFICIARIA

3. DESESTIMADAS.

SOLICITANTE	MUNICIPIO	CAUSA
ASOCIACIÓN JUVENIL OHANA DE CÁDIAR	CÁDIAR	I
ASOCIACION JUVENIL CALICATRO	CALICASAS	I
ASOCIACIÓN JUVENTUD CENERA	CENES DE LA VEGA	I
PEÑA EL DESAFÍO DEL ÁGUILA	MÁLAGA	F

IV – LÍNEA DE DEPORTES

1. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES.

REGISTRO ALEGACIÓN	ENTIDAD	MOTIVACIÓN	RESOLUCIÓN
2024035018	CLUB NATACION INACUA HUETOR VEGA	NO PROCEDE ACEPTAR LA ALEGACIÓN POR CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4.1.3 E) LAS QUE NO ATIENDAN LOS REQUERIMIENTOS QUE SE LES REALICE DURANTE EL PROCEDIMIENTO	DESESTIMADA
2024033361	JOSE LUIS LOPEZ OLLER	NO PROCEDE ACEPTAR LA ALEGACIÓN POR CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4.1.3 D) LAS QUE SEAN PRESENTADAS POR CUALQUIER PERSONA FÍSICA, POR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL O POR CUALQUIER OTRA PERSONA JURÍDICA DISTINTA DE LA SE INDICA EN EL ARTÍCULO 3.	DESESTIMADA
2024034922	C.D. UNIÓN VOLEIBOL ATARFE	REVISADA DICHA PUNTUACIÓN SE PROCEDE A RATIFICAR LA INICIALMENTE ASIGNADA EN LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN.	DESESTIMADA
2024034636	ASOC.TITAN DESIERTOS	REVISADA DICHA PUNTUACIÓN SE PROCEDE A RATIFICAR LA INICIALMENTE ASIGNADA EN LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN.	DESESTIMADA
2024034064	CLUB DEPORTIVO CIJUELA 2008	NO PROCEDE ACEPTAR LA ALEGACIÓN POR CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4.1.3 E) LAS QUE NO ATIENDAN LOS REQUERIMIENTOS QUE SE LES REALICE DURANTE EL PROCEDIMIENTO	DESESTIMADA
2024034760	C.D. IUNDENIA	NO PROCEDE ACEPTAR LA ALEGACIÓN POR CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3, POR INCLUIR UNA ACTIVIDAD O PROYECTO A DESARROLLAR FUERA DE LA PROVINCIA DE GRANADA.	DESESTIMADA
2024034692	ASOCIACION CLUB DEPORTIVO WATERPOLO HUÉTOR VEGA	NO PROCEDE ACEPTAR LA ALEGACIÓN SEGÚN PUBLICACIÓN EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA: 4.4. ACCESO A LA SEDE ELECTRÓNICA: E) EN LA INCORPORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA O A INICIATIVA DEL INTERESADO, EN CASO DE QUE LA ENTIDAD UTILICE O ABRA OTROS PROCEDIMIENTOS NO ADECUADOS O INCORPORA DOCUMENTACIÓN MEDIANTE OTROS REGISTROS ELECTRÓNICOS SE PROCEDERÁ COMO EN EL APARTADO B) DE ESTE ARTÍCULO, SIEMPRE Y CUANDO LA ENTIDAD HAGA REFERENCIA ALGUNA A LA CONVOCATORIA Y AÑO QUE MOTIVA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.	DESESTIMADA
2024032667	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL INTEGRAL 2	UNA VEZ CONSULTADOS LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN SE PROCEDE A ESTIMAR LA ALEGACIÓN Y A CAMBIAR EL MUNICIPIO	ESTIMADA
2024034346	ASOCIACION NUEVO RETO	REVISADA DICHA PUNTUACIÓN SE PROCEDE A RATIFICAR LA INICIALMENTE ASIGNADA EN LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN.	DESESTIMADA
2024034978	TRÉBOL GRANADA TERAPIA Y YOGA	NO PROCEDE ACEPTAR LA ALEGACIÓN POR CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4.1.3 E) LAS QUE NO ATIENDAN LOS REQUERIMIENTOS QUE SE LES REALICE DURANTE EL PROCEDIMIENTO	DESESTIMADA
2024033299	ASOCIACIÓN CLUB DE FÚTBOL GÜÉJAR SIERRA	NO PROCEDE ACEPTAR LA ALEGACIÓN POR CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4.1.3 E) LAS QUE NO ATIENDAN LOS REQUERIMIENTOS QUE SE LES REALICE DURANTE EL PROCEDIMIENTO	DESESTIMADA
2024035058	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS MAESTRO PEDRO RUIZ DEL CEIP ANDRÉS MANJÓN	REVISADA DICHA PUNTUACIÓN SE PROCEDE A RATIFICAR LA INICIALMENTE ASIGNADA EN LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN.	DESESTIMADA
2024034302	OTURA CLUB DE FUTBOL	REVISADA DICHA PUNTUACIÓN SE PROCEDE A RATIFICAR LA INICIALMENTE ASIGNADA EN LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN.	DESESTIMADA
2024034466	ASOCIACION DE MUJERES MUDEJAR	NO PROCEDE ACEPTAR LA ALEGACIÓN POR CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4.1.3 E) LAS QUE NO ATIENDAN LOS REQUERIMIENTOS QUE SE LES REALICE DURANTE EL PROCEDIMIENTO	DESESTIMADA
2024035069	FEDERACION ANDALUZA DE VOLEIBOL	REVISADA DICHA PUNTUACIÓN SE PROCEDE A RATIFICAR LA INICIALMENTE ASIGNADA EN LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN.	DESESTIMADA
2024033428	ASOCIACION CULTURAL SENDERO BIKE 2010	NO PROCEDE ACEPTAR LA ALEGACIÓN POR CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4.1.3 E) LAS QUE NO ATIENDAN LOS REQUERIMIENTOS QUE SE LES REALICE DURANTE EL PROCEDIMIENTO	DESESTIMADA
2024033129	ASOCIACIÓN CLUB BALONMANO PADUL	NO PROCEDE ACEPTAR LA ALEGACIÓN POR CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4.1.3 E) LAS QUE NO ATIENDAN LOS REQUERIMIENTOS QUE SE LES REALICE DURANTE EL PROCEDIMIENTO	DESESTIMADA
2024033291	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA AL BORDE DE LO INCONCEBIBLE	SOLICITUD FUERA DE PLAZO	DESESTIMADA

2. BENEFICIARIAS Y SUPLENTE.

ENTIDAD	MUNICIPIO	PROYECTO	SUB LÍNEA	PUNTAJACIÓN	CUANTÍA	CONDICIÓN
CLUB DE SENDERISMO EL BASTON	ALBOLOTE	RUTAS DE OTOÑO		81	600,00 €	BENEFICIARIA
CD. ALBOLOTE CLUB VOLEIBOL ´16	ALBOLOTE	VOLEIBOL PARA TOD@S		68	3.000,00 €	BENEFICIARIA
CD SALA DE ARMAS DE GRANADA	ALBOLOTE	DESTREZA ESPAÑOLA EN GRANADA		58	1.875,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO MIPEZ RACING TEAM	ALCUDIA DE GUADIX	FAMILIAS A 2 RUEDAS		59	1.085,70 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO VALLE DEL ZALABI 2020	ALCUDIA DE GUADIX	UN VALLE DEL ZALABÍ EN FORMA		54	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CLUB DEPORTIVO SENDERISTA LA MAROMA	ALHAMA DE GRANADA	REALIZACIÓN DE RUTAS POR LA PROVINCIA DE GRANADA		71	2.100,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACION ALHAMA PADEL	ALHAMA DE GRANADA	TORNEO Y COMPETICIONES DE IGUALDAD Y LIGA DE VERANO DE PÁDEL 2024		56	937,50 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO MARCAN	ALHENDIN	GOLF PARA TODOS		60	3.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL APADRINA UN CASTAÑO CENTENARIO EN ALPUJARRA DE LA SIERRA	ALPUJARRA DE LA SIERRA	SENDERO SALUDABLE PARA LA MEJORA DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL		54	500,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO ARMILLA FUTSAL	ARMILLA	PRACTICA DEPORTE , PRACTICA SALUD, PRACTICA IGUALDAD Y SOLIDARIDAD: ¡PRACTICA FUTSAL!		63	1.500,00 €	BENEFICIARIA
C.D. UNIÓN VOLEIBOL ATARFE	ATARFE	SUPERLIGA FEMENINA DE VOLEIBOL EN LA PROVINCIA GRANADA PARA INTEGRAR A TODAS/OS		73	4.000,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DE TENIS CID-HIAYA	BAZA	TORNEO INTERNACIONAL DE TENIS FEMENINO W35 BAZA		74	4.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN C.D. ASOCIACIÓN DE DEPORTES DE AVENTURA BEN-ALAH	BENALUA	ESCUELA DEPORTIVA FEMENINA DE ESPELEOLOGÍA Y COMPETICIÓN 2024		71	2.000,00 €	BENEFICIARIA
C.D. BENALUA 2004 C.F.	BENALUA	CAMPUS DE TECNIFICACIÓN DE FÚTBOL BENALÚA 2004 F.C		58	1.875,00 €	BENEFICIARIA
CLUB CICLISTA MADRE TIERRA	BENALUA	FAMILIAS SOBRE RUEDAS		52	300,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN C.D. HOCKEY CLUB PATIN GRANADA C.D.	CAJAR	HOCKEY PATÍN CÁJAR POR LA IGUALDAD Y PROMOCIÓN DEPORTIVA		66	3.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN APA VALLE DEL POQUEIRA	CAPILEIRA	EXPLORANDO CUERPO, MENTE Y ENTORNO CON EL AMPA		68	800,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA BRUJO-LA	CAPILEIRA	CIRCUITO DE ORIENTACIÓN EN CAPILEIRA		54	429,40 €	BENEFICIARIA
C.D. ALBORÁN 2021	CARCHUNA	DEPORTE PARA HACER CARCHUNA CALAHONDA UN LUGAR IGUALITARIO		63	1.800,00 €	BENEFICIARIA
C.D. RÍTMICA BADLANDS	CASTILLEJAR	SÍ RÍTMICA, SÍ ZONAS RURALES		64	1.000,00 €	BENEFICIARIA
FEDERAC.EFAS DE ANDALUCIA PENIBETICA	CHAUCHINA	DEPORTE JOVEN. EL MUNDO RURAL EN MOVIMIENTO		54	1.301,36 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CLUB CICLISTA EN FEMENINO GRANADA	CHURRIANA DE LA VEGA	PEDALEANDO ENFEMENINO		76	2.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOC DEPORTIVA JUAN SALVADOR THE LAST MAN	CIJUELA	TRILOGÍA DE CARRERAS 2024 "THE LAST MAN"		69	2.000,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DE FUTBOL GRAENA	CORTES Y GRAENA	TORNEO 24 HORAS DE FÚTBOL: CATEGORÍAS INFANTIL, CADETE Y SENIOR		64	1.600,00 €	BENEFICIARIA
ASOC DE SENDERISMO CUEVEÑOS POR SENDEROS	CUEVAS DEL CAMPO	ANDANDO POR EL GEOPARQUE II		54	900,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO SENDERISTA CULLARENSE ANDA YA	CULLAR	10ª RUTA SOLITARIA ANDA YA A BENEFICIO FR LA ACC		52	800,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACION CLUB TENIS DE MESA CULLAR VEGA	CULLAR VEGA	TENIS DE MESA - UN DEPORTE APTO PARA TODAS LAS PERSONAS		69	2.200,00 €	BENEFICIARIA
CLUB PETANCA CULLAR VEGA	CULLAR VEGA	FOMENTO DE LA PETANCA		60	585,00 €	BENEFICIARIA
CLUB CÚLLAR VEGA CLUB DE FÚTBOL	CULLAR VEGA	FÚTBOL POR LA INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CÚLLAR VEGA		54	1.284,14 €	BENEFICIARIA

COMISIÓN CULTURA Y NATURALEZA DE DILAR	DILAR	DESCUBRE DÍLAR A TRAVÉS DE SUS SENDEROS		59	2.250,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AL-SIRAT	DURCAL	SENDERISMO COMO FUENTE DE SALUD. BOSQUE ENCANTADO DE LUGROS		76	1.000,00 €	BENEFICIARIA
C.D. RITMICA LAS GABIAS	GABIAS LAS	MUJER ADOLESCENTE Y DEPORTE: RÍTMICA LAS GABIAS		55	2.500,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO GABIA ATLETICO CF	GABIAS LAS	"TÚ JUEGAS DE ENERO A JUNIO 2024" FÚTBOL DIVERTIDO-FÚTBOL FORMATIVO PARA NIÑAS Y NIÑOS GABIRROS		51	869,40 €	BENEFICIARIA
ASOC.TITAN DESIERTOS	GALERA	TITAN DESIERTOS BIKE GEOPARQUE DE GRANADA		64	2.964,25 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO KARATE SAKURA	GOJAR	KARATE PARA TODXS		59	423,30 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO TENIS DE MESA MARACENA	GRANADA	ESCUELAS DE TENIS DE MESA MARACENA		70	300,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACION AMPA LOS SOTILLOS	GRANADA	APARCA LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y MUEVETE.		70	700,00 €	BENEFICIARIA
FEDERACION ANDALUZA DE VOLEIBOL	GRANADA	LEGAR A LOS PUEBLOS CON POCA POBLACIÓN, SIENDO EL VOLEIBOL EL MEDIO DE FORMACIÓN INTEGRAL, FÍSICO Y SALUD EN LAS MUJERES		69	4.000,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO PURISIMA CONCEPCION	GRANADA	CRECIENDO EN LA INCLUSIÓN		68	1.500,00 €	BENEFICIARIA
CLUB TENIS DE MESA CIUDAD DE GRANADA 2012	GRANADA	ESCUELAS Y TORNEOS DE TENIS DE MESA		68	1.500,00 €	BENEFICIARIA
CD TEAR	GRANADA	ACADEMIA DE BALONCESTO RACA-FOMENTO DEL BALONCESTO FEMENINO EN LA PROVINCIA		67	3.000,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO RUGBY ESCORIONES GRANADA	GRANADA	RUGBY: UN DEPORTE PARA TODAS Y TODOS		65	3.500,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CLUB DE SENDERISMO DE PERSONAS SORDAS DE GRANADA Y PROVINCIA	GRANADA	RUTAS DE SENDERISMO ACCESIBLES EN LENGUA DE SIGNOS		64	2.800,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO SMILO	GRANADA	¡DESAFÍA TUS LÍMITES!		63	1.600,00 €	BENEFICIARIA
FUNDACIÓN HERMANOS OBREROS DE MARÍA HERMANOS OBREROS DE MARÍA .	GRANADA	DEPORTE, NATURALEZA Y DESARROLLO INTEGRAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		62	1.608,66 €	BENEFICIARIA
ASOC DE VETERANOS DE RUGBY ESCORIONES	GRANADA	ESCUELA Y ACADEMIA DE RUGBY INCLUSIVO ESCORIONES. UN DEPORTE DE TOD@S Y PARA TOD@S.		57	939,13 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DEPORTIVA FMG FÚTBOL METROPOLITANO GRANADINO	GRANADA	LIGA EDUCATIVA Y FORMATIVA DE FÚTBOL, DEL ÁREA METROPOLITANA DE LA PROVINCIA DE GRANADA.		50	621,38 €	BENEFICIARIA
C.D AIKIKAI- CUNA DEL GENIL	GÜEJAR SIERRA	GESTIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN GÜEJAR SIERRA		61	3.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOC HARANA	GÜEVEJAR	MEJORA Y DINAMIZACION DE LA PRACTICA DEL TAICHI EN EL AMBITO RURAL FEMENINO		62	500,00 €	BENEFICIARIA
HUÉSCAR 1925 C.D. CICLISTA	HUESCAR	VII OPEN HUÉSCAR 1925		62	1.357,20 €	BENEFICIARIA
LA ENCANTADA HUESCAR	HUESCAR	ENCANTADAS EN LA NIEVE		60	255,00 €	BENEFICIARIA
C.D. DERKESTHAI	HUETOR TAJAR	FORTALEZA INCLUSIVA: EMPODERAMIENTO A TRAVÉS DE LA DEFENSA PERSONAL		71	742,02 €	BENEFICIARIA
C.D. HUETOR TAJAR	HUETOR TAJAR	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DEL C.D. HUETOR TAJAR. NUEVOS EQUIPOS 21 EQUIPOS FEDERADOS Y GIMNASIA RITMICA		63	3.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACION NUEVO RETO	HUETOR TAJAR	CARRERA OCR "ANDALUSÍ BATTLE"		57	1.152,41 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO HUETOR VEGA TENIS DE MESA.	HUETOR VEGA	CD HUÉTOR VEGA TM 2024		55	775,00 €	BENEFICIARIA
C D HUETOR VEGA	HUETOR VEGA	APOYO A LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y DEPORTIVA CD HUÉTOR VEGA		53	1.170,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DE SENDERISMO NAVACHICA	JAYENA	PROMOVEMOS LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN EL MEDIO NATURAL		51	622,20 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DEPORTIVA BARRANCO ALCAZAR	JEREZ DEL MARQUESADO	PROGRAMA DEPORTES EN SIERRA NEVADA 2024		64	1.500,00 €	BENEFICIARIA

C. D. LACHAR	LACHAR	TORNEOS NAVIDEÑOS C. D. LACHAR		61	660,00 €	BENEFICIARIA
C D SENDERISMO LACEN	LÁCHAR	IV JORNADA DE SENDERISMO SOLIDARIA		62	405,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACION DE OCIO Y TIEMPO LIBRE BOTELLINES DE LANJARON (PTE JUSTIFICAR 2016)	LANJARON	CAMPUS MULTIDEPORTIVO LANJARON 2024		67	700,00 €	BENEFICIARIA POSTPAGABLE
ASOCIACIÓN PONTABIKE LANJARÓN	LANJARON	TECNIFICACION DE MTB		56	500,00 €	BENEFICIARIA
CLUB BALONCESTO LANJARON	LANJARON	TECNIFICACION DE BALONCESTO		52	400,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DE MONTAÑA LANTEIRA	LANTEIRA	ORGANNIZACIÓN IVº CAMPEONATO INFANTIL DE ANDALUCÍA MARCHA NÓRDICA 2024		54	740,00 €	BENEFICIARIA
CLUB NATACION LAS GABIAS	LAS GABIAS	IMAGEN CLUB NATACION LAS GABIAS Y PRESENCIA PROVINCIAL		66	1.000,00 €	BENEFICIARIA
CD LOJA FEMENINO CLUB DE FUTBOL	LOJA	CONSOLIDACIÓN DEL CLUB LOJA FEMENINO CF EN LA COMPETICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ACTIVIDADES PARALELAS PARA LA CONCIENCIACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO		82	3.500,00 €	BENEFICIARIA
CLUB CICLISTA LOJEÑO	LOJA	JORNADA CONVIVENCIA CLUB CICLISTA LOJEÑO		51	300,00 €	BENEFICIARIA
GRUPO ESPELEOLOGICO ILIBERIS	MARACENA	CURSO DE INICIACIÓN A LA ESPELEOLOGÍA PARA MUJERES DE ATARFE		60	496,95 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO MARACENA	MARACENA	EL BALONMANO: DEPORTE BASE DE VALORES		55	725,00 €	BENEFICIARIA
ASOC DE MUJERES POZO LAS ROZAS	MOCLIN	MUÉVETE CONTRA LA SOLEDAD RURAL		61	1.650,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO RITMICA NAZARI RITMICA NAZARI .	MONACHIL	RITMICA NAZARI AÑO 2024		76	2.500,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DE ATLETISMO DELSUR	MOTRIL	PARTICIPACIÓN EQUIPOS/ATLETAS DEL "CAT DELSUR" EN COMPETICIONES DE ÁMBITO NACIONAL		67	3.000,00 €	BENEFICIARIA
ATLETISMO CIUDAD MOTRIL	MOTRIL	ESCUELA DEPORTIVA DE ATLETISMO CAT CIUDAD DE MOTRIL		67	3.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACION PUERTO DE MOTRIL CLUB DE FUTBOL	MOTRIL	EL DEPORTE COMO CANAL SOCIALIZADOR DEL BARRIO		63	3.500,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACION DEPORTIVA MUTRAYIL	MOTRIL	FUTBOL SALA EN LA COSTA DE GRANADA - DEPORTES MINORITARIOS		61	2.040,00 €	BENEFICIARIA
CLUB INDEPENDIENTE VOLEIBOL MOTRIL	MOTRIL	PROMOCIÓN DEL VOLEIBOL Y VOLEYPLAYA FEMENINO		60	1.200,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN PERSONAS SORDAS ""COSTA TROPICAL Y ALPUJARRA""	MOTRIL	"SENDERISMO INCLUSIVO		60	540,00 €	BENEFICIARIA
C D M2	MOTRIL	10º ANIVERSARIO CAMPUS DE FÚTBOL COSTA TROPICAL		58	544,50 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN AERONÁUTICA ANDALUZA ORION AERONÁUTICA	MOTRIL	XVIII FESTIVAL AEREO INTERNACIONAL DE MOTRIL COSTA TROPICAL DE GRANADA		55	1.500,00 €	BENEFICIARIA
C D DE FUTBOL COSTA TROPICAL	MOTRIL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR CDF COSTA TROPICAL EN LA TEMPORADA 2024		54	1.200,00 €	BENEFICIARIA
C D TROPISPORT	MOTRIL	SESIONES DE INICIACIÓN AL BÁDMINTON PARA LA INTEGRACIÓN DEPORTIVA DE LA MUJER		51	782,58 €	BENEFICIARIA
SOCIEDAD DE CAZADORES MENOS TRES	NEVADA	V JORNADAS DEPORTIVAS- PARQUE NATURAL SIERRA NEVADA		70	850,00 €	BENEFICIARIA
C D GRANAVOLEY	OGIJARES	EL VOLEY ESTÁ EN OGÍJARES		57	1.687,50 €	BENEFICIARIA
ASOCIACION DE MADRES Y PADRES JAMIZ	ORCE	EQUIPACIÓN TEXTIL DEPORTIVA SOSTENIBLE		51	846,00 €	BENEFICIARIA
ASOC CULTURAL PEÑA BARCELONISTA ALPUJARRA ORGIVA	ORGIVA	IMPARTICION DE CLASES DE ENSEÑANZA EN EL JUEGO DE AJEDREZ		54	400,00 €	BENEFICIARIA

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL INTEGRAL 2	ÓRGIVA	EXPO ALPUJARRA II ESCUELA - DEPORTE - COMUNIDAD		54	2.000,00 €	BENEFICIARIA
OTURA CLUB DE FUTBOL	OTURA	ESCUELA FUTBOL FEMENINO OTURA CLUB DE FUTBOL		59	3.000,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO TENIS DE MESA PADUL	PADUL	ESCUELAS DE TENIS DE MESA PADUL		64	250,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACION CICLISTA MENCALBIKERS	PEDRO MARTINEZ	MUJER DEPORTE SALUD CON EL CICLISMO		68	3.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN MENCAL DEPORTIVA	PEDRO MARTINEZ	INCLUSION SOCIAL, MUJER CON EL MENCAL		61	2.337,60 €	BENEFICIARIA
ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA MENCAL DE PEDRO MARTINEZ	PEDRO MARTINEZ	SENDEROS, IGUALDAD Y TURISMO DE GRANADA		61	1.012,50 €	BENEFICIARIA
AMPA FUTURO MENCAL	PEDRO MARTINEZ	MOVIENDONOS POR PEDRO MARTÍNEZ		56	937,50 €	BENEFICIARIA
ASOC JUVENIL POLARIS PELIGROS	PELIGROS	FOMENTO DEL VOLEIBOL EN EL MUNICIPIO DE PELIGROS		65	1.715,00 €	BENEFICIARIA
FUNDACION SPIRIBOL	PELIGROS	UAPO (UNIDAD DE APOYO AL PACIENTE ONCOLOGICO)		62	2.500,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DE SENDERISMO Y MONTAÑISMO DE LA PEZA	PEZA, LA	EL DESAFÍO NOCTURNO LA PEZA 2024		65	800,00 €	BENEFICIARIA
AMPA LA TAHA C.P.R LOS CASTAÑOS	PITRES	LOS CASTAÑOS EN SIERRA NEVADA		59	2.304,00 €	BENEFICIARIA
C D LA MAMOLA KITE CLUB	POLOPOS- LA MAMOLA	POLOPOS FREERIDE (2024)		75	2.502,02 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ALDAMA	PUEBLA DON FADRIQUE	MUJERES DE ALMACILES EN FORMA		83	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOC DEPORTIVA PAZITO A PAZITO	SALOBREÑA	XXV SUBIDA PEDESTRE AL CONJURO		68	2.400,00 €	BENEFICIARIA
C D ATLETISMO SALOBREÑA	SALOBREÑA	ESCUELA MUNICIPAL DE ATLETISMO SALOBREÑA		59	1.200,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO TORRENUOVA '1972	TORRENUOVA	DEPORTE PARA TOD@S		62	600,00 €	BENEFICIARIA
COMISIÓN FIESTAS BARRIO AURORA	UGÍJAR	JUNTOS DISFRUTAMOS LA AURORA		51	312,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO C.D. RECREATIVO DE UGÍJAR	UGÍJAR	ESCUELA DE VERANO		66	1.000,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO GIMNASIA RITMICA VALDERRUBIO	VALDERRUBIO	PROYECTO "GIMNASIA RÍTMICA EN VALDERRUBIO" 2024		56	495,30 €	BENEFICIARIA
CD VALDERRUBIO FÚTBOL 98	VALDERRUBIO	FOMENTO DE FÚTBOL BASE COMO HERRAMIENTA PARA LA EDUCACIÓN EN VALORES		54	923,00 €	BENEFICIARIA
CLUB GRANADA GIMNASIA RÍTMICA	VEGAS DEL GENIL	FOMENTO DE LOS VALORES DEPORTIVOS Y CRECIMIENTO DE LA GIMNASIA GRANADINA EN EL DEPORTE BASE		77	5.000,00 €	BENEFICIARIA
C D BALONMANO VEGAS DEL GENIL	VEGAS DEL GENIL	DEPORTE PARA EDUCAR		59	2.250,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO VÉLEZ DE BENAUDALLA	VELEZ DE BENAUDALLA	TORNEO CONVIVENCIA MIXTO		56	975,00 €	BENEFICIARIA
ASOC HERMANDAD DE ANIMAS DE CONCHAR	VILLAMENA	JORNADAS DE CONVIVENCIA LUDICO DEPORTIVAS		60	745,50 €	BENEFICIARIA
CLUB DE AJEDREZ VILLA DE LA ZUBIA	ZUBIA LA	AJEDREZ EN FEMENINO, AJEDREZ PARA ESCOLARES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, AJEDREZ INTERCENTROS ESCOLARES Y TORNEO INTERNACIONAL		63	2.850,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACION DE VECINOS SAN ANTONIO	ZUBIA LA	CONOZCAMOS LOS ESPACIOS NATURALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA Y FIESTA DE LA BICICLETA		62	800,00 €	BENEFICIARIA

3. DESESTIMADAS.

SOLICITANTE	MUNICIPIO	CAUSA
CLUB CICLISTA PREMIUM MG	ALBOLOTE	E
EDUARDO MANUEL PEREZ YUSTE	ALBOLOTE	C
CD ESPAÑOL NAZARI	ALBOLOTE	E
INMACULADA CERVILLA JUAREZ	ALBONDON	C

VALERIANO FERNÁNDEZ MORILLAS	ALBUÑOL	C
JUAN JIMENEZ BERMUDEZ	ALGARINEJO	C
ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS/AS MAESTRO PEDRO RUIZ DEL CEIP ANDRÉS MANJÓN	ALGARINEJO	I
C.D. TURIDEPOR	ALHENDIN	E
CLUB TRIATLON NAZARI	ALMUÑECAR	E
ASOCIACIÓN DE MUJERES AMARENA	ARENAS DEL REY	J
ARENAS DE ARMILLA CD	ARMILLA	E
CLUB CICLISTA ARMILLA 23	ARMILLA	E
JOSE LUIS LOPEZ OLLER	BAZA	C
FRANCISCO J ARIAS VALDIVIESO	BAZA	C
ANTONIO GARCIA HERNANDEZ	BENALUA	C
LAURA PORCEL CASTILLO	BENALUA	C
AMPA SAN TORCUATO DEL CEIP ANDALUCIA	BENALUA	I
ASOCIACIÓN TOMILLO RACING	BENALUA	E
AYTO. CASTRIL	CASTRIL	C
AITOR MONTERO MARTOS	CHAUCHINA	C
ASOCIACION CLUB DEPORTIVO CIUDAD CHAUCHINA	CHAUCHINA	E
CLUB DEPORTIVO CLUB DEPORTIVO BÁDMINTON ARMILLA	CHURRIANA DE LA VEGA	I
CLUB DEPORTIVO CIJUELA 2008	CIJUELA	E
ASOCIACIÓN LA CIJUELINA	CIJUELA	I
CARLOS ALBERTO LAZO BENITEZ	CUEVAS DEL CAMPO	C
AYTO. DIEZMA	DIEZMA	C
C.D. GRUPO CICLOTURISTA EL ZAHOR	DURCAL	E
C.B. DÚRCAL CLUB BALONCESTO	DÚRCAL	E
AYTO. VILLA DE FORNES	FORNES	C
ASOCIACION DEPORTIVA SAN MARQUILLOS	FREILA	I
ASOCIACION DE MUJERES MUDEJAR	GOBERNADOR	E
CLUB DEPORTIVO GRANADA SKATE CLUB	GRANADA	E
CLUB DEPORTIVO ZAIDIN	GRANADA	J
ASOCIACIÓN GRANADINA HOMO SAPIENS	GRANADA	E
CLUB DEPORTIVO RHULE BASKETBALL	GRANADA	E
CLUB DEPORTIVO GRANADA MÁS BALONCESTO	GRANADA	J
ASOCIACION CLUB DEPORTIVO WATERPOLO HUÉTOR VEGA	GRANADA	E
FEDERACION ANDALUZA DE TENIS DE MESA CAN	GRANADA	E
ANTONIO JAVIER SALINAS MARTINEZ	GRANADA	C
MIGUEL ANGEL MEDIALDEA VALLECILLOS	GUADIX	C
ASOCIACIÓN CLUB DE FÚTBOL GÜÉJAR SIERRA	GÜÉJAR SIERRA	E
ASOC SOCIOCULTURAL Y SOLIDARIA VIVIMOS HUETOR VEGA	HUETOR VEGA	E
C.D. GRANASPORT	ILLORA	E
DANIEL ANDRADES MONTESINO	IZNALLOZ	C
CLUB DEPORTIVO CARA OCULTA DE SIERRA NEVADA	JEREZ DEL MAEQUESADO	E
C.D. IUNDENIA	JUN	E
ROBERTO LOPEZ-COZAR AYALA	LOJA	C
ROBERTO LOPEZ-COZAR AYALA- BIS	LOJA	C
ROBERTO LOPEZ-COZAR AYALA	LOJA	C
C.D. PADEL PONIENTE	LOJA	E

UNION DEPORTIVA MARACENA	MARACENA	E
CLUB DE NATACION CORCHEROS	MARACENA	E
CLUB DE ATLETIMO MARACENA	MARACENA	E
ASOCIACION DE MUJERES ALAMEDA (PTE JUSTIFICAR 2016)	MOCLIN	J
ASOCIACIÓN CLU DEPORTIVO ATLÉTICO MONACHIL (PTE JUSTIFICAR 2017)	MONACHIL	J
JUAN ANTONIO BAENA MUÑOZ	MONTEFRIO	C
CLUB DEPORTIVO VALLE DE LOS GUÁJARES	MOTRIL	E
C D UNION DEPORTIVA CALAHONDA - CARCHUNA (PTE JUSTIFICAR 2012)	MOTRIL	J
CLUB DEPORTIVO FUFBOL BASE LOS NENES	MOTRIL	E
C D DE MONTAÑA VERTICE SUR	MOTRIL	E
ASOC CRECIENDO EN MOTRIL	MOTRIL	E
ADRIAN LIZANCOS GUTIERREZ	NIGÜELAS	C
CLUB DEPORTIVO LOS LEONES DE LA ALHAM	OGIJARES	E
CLUB DEPORTIVO CLUB PATINAJE OGIJARES	OGÍJARES	E
CLUB DEPORTIVO ESPEJO BIKE TEAM	OTURA	E
TRÉBOL GRANADA TERAPIA Y YOGA	OTURA	E
CD PADUL BALOMPIE	PADUL	E
ASOCIACIÓN CLUB DE MONTAÑA LA SILLETA	PADUL	E
ASOCIACIÓN CLUB BALONMANO PADUL	PADUL	E
CLUB DEPORTIVO IMÁGYM	PELIGROS	E
ASOCIACION CULTURAL SENDERO BIKE 2010	PINOS PUENTE	E
ENRIQUE MORENO PUERTA	RUBITE	C
ADELARDO VILLAFRANCA HERNANDEZ	SANTA FE	C
CD CLUB TENIS DE MESA VEGAS DEL GENIL	VEGAS DEL GENIL	E
ASOCIACION ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA EL TEMPLE	VENTAS DE HUELMA	E
CDS VEREDAS BLANCAS	ZAFARRAYA	E
ASOCIACIÓN AMIGOS DEL TIRACHINAS DE ZAGRA	ZAGRA	I
CLUB NATACION INACUA HUETOR VEGA	ZUBIA LA	E
CLUB DEPORTIVO RITMICA ALHAMBRA	ZUBIA LA	E
C.D. CLUB DE ORIENTACION VELETA	ZUBIA LA	J
CD LA ZUBIA PATINA	ZUBIA LA	E
ASOCIACIÓN CLUB DEPORTIVO BOLA DE PARTIDO LA ZUBIA	ZUBIA LA	E
ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA AL BORDE DE LO INCONCEBIBLE	ZUBIA LA	H

V – LÍNEA DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

1. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES.

N.º REGISTRO ALEGACIÓN	ENTIDAD	MOTIVACIÓN	RESOLUCIÓN
2024033867	COFRADÍA TRIUNFAL ENTRADA DE JESÚS EN JERUSALÉN Y NTRA. SRA. DEL ROSARIO	Alegación desestimada ya que la solicitud no contempla realización de actividad cultural alguna.	DESESTIMADA
2024034518	ASOCIACIÓN LA COMUNITARIA	Alegación desestimada al no ser posible cambiar de línea fuera de plazo.	DESESTIMADA
2024033569	ASOCIACIÓN MUSICAL BANDA Y UNIDAD DE MÚSICAL "ÁNGELES"	Solicita revisión de puntuación en los criterios C2 y C5 siendo parcialmente aceptada la valoración al alza del criterio 2.	ESTIMADA PARCIALMENTE
2024034859	ASOCIACIÓN ALMA DE LA SAGRA	Solicita revisión de la puntuación lo que se estima parcialmente resultando una puntuación mayor a la inicial.	ESTIMADA PARCIALMENTE
2024034367	FUNDACIÓN PRODE	Desestimada por causa F al no acreditar tener domicilio en la provincia de Granada.	DESESTIMADA

2. BENEFICIARIAS Y SUPLENTE.

ENTIDAD	MUNICIPIO	PROYECTO	SUB LÍNEA	PUNTA CIÓN	CUANTÍA	CONDICIÓN
ASOCIACIÓN MUJERES RURALES UN PASO ADELANTE	ALBUÑOL	COLORES DE IGUALDAD: PINTURA SOBRE LIENZO PARA MUJERES	A	71	1.400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL PROMESAS MUSICALES DE ALDEIRE	ALDEIRE	III FESTIVAL DE BANDAS DE MÚSICA DE ALDEIRE 2024	A	73	1.400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ALMORADE	ALDEIRE	ALMORADES CON CULTURA	A	66	1.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN MUSICAL Y CULTURAL BANDA DE MÚSICA DE ALFACAR	ALFACAR	II JORNADAS MÚSICA E IGUALDAD DE GÉNERO	A	85	1.800,00 €	BENEFICIARIA
PATRONATO DE ESTUDIOS ALHAMEÑOS	ALHAMA DE GRANADA	XXVIII VELADA "ALHAMA CIUDAD DE LOS ROMANCES"	A	63	1.000,00 €	SUPLENTE 25
FUNDACIÓN CASA MUSEO JUAN LARIOS	ALHAMA DE GRANADA	ESTUDIO SOBRE EL APELLIDO NEGRO: SUS ORÍGENES Y ESTABLECIMIENTO EN ALHAMA DE GRANADA	A	52	600,00 €	SUPLENTE 87
FEDERACIÓN GRANADINA DE BANDAS	ALHENDÍN	II ENCUENTRO PROVINCIAL DE BANDAS DE MÚSICA	B	72	6.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN MUSICAL PULSO Y PÚA MONTEVIVE	ALHENDÍN	RECUPERACION DEL PATRIMONIO MUSICAL DE LA LOCALIDAD, ASÍ COMO DE GRANADA Y PROVINCIA. ACTUACIONES Y DIVULGACIÓN	A	69	1.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL CANTANA CORO Y ORQUESTA	ALHENDÍN	II TALLER Y FESTIVAL DE MÚSICA CORAL POLIFÓNICA VILLA DE ALHENDÍN	A	69	1.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL FIESTAS PATRONALES NIÑO BENDITO DE YEGEN	ALPUJARRA DE LA SIERRA	FIESTAS PATRONALES EN HONOR AL NIÑO BENDITO DE YEGEN	A	59	600,00 €	SUPLENTE 55
CAMPEROCK ALQUIFE	ALQUIFE	III ENCUENTRO PARA EL FOMENTO, PROMOCIÓN CULTURAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA - CAMPEÓN 2023	A	73	1.400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN SOCIEDAD MÚSICO CULTURAL ALQUIFE	ALQUIFE	REMORANDO LA MÚSICA Y CULTURA RURAL	A	64	1.000,00 €	SUPLENTE 8
ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL Y DEPORTIVA SAN HERMENEGILDO	ALQUIFE	CULTURA EN LAS TRADICIONES	A	54	600,00 €	SUPLENTE 77
ASOCIACIÓN DE ALUMNOS Y ALUMNAS ANTONIO MACHADO DEL SEPER MARIANA PINEDA DE ATARFE	ATARFE	ASOCIACIÓN ALUMN@S ANTONIO MACHADO DEL SEPER MARIANA PINEDA DE ATARFE	A	73	1.400,00 €	BENEFICIARIA
LA CORA DE ILBIRA	ATARFE	ARQUEO-INVESTIGA	A	70	1.400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL REVISTA "PÉNDULO. PAPELES DE BASTITANIA"	BAZA	EDICIÓN REVISTA "PÉNDULO. PAPELES DE BASTITANIA", N° XXV (2024)	A	72	800,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CONCURSO INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CÁMARA ANTÓN GARCÍA ABRIL	BAZA	COBERTURA AUDIOVISUAL Y EMISIÓN EN DIRECTO DE LA XII EDICIÓN DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CÁMARA ANTÓN GARCÍA ABRIL	A	69	1.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES	BENALÚA DE LAS	I PROYECTO MUJER-CULTURA	A	62	1.000,00 €	SUPLENTE 30

CALDIUM	VILLAS					
ASOCIACIÓN ROCIERA JABALUNA	BENAMAUREL	II EDICIÓN: CANTAMOS AL RITMO DE NUESTRA PROVINCIA	A	63	1.000,00 €	SUPLENTE 17
ASOCIACION CULTURAL Y VECINAL LA CAÑADA DE BENAMAUREL	BENAMAUREL	SONORIZACIÓN E ILUMINACIÓN ACTIVIDADES CULTURALES EN EL BARRIO DE LA CAÑADA DE BENAMAUREL DURANTE AGOSTO 2024	A	63	800,00 €	SUPLENTE 18
ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES SAN LEÓN	BENAMAUREL	CONOZCAMOS LA CIENCIA Y LOS ECOSISTEMAS	A	62	1.000,00 €	SUPLENTE 29
AMPA PEDRO ANTONIO DE ALARCÓN	BÉRCHULES	EDUCANDO CON LA MÚSICA: APRENDEMOS Y COMPARTIMOS CON LA MÚSICA	A	66	1.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA ERMITA DE BUBIÓN	BUBIÓN	VISITA NOCTURNA A LA ALHAMBRA	A	63	1.000,00 €	SUPLENTE 22
AGRUPACIÓN MUSICAL SAN BLAS DE CÁDIAR	CÁDIAR	LA GRAN BANDA TOMA IMPULSO 24	A	85	1.800,00 €	BENEFICIARIA
CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL VALLE DE LECRÍN Y LA ALPUJARRA	CÁDIAR	GRANADA EN EL MEDITERRÁNEO 2024. FASE I	A	75	1.400,00 €	BENEFICIARIA
AMPA GUADALFEO	CÁDIAR	VISITA CULTURAL "LAS CUEVAS DE PIÑAR"	A	65	1.000,00 €	SUPLENTE 1
ASOCIACIÓN CULTURAL TRADICIONAL TIRAORES DE CAMPOTÉJAR	CAMPOTÉJAR	FIESTAS PATRONALES DE CAMPOTÉJAR 2024	A	78	1.400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES "EL PILAR"	CAMPOTÉJAR	"CULTURA VIVA EN CAMPOTÉJAR: CONEXIONES CREATIVAS PARA NIÑOS Y NIÑAS"	A	66	1.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES POCAS Y TUBOS	CASTRIL	POCAS Y TUBOS CONOCIENDO EL GEOPARQUE	A	63	858,50 €	SUPLENTE 21
ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS MIMBRES	CENES DE LA VEGA	VISITA AL PARLAMENTO ANDALUZ	A	50	600,00 €	SUPLENTE 90
ASOCIACIÓN MÚSICO CORAL DE LA VEGA	CHURRIANA DE LA VEGA	MÚSICA POR TODOS LOS RINCONES	A	57	600,00 €	SUPLENTE 68
ASOC CULTURAL ART-MONIA	CIJUELA	"ART-MANIACO" EN EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICA	A	92	2.500,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN MUSIKALIDAD	CIJUELA	ACTUACIÓN MUSIKALIDAD SEMANA CULTURAL 2024	A	71	880,00 €	BENEFICIARIA
AMPA VERDE Y BLANCA	CIJUELA	APRENDIENDO A CREAR	A	52	600,00 €	SUPLENTE 85
AMPA PEÑÓN DE LA MATA	COGOLLOS VEGA	VIVE LA MÚSICA Y EL TEATRO		75	1.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO DE COGOLLOS VEGA	COGOLLOS VEGA	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DE COGOLLOS VEGA. DINAMIZACIÓN A TRAVÉS DE VISITAS TEATRALIZADAS	A	54	600,00 €	SUPLENTE 76
AMPA IES EMILIO MUÑOZ	COGOLLOS VEGA	GESTIÓN EMOCIONAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LAS ARTES ESCÉNICAS EN ALUMNADO DE E.S.O.	A	53	600,00 €	SUPLENTE 84
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS, PENSIONISTAS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD LA PALOMA	COLOMERA	MAYORES DE COLOMERA Y CIENCIA	A	65	570,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN PEÑA TAURINA CORTES Y GRAENA "LOS CAÑOS"	CORTES Y GRAENA	CULTURA TAURINA	A	59	600,00 €	SUPLENTE 58
GRUPO DE TEATRO ARCO IRIS-SAN ISIDRO	CUEVAS DEL CAMPO	TE ACERCAMOS EL TEATRO	A	61	1.000,00 €	SUPLENTE 34
PLATAFORMA PARA LA PROTECCIÓN DE LA RIBERA DEL GUADIANA MENOR	CUEVAS DEL CAMPO	RECUPERACIÓN DE NUESTRO PATRIMONIO GASTRONÓMICO, CULTURAL Y ARTESANAL	A	61	1.000,00 €	SUPLENTE 35
ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE LA SEMANA SANTA VIVIENTE DE CUEVAS	CUEVAS DEL CAMPO	TALLER PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANDARTES ROMANOS PARA LA SEMANA SANTA VIVIENTE	A	60	1.000,00 €	SUPLENTE 47
ASOCIACIÓN CULTURAL VIVIENDO LA MÚSICA DE CUEVAS DEL CAMPO	CUEVAS DEL CAMPO	APRENDIENDO A TOCAR EN LA BANDA	A	56	600,00 €	SUPLENTE 69
ASOCIACIÓN MUSICAL CULLARENSE EL ALABÍ	CÚLLAR	BANDA COMARCAL DEL ALTIPLANO DE GRANADA	A	72	1.400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN LA TORRE	CÚLLAR	LA CULTURA NOS RODEA, DESCÚBRELA	A	68	1.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULLARENSE DE AFICIONADOS A LA FOTOGRAFÍA ACAF	CÚLLAR	EL RITMO EN LA FOTOGRAFÍA	A	58	600,00 €	SUPLENTE 60

ASOCIACIÓN CULTURAL COMPARSA DE CRISTIANOS	CÚLLAR	CONVIVENCIA EN EL TIEMPO: MOROS Y CRISTIANOS EN CÚLLAR	A	57	600,00 €	SUPLENTE 67
PEÑA FLAMENCA FRASQUITO YERBABUENA	CÚLLAR VEGA	LA LÍRICA POPULAR EN EL FLAMENCO. CULTURA POPULAR Y COPLAS FLAMENCAS.	A	79	924,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS CULLEROS	CÚLLAR VEGA	CONOCEMOS ALHAMA Y EL SALAR	A	59	600,00 €	SUPLENTE 52
ASOCIACIÓN DE MUJERES VIRGEN DEL AMPARO	DARRO	VIAJE CULTURAL A GRANADA: CAPILLA REAL, CARTUJA Y CATEDRAL	A	68	1.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE TEATRO NUEVAS ILUSIONES	DEHESAS VIEJAS	TEATRODUCANDO	A	68	1.000,00 €	BENEFICIARIA
AMPA SAN ANTÓN	DÓLAR	CULTURA PARA TODOS Y TODAS SAN ANTÓN	A	61	1.000,00 €	SUPLENTE 39
ASOCIACIÓN CULTURAL DE TEATRO IMAGINAT	DOMINGO PÉREZ	ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN CERTÁMENES DE TEATRO PROVINCIALES	A	70	600,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES VIRGEN DEL CARMEN	DÚDAR	ACERCANDO A LA PROVINCIA	A	58	600,00 €	SUPLENTE 63
ASOCIACIÓN MÚSICO-CULTURAL DE DÚDAR	DÚDAR	PRIMER ENCUENTRO DE BANDAS DE MÚSICA DE DÚDAR	A	58	600,00 €	SUPLENTE 64
ASOCIACIÓN MUSICAL RONDALLA DE DÚRCAL	DÚRCAL	IX TALLER DE PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO DE INSTRUMENTOS DE PULSO Y PÚA	A	73	1.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL CULTURALIA ARTE EN GRANADA	DÚRCAL	CULTURALIA 2024	A	73	1.400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AMIGAS DEL VALLE	EL VALLE	VISITA CULTURAL A GUADIX Y HUESCAR	A	68	1.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN MARÍA SANTÍSIMA DE LA CABEZA Y SAN FRANCISCO DE ASÍS	FERREIRA	FOMENTO DE LA CULTURA DE FERREIRA	A	53	600,00 €	SUPLENTE 83
ASOCIACIÓN CULTURAL AIRES DE COMPÁS	FREILA	I CERTAMEN DE COROS ROCIEROS EN FREILA	A	55	600,00 €	SUPLENTE 73
ASOCIACIÓN CULTURAL DE VECINOS CAMARINES DE LA PAZ	FUENTE VAQUEROS	JORNADA CULTURAL DE OTOÑO: LA MUJER RURAL EN LA VEGA DE GRANADA	A	73	1.400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE GOR SAN CAYETANO	GOR	MUJERES GOREÑAS DE HOY, DE AYER Y DEL MAÑANA	A	88	1.800,00 €	BENEFICIARIA
IDEIA S COOP AND	GRANADA	PAMPANEIRA ILUSTRADA III EDICIÓN	A	95	0,00 €	DESISTIDA
FUNDACIÓN CERÁMICA FAJALAUZA CECILIO MORALES	GRANADA	FAJALAUZA, UNA HISTORIA VIVA DE GRANADA A TRAVÉS DE SUS MUJERES	B	89	7.000,00 €	BENEFICIARIA
FUNDACIÓN PARALELO 70	GRANADA	WOMEN	B	84	7.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN LA ESTUPENDA IRREVOCABLE	GRANADA	MOSTRARTE: POTENCIANDO EL ACCESO A LA CULTURA ALTERNATIVA	A	79	1.400,00 €	BENEFICIARIA
AMPA COLEGIO PÚBLICO SANCHO PANZA	GRANADA	REVISTA ESCOLAR "SANCHICA"	A	79	650,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACION CULTURAL EVELETA COMICS	GRANADA	EL CÓMIC COMO HERRAMIENTA EDUCATIVA	B	74	6.000,00 €	BENEFICIARIA
ALUMA ASOCIACIÓN DE ALUMNOS DEL AULA PERMANENTE	GRANADA	REVISTA "EL SENADO"	A	70	1.400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACION FORTUNYM CULTURE	GRANADA	PROYECTO DE ACCESIBILIDAD DIGITAL DE LAS RUTAS DE LA GRANADA DE LOS FORTUNY. ITINERARIOS PATRIMONIALES POR GRANADA Y PROVINCIA	A	70	1.400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN MUSICAL BANDA Y UNIDAD DE MÚSICA "ÁNGELES"	GRANADA	GRANADA Y SU MÚSICA COFRADE	A	65	750,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL OOL-YA-KOO	GRANADA	HERENCIA SONORA: MUJERES EN EL JAZZ	A	65	1.000,00 €	SUPLENTE 3
FUNDACIÓN AGUA DE COCO	GRANADA	FESTIVAL INTERCULTURAL SAFROSURA II	A	65	1.000,00 €	SUPLENTE 5
CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO	GRANADA	PUBLICACIÓN REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO Nº 36 (AÑO 2024)	A	60	630,00 €	SUPLENTE 41
ASOCIACIÓN FLAMENCAS POR DERECHOS	GRANADA	FLAMENCAS EN EL BARRIO. MUESTRA ESCÉNICA POR LOS BARRIOS DE GRANADA	A	60	1.000,00 €	SUPLENTE 42
ASOCIACIÓN DE VECINOS	GRANADA	IV CERRILLO ROCK EN FAMILIA	A	60	1.000,00 €	SUPLENTE 46

CERRILLO DE MARACENA - LOS BARRIOS						
CENTRO DE ESTUDIOS PEDRO SUÁREZ	GUADIX	EDICIÓN DEL BOLETÍN DEL CENTRO DE ESTUDIOS PEDRO SUÁREZ: ESTUDIOS SOBRE LAS COMARCAS DE GUADIX, BAZA Y HUÉSCAR, Nº 37 (2024)	A	85	1.617,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL ARTE LA ORUGA AZUL	GUADIX	POESÍA ATÓMICA	A	70	1.400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA	GUADIX	VISITA CULTURAL: LA ALHAMBRA, UNA MIRADA INTERCULTURAL	A	67	900,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE CUEVAS TURÍSTICAS	GUADIX	LAS MUJERES Y LAS CUEVAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA	B	66	5.000,00 €	SUPLENTE 1
AGRUPACIÓN MUSICAL SANTÍSIMO CRISTO DEL PERDÓN	GUADIX	LA PASIÓN DE LA MÚSICA CRISTO DEL PERDÓN 2024	A	62	1.000,00 €	SUPLENTE 26
ADEPA GUADIX	GUADIX	VUELTA A LA VIDA DEL CASCO HISTÓRICO DE GUADIX	A	62	1.000,00 €	SUPLENTE 28
ASOCIACIÓN HUÉNEJA MUSICAL CULTURAL	HUÉNEJA	MÚSICA EN CLAVE RURAL	A	59	600,00 €	SUPLENTE 53
ASOCIACIÓN DE COROS Y DANZAS DE HUÉSCAR	HUÉSCAR	VIII CERTAMEN DE COROS Y DANZAS DE HUÉSCAR	A	69	1.000,00 €	BENEFICIARIA
CENTRO CULTURAL DE HUÉTOR SANTILLÁN	HUÉTOR SANTILLÁN	CENTRO CULTURAL: CRECIENDO A TU LADO	A	78	1.400,00 €	BENEFICIARIA
SIERRA DE LAS NIEVES DE INTERES SOCIAL	HUÉTOR SANTILLÁN	LAS MUJERES EN LA HISTORIA DE NUESTRA MUSICA	A	66	1.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL ESCUELA DE DAVID ZAAFRA	HUÉTOR VEGA	ARTE RURAL EN HUÉTOR VEGA	A	63	1.000,00 €	SUPLENTE 24
ASOCIACIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA LA PILETA	ÍLLORA	III JORNADAS LA PILETA. RECREACIONES HISTÓRICAS. PERÍODO NAZARÍ EN ÍLLORA	A	82	1.800,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL AMIG@S DEL FESTIVAL PARAPANDEFOLK	ÍLLORA	IV SEMILLERO FOLKI	A	76	1.400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN MÚSICO CULTURAL BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE ÍLLORA	ÍLLORA	IMPULSIÓN DE LA MÚSICA PROCESIONAL EN LA PROVINCIA DE GRANADA	A	72	1.400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES AMPA PARAPANDA	ÍLLORA	VIAJE CULTURAL Y DE CONVIVENCIA FAMILIAR A TRÓPOLIS (ALCUDIA DE GUADIX)	A	64	1.000,00 €	SUPLENTE 6
AMPA PUENTE CASTILLA	ÍLLORA	CONOCE TU PROVINCIA	A	57	600,00 €	SUPLENTE 66
ASOCIACIÓN CULTURAL "EL GENIO ALEGRE"	ÍLLORA	VESTUARIO PARA LA NUEVA TEMPORADA	A	55	600,00 €	SUPLENTE 74
AMPA EL MORRÓN	ÍLLORA	¿QUÉ TE GUSTARÍA LEER?	A	53	600,00 €	SUPLENTE 79
ASOCIACIÓN DE MUJERES TRÉBOL DE CUATRO HOJAS	IZNALLOZ	CONOCIENDO LA CULTURA DE LOS PUEBLOS	A	78	500,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL MOROS Y CRISTIANOS DE IZNALLOZ	IZNALLOZ	DESFILE MOROS Y CRISTIANOS IZNALLOZ	A	64	800,00 €	SUPLENTE 7
ASOCIACIÓN DE BAILE LAS NINFAS	JAYENA	LA DANZA COMO IDENTIDAD CULTURAL	A	61	1.000,00 €	SUPLENTE 37
AMPA SAN ANTONIO	JAYENA	PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN LA INFANCIA	A	60	1.000,00 €	SUPLENTE 48
ASOCIACIÓN CULTURAL PICONROCK	JÉREZ DEL MARQUESADO	JORNADAS CULTURALES PICONROCK	A	81	800,00 €	BENEFICIARIA
AMPA FONCANAL	LA CALAHORRA	CULTURA PARA TOD@S	A	65	1.000,00 €	SUPLENTE 4
ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS VISTILLAS	LA CALAHORRA	ACERCÁNDONOS A LA CULTURA	A	61	1.000,00 €	SUPLENTE 40
ASOCIACIÓN FUENTE DE LA ENCANTÁ	LA PEZA	RECUPERACIÓN DE MÚSICAS TRADICIONES LOCALES	A	71	1.170,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CORAL YÁJAR	LA ZUBIA	CORALEANDO POR GRANADA	A	61	1.000,00 €	SUPLENTE 33
ASOCIACIÓN DE AMIGOS/AS DEL MUSEO PATRIMONIO LA ZUBIA	LA ZUBIA	XIII JORNADAS DE PATRIMONIO CULTURAL EN LA ZUBIA Y SU ENTORNO	A	53	600,00 €	SUPLENTE 81
AMPA SAN ISIDRO	LÁCHAR	VILLA DEL SALAR. RUTAS CON HISTORIA	A	75	400,00 €	BENEFICIARIA

ASOCIACIÓN CULTURAL TALLER DE CERÁMICA DE PEÑUELAS	LÁCHAR	CREACIÓN DE UN CENTRO DE APRENDIZAJE Y RECUPERACIÓN DE LA CERÁMICA TRADICIONAL ANDALUSÍ	A	66	1.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MAYORES HOGAR DEL PENSIONISTA DE PEÑUELAS	LÁCHAR	CONOCIENDO LA CULTURA	A	55	600,00 €	SUPLENTE 75
ARRIMATE MUSIC	LANJARÓN	ASOCIACIÓN ARRIMATE MUSIC	A	88	1.800,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL POETA JUAN GUTIÉRREZ PADIAL	LANJARÓN	PUBLICACIONES 4º CERTAMEN ANDALUZ DE POESÍA "ALPUJARRA"	A	66	1.000,00 €	BENEFICIARIA
AMPA LANJARÓN	LANJARÓN	RINCONES DE TU PROVINCIA	A	59	600,00 €	SUPLENTE 59
ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL FIESTAS PATRONALES	LANTEIRA	RECUPERACIÓN DE ACTIVIDAD CULTURAL EN LAS FIESTAS LOCALES 2024	A	64	1.000,00 €	SUPLENTE 11
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL CORAL CRISTO DE LAS PENAS	LANTEIRA	ENCUENTROS MUSICALES Y ACCIONES CULTURALES CORO ROCIERO 2024	A	64	1.000,00 €	SUPLENTE 12
ASOCIACIÓN MÚSICO-CULTURAL NUESTRO CRISTO DE LAS PENAS	LANTEIRA	LA CULTURA DE LA MÚSICA	A	59	600,00 €	SUPLENTE 54
ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA EL DESARROLLO "VISTA ALEGRE"	LANTEIRA	DESCUBRIENDO EL GEOPARQUE DE GRANADA. VALLE ALHAMA-FARDES Y OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE GORAFE	A	56	600,00 €	SUPLENTE 70
AMPA RAYUELA CEIP PILAR IZQUIERDO	LAS GABIAS	CRECER CON MÚSICA	A	67	1.000,00 €	BENEFICIARIA
AMPA ILUSIONES	LAS GABIAS	ESP@CIOS PARA APOY@R GENI@LIDADES 2 BIBLIOSTEAM	A	58	600,00 €	SUPLENTE 65
AMPA PIOLÍN	LAS GABIAS	EL PODER DE LA MÚSICA	A	55	600,00 €	SUPLENTE 72
ASOCIACIÓN DE MUJERES NAZARÍ	LECRÍN	VISITA CULTURAL A LA PROVINCIA DE GRANADA: PUEBLA DE DON FADRIQUE	A	70	1.400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN LOJEÑA DE COMERCIO E INDUSTRIA	LOJA	NOCHE EN BLANCO LOJA	A	60	1.000,00 €	SUPLENTE 50
AMPA ILUSIÓN DEL CEIP LOS GUÁJARES	LOS GUÁJARES	EL ESPACIO DE LOS LIBROS	A	79	600,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AL-MARCHAL	MARCHAL	CULTURA ES FEMENINO	A	64	1.000,00 €	SUPLENTE 16
ASOCIACION LAS SIETE VILLAS	MOCLÍN	INTRODUCCIÓN A LA FOTOGRAFÍA DE PAISAJE: PONIENTE GRANADINO, MONTES ORIENTALES Y ALTIPLANO. III CERTAMEN "MIRADAS DE MUJER"	A	85	1.800,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ANTEFARSA TÍTERES	MOCLÍN	PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA CASA DEL TÍTERE "LAS LASTRILLAS"	A	78	600,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL MOLVÍZAR SIGLO XXI	MOLVÍZAR	III JORNADAS SOBRE EL VINO DE MOLVÍZAR: PATRIMONIO CULTURAL DE MOLVÍZAR	A	76	1.400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN HERMANDAD DE MOROS Y CRISTIANOS SANTA ANA	MOLVÍZAR	135 ANIVERSARIO DE LOS MOROS Y CRISTIANOS DE MOLVÍZAR	B	60	5.000,00 €	SUPLENTE 2
ASOCIACIÓN CULTURAL DE MOROS Y CRISTIANOS TRIUNFO DEL AVE MARÍA	MONTEJÍCAR	MOROS Y CRISTIANOS MONTEJÍCAR: PROYECTO INTERGENERACIONAL	A	65	1.000,00 €	SUPLENTE 2
CINE CLUB MEDITERRÁNEO	MOTRIL	25 PROYECCIONES CINEMATOGRAFICAS DURANTE EL AÑO 2024	A	72	1.400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL Y MUSICAL NTRA. SRA. DEL CARMEN DE CALAHONDA	MOTRIL	III EDICIÓN CERTAMEN DE BANDAS "SONES DEL CARMEN"	A	71	1.400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN COMARCAL DE MUJERES SORDAS DE MOTRIL	MOTRIL	LA CULTURA ES INCLUSIVA	A	60	1.000,00 €	SUPLENTE 44
COFRADÍA DE NAZARENOS DE NUESTRO PADRE JESÚS DEL PERDÓN, MARÍA SANTÍSIMA DE LA MISERICORDIA, NTRA. SRA. DEL CARMEN Y SAN JUAN EVANGELISTA	MOTRIL	RESTAURACIÓN CRISTO DEL PERDÓN	A	52	600,00 €	SUPLENTE 86
ASOCIACIÓN MUSICAL DE NEVADA	NEVADA	MUSICA SOLIDARIA: APRENDEMOS Y COMPARTIMOS CON LA MÚSICA	A	83	1.615,00 €	BENEFICIARIA

ASOCIACIÓN DE VECINOS DE PICENA	NEVADA	ARTES ESCÉNICAS POR LA IGUALDAD	A	60	1.000,00 €	SUPLENTE 49
ASOCIACIÓN CULTURAL CORO DE GÜEVÉJAR	NÍVAR	RECUPERACIÓN DEL FOLCLORE ANDALUZ	A	68	500,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN JUVENIL MITRA TEATRO	NÍVAR	PLANETA YO	A	60	730,00 €	SUPLENTE 45
ASOCIACIÓN CÍRCULO MÁGICO GRANADINO	OGÍJARES	ACERCANDO Y ENSEÑANDO MAGIA	A	82	1.800,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN MUSICAL OXÍARES	OGÍJARES	TALLERES FORMATIVOS DE INTERPRETACIÓN MUSICAL	A	74	1.400,00 €	BENEFICIARIA
ASOC FOTOGRAFICA MODO MANUAL	OGÍJARES	EXPOSICIÓN FOTOGRAFICA: RINCONES DE LA ALPUJARRA GRANADINA	A	60	850,00 €	SUPLENTE 43
MECA MEDITERRÁNEO CENTRO ARTÍSTICO	ÓRGIVA	DÓ, ENCUENTRO DE LAS ARTES Y LAS LETRAS CONTEMPORÁNEAS	A	67	1.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL LA CASA DE LA ALPUJARRA	ÓRGIVA	RESCATE DE TRADICIONES Y FOMENTO DE LA CULTURA ALPUJARREÑA	A	59	600,00 €	SUPLENTE 51
ASOCIACIÓN DE MAYORES JUBILADOS	OTÍVAR	VISITA CULTURAL "ALHAMA DE GRANADA Y CASTILLO DE LÁCHAR"	A	54	600,00 €	SUPLENTE 78
ASOCIACIÓN FOTOGRAFICA OTURA DIGITAL	OTURA	MOMENTOS FOTOGRAFICOS CON AFOD	A	61	1.000,00 €	SUPLENTE 36
ASOCIACIÓN MÚSICO CORAL Y DANZA DARAXA	OTURA	LLENANDO EL INFINITO CON MÚSICA	A	59	600,00 €	SUPLENTE 56
ASOCIACIÓN MÚSICO CULTURAL LOS QUINIENTOS	PADUL	IV FESTIVAL DE CHARANGAS VILLA DE PADUL	A	71	1.400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DEL TURISMO RURAL DEL VALLE DE LECRÍN	PADUL	DIGITALIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL VALLE DE LECRÍN	A	61	1.000,00 €	SUPLENTE 38
ASOCIACIÓN MÚSICO-CULTURAL "AIRES DE MENCAL"	PEDRO MARTÍNEZ	EDUCACIÓN EN VALORES A TRAVÉS DE LA MÚSICA	A	62	1.000,00 €	SUPLENTE 31
ASOCIACIÓN CORO ROCIERO SANTA CRUZ	PEDRO MARTÍNEZ	TRADICIÓN ROCIERA A TRAVÉS DE LA MUJER RURAL	A	56	600,00 €	SUPLENTE 71
ASOCIACIÓN DE MUJERES BERTA WILHELMI	PINOS GENIL	MUJERES DESCUBRIENDO LA CULTURA GRANADINA	A	58	600,00 €	SUPLENTE 62
ASOCIACIÓN DE ARTE, CONOCIMIENTO Y ENTRETENIMIENTO PARA LA PROMOCIÓN DE POLOPOS	POLOPOS	POLOPOP - FESTIVAL DE MÚSICA "EL PEQUEÑO PUEBLO QUE ALBERGA EL MUNDO"	A	80	1.800,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL DE RECUPERACIÓN DEL FOLKLORE TRADICIONAL	PUEBLA DE DON FADRIQUE	RECUPERACIÓN Y DIVULGACIÓN MEDIANTE TÉCNICAS DIGITALES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA PUEBLA DE DON FADRIQUE DESAPARECIDO. RECONSTRUCCIÓN VIRTUAL DEL CONVENTO DE LOS FRANCISCANOS	A	68	1.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ALMA DE LA SAGRA	PUEBLA DE DON FADRIQUE	CONCIERTOS CON ALMA: FANEKA	A	68	1.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL INVESTIGA Y ENSEÑA	PUEBLA DE DON FADRIQUE	RESCATANDO LA ESENCIA RURAL A TRAVÉS DE LA CULTURA	A	65	1.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN MUSICAL JESÚS MARTÍNEZ MATEOS	PUEBLA DE DON FADRIQUE	DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN MUSICAL: UN PUENTE HACIA NUESTRA IDENTIDAD	A	63	1.000,00 €	SUPLENTE 19
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE PURULLENA Y EL BEJARÍN	PURULLENA	LA MUJER RURAL EN LA CULTURA	A	51	600,00 €	SUPLENTE 88
ASOCIACIÓN CULTURAL LAS MIL Y UNA LETRAS	SALAR	TEATRO FAMILIAR CARGADO EN VALORES	A	61	300,00 €	SUPLENTE 32
ASOCIACIÓN CULTURAL SALAMANDROÑA	SALOBREÑA	X FESTIVAL INTERNACIONAL DE HABANERAS Y MÚSICA POPULAR IBEROAMERICANA DE LA COSTA TROPICAL	A	92	2.500,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL TARDES DE ESPAÑA EN EL MUNDO	SALOBREÑA	V FESTIVAL INTERNACIONAL ALBORADA CLÁSICA	A	77	1.400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE NUESTRO PADRE JESÚS ATADO A LA COLUMNA DE SANTA FE	SANTA FE	PROPUESTA DE CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA VIRGEN DEL CARMEN DE SANTA FE, GRANADA	A	62	1.000,00 €	SUPLENTE 27
ASOCIACIÓN MUSICAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	TORRENUOVA COSTA	FOMENTANDO LA FORMACIÓN MUSICAL	A	64	1.000,00 €	SUPLENTE 13
ASOCIACIÓN CULTURAL FUENTE DE LA ERMITA	TURÓN	RUTA PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	A	53	600,00 €	SUPLENTE 82

ASOCIACIÓN UNIÓN MUSICAL DE UGÍJAR	UGÍJAR	VELADA MUSICAL	A	64	1.000,00 €	SUPLENTE 15
AMPA DARAHALI	VALDERRUBIO	FIN DE CURSO CULTURAL	A	64	1.000,00 €	SUPLENTE 9
ASOCIACIÓN CULTURAL BANDA DE MÚSICA DE VALLE DEL ZALABÍ	VALLE DEL ZALABÍ	RECUPERACIÓN MUSICAL DE TRADICIÓN ORAL	A	64	1.000,00 €	SUPLENTE 10
ASOCIACIÓN DE VECINOS "VIRGEN DE LA PIEDAD"	VALLE DEL ZALABÍ	TALLER DE RECUPERACIÓN DE ENSERES Y APEROS	A	59	600,00 €	SUPLENTE 57
ASOCIACIÓN DE MAYORDOMOS Y MAYORDOMAS DE CHARCHES	VALLE DEL ZALABÍ	MAYORDOMOS Y MAYORDOMAS INTERGENERACIONAL 2024	A	51	600,00 €	SUPLENTE 89
ASOCIACIÓN CULTURAL DE MOROS Y CRISTIANOS DE VÁLOR	VÁLOR	MOROS Y CRISTIANOS DE VÁLOR: EL LEGADO CULTURAL A TRAVÉS DEL BORDADO	A	53	600,00 €	SUPLENTE 80
ASOCIACIÓN MUSICAL TORRE DEL ALFILER	VEGAS DEL GENIL	IV FESTIVAL DE PLECTRO CIUDAD DE GRANADA	A	77	1.400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN MUSICAL AMIGOS DE VÉLEZ	VÉLEZ DE BENAUDALLA	IX CERTAMEN DE BANDAS DE MÚSICA DE VÉLEZ DE BENAUDALLA	A	81	1.275,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN COMISIÓN DE FIESTAS DE VÉLEZ DE BENAUDALLA	VÉLEZ DE BENAUDALLA	I JORNADA CULTURAL INTERGENERACIONAL DE VÉLEZ DE BENAUDALLA	A	71	1.400,00 €	BENEFICIARIA
QUEMPE: DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	VENTAS DE HUELMA	FOMENTO DE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN EN ÁCULA	A	58	600,00 €	SUPLENTE 61
ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES SIGLO XXI	VILLAMENA	DEL ESCENARIO A LA CLASE: EL TEATRO COMO RECURSO PARA EL DIÁLOGO EDUCATIVO Y CRECER EN IGUALDAD	A	80	1.800,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AZAHARA	VILLAMENA	DESDE LA VILLA ROMANA AL CASTILLO-PALACIO	A	75	1.195,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN AMIGOS DE ETHOS CULTURAL	VILLAMENA	CLÁSICA RURAL 2024	A	70	1.400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CLUB DE LECTURA HISTORIAS Y CAFÉ	VILLAMENA	LIBROS, LIBRERÍAS Y BIBLIOTECAS	A	66	577,00 €	BENEFICIARIA
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, VIZNAR	VÍZNAR	AL RESCATE DE LOS TESOROS DEL CUZCO: LA ESCULTURA DEL ARCÁNGEL SAN MIGUEL	A	68	1.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ZAHRA	ZAGRA	LA ASOCIACIÓN DE MUJERES Y LA MÚSICA	A	64	1.000,00 €	SUPLENTE 14
LA ENCANTÁ DE LA CUEVA	ZAGRA	EL TEATRO PARA NUESTROS MAYORES	A	63	560,00 €	SUPLENTE 20
AMPA SAN LORENZO DE ZAGRA	ZAGRA	PEQUEÑOS HISTORIADORES ZAGREÑOS	A	63	1.000,00 €	SUPLENTE 23
ASOCIACIÓN CULTURAL VIRGEN DE LA CABEZA	ZÚJAR	FORMACIÓN MUSICAL, CULTURA EN ZÚJAR	A	68	1.000,00 €	BENEFICIARIA

3. DESESTIMADAS.

SOLICITANTE	MUNICIPIO	CAUSA
ASOCIACIÓN EL PROGRESO	ALAMEDILLA	E
ASOCIACIÓN ILUSIÓN A LOS 60, SÍ	ALFACAR	A
ASOCIACIÓN ILUSIÓN A LOS 60, SÍ	ALFACAR	A
ENCARNACIÓN MARÍA RODRÍGUEZ TORRES	ARMILLA	C
AGRUPACIÓN CORAL CIUDAD DE GRANADA	ARMILLA	H
ALEJANDRO CHICO MARTÍNEZ	CENES DE LA VEGA	C
CARMEN MARÍA RODRÍGUEZ AMADOR	COGOLLOS DE GUADIX	C
ASOCIACIÓN DE DIVULGACIÓN HISTÓRICA FRENTE ANDALUZ	CÚLLAR VEGA	E
ANTONIO ESPINAR DE LA PAZ		C
MANANTIAL DE ARTE	DÍLAR	D
PLATAFORMA PARA LA DEFENSA DEL AGUA DEL VALLE DE LECRÍN EN SIERRA NEVADA	DÚRCAL	E
MARÍA LÓPEZ RODRÍGUEZ	EL PINAR	C
ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS LA VOLUNTAD	GÓJAR	E
ASOCIACIÓN MUSICAL CORO LUNA NUEVA	GOR	E

MARIA ISABEL GARCÍA LÓPEZ	GOR	C
ASOCIACIÓN DE COROS Y DANZAS DE GRANADA	GRANADA	I
LA MOEBIUS	GRANADA	D
ASOCIACIÓN CULTURAL CROSSOVER	GRANADA	D
MUY ILUSTRE Y FERVOROSA HERMANDAD DE MARÍA SANTÍSIMA DE LAS LÁGRIMAS	GUADIX	I
VERÓNICA VARGAS MARTÍN	GUADIX	C
ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE SAN JUAN BAUTISTA Y VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS CULTURAL	GÜEVÉJAR	I
HOGAR DEL PENSIONISTA DE HUÉTOR SANTILLÁN	HUÉTOR SANTILLÁN	D
ASOCIACIÓN DE MUJERES INDIAKA	ÍLLORA	D
PEÑA CULTURAL Y FLAMENCA ILURQUENSE	ÍLLORA	I
ASOCIACIÓN CULTURAL PARAPANDA SUENA	ÍLLORA	E
MIGUEL ÁNGEL NIEVES PÉREZ	LA TAHÁ	C
ASOCIACIÓN LA COMUNITARIA	MOCLÍN	D
ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES "ACUARELA"	MONTEFRÍO	I
ASOCIACIÓN CULTURAL Y MUSICAL VIRGEN DE LA CABEZA	MONTEJÍCAR	E
ASOCIACIÓN CULTURAL AÑORETA LA MORENITA	MONTILLANA	D
ASOCIACIÓN DE GITANOS Y VECINOS PUEBLO MORELÁBOR	MORELÁBOR	I
REAL Y MUY ANTIGUA HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS DE MOTRIL	MOTRIL	E
ASOCIACIÓN COSTA INSÓLITA	MOTRIL	D
ASOCIACIÓN CULTURAL DUENDES DEL LLANO	MOTRIL	E
COFRADÍA TRIUNFAL ENTRADA DE JESÚS EN JERUSALÉN Y NTRA. SRA. DEL ROSARIO	MOTRIL	D
ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO DE LAS LETRAS, LAS CIENCIAS Y LAS ARTES ATENEO DE MOTRIL	MOTRIL	E
ASOCIACIÓN DE TEATRO "EL PUENTE"	NEVADA	E
ASOCIACIÓN CULTURAL Y MUSICAL UNIVERSO SABIKA	PADUL	D
FUNDACIÓN PRODE	POZOBLANCO (CÓRDOBA)	F
ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL LA DESBANDÁ	SALOBREÑA	D
ERIK ANTÚNEZ DE LA O	SALOBREÑA	C
ASOCIACIÓN CULTURAL MUSICAL MARÍA SANTÍSIMA DE LA CABEZA	VALLE DEL ZALABÍ	I
RUBÉN CEBRIÁN CASTILLO	VILLAMENA	C
CHEYENNE UTRERA CORTÉS	VILLANUEVA DE LAS TORRES	C
CIPRIANO TORRES RODRÍGUEZ	VILLANUEVA MESÍA	C
JOAQUÍN ALEJANDRO ALASTRUE FUNES		C
MAJDOULINE BENFDIL ANIBOU		C
ASOCIACIÓN NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES LA CABINA 3.0		E

Causas de desestimación (provisional):

A	Aquellas que presenten más de una solicitud.
B	Las que no lo hicieran a través de Sede Electrónica.
C	Las que sean presentadas por cualquier persona física, por una Administración Pública Local o por cualquier otra persona jurídica distinta de la se indica en el Artículo 3.
D	Aquellas cuyo proyecto no esté destinado a la finalidad de la línea por la que concurre (artículo 2).
E	Las que no atiendan los requerimientos que se les realice durante el procedimiento.
F	La Entidad no tiene domicilio social o delegación en un municipio de la Provincia de Granada.
G	El Proyecto o actividad no afecta y/o beneficia principal y directamente a personas de la Provincia de Granada.
H	Fuera de plazo.
I	El proyecto tiene una puntuación inferior a 50.
J	Aquellas que a fecha de la Resolución de Concesión tengan pendientes Justificaciones de subvenciones anteriores y no haya sido publicada la prescripción de su deuda

En ...GRANADA..., a ...10... de...SEPTIEMBRE...de...2024...
Firmado por:...ENCARNACIÓN QUIRÓS SÁNCHEZ.....



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO

VICEPRESIDENCIA

ACUERDO DE DELEGACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES Y OTROS RECURSOS DE DERECHO PÚBLICO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA Y EL AYUNTAMIENTO DE DÚDAR

ACUERDO DE DELEGACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES Y OTROS RECURSOS DE DERECHO PÚBLICO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA Y EL AYUNTAMIENTO DE DÚDAR

CUERDO DE DELEGACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES Y OTROS RECURSOS DE DERECHO PÚBLICO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA Y EL AYUNTAMIENTO DE DÚDAR

De una parte,

D. Francisco Pedro Rodríguez Guerrero, Presidente de la Diputación Provincial de Granada, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud del artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, autorizado para este acto por acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de 30 de marzo de 2023, y de conformidad con el modelo de convenio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 69, de fecha 13 de abril de 2023.

De otra parte, D. Nicolas Raúl González Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dúdar facultado para este acto por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 14 de mayo del 2024..

MANIFIESTAN:

Ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para obligarse mediante el otorgamiento del presente acuerdo de delegación, en virtud de las competencias que les son atribuidas por las disposiciones legales que a continuación se detallan:

El artículo 140 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, establece los principios que rigen en las relaciones entre Administraciones y entidades u organismos vinculados o dependientes de éstas de acuerdo con los siguientes principios; y en su apartado segundo añade que las relaciones entre la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas con las Entidades que integran la Administración Local, se regirán por la legislación básica en materia de Régimen Local.

El artículo 55 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que, para la efectividad de la coordinación y eficacia administrativa, las Administraciones del Estado y de las Comunidades

Autónomas de un lado, y las Entidades Locales de otro, deberán en sus relaciones recíprocas, prestar en el ámbito propio, la cooperación y asistencia activas que las otras Administraciones pudieran precisar para el eficaz cumplimiento de sus tareas. Y el artículo 57 del mismo texto legal añade que la cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración local y las Administraciones del Estado y de las Comunidades Autónomas, tanto en Servicios Locales como en asuntos de interés común se desarrollará con carácter voluntario, bajo las formas y en los términos previstos en las leyes, pudiendo tener lugar, en todo caso, mediante los consorcios o convenios administrativos que suscriban.

La citada Ley 7/1985, establece en su artículo 106.3 que es competencia de las Entidades Locales la gestión, recaudación e inspección de sus tributos propios, sin perjuicio de las delegaciones que se puedan otorgar a favor de las Entidades Locales, de ámbito superior o de las respectivas Comunidades Autónomas, y de las fórmulas de colaboración con otras Entidades Locales, con las Comunidades Autónomas o con el Estado, de acuerdo con lo que establezca la legislación del Estado.

Asimismo, el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, determina en su apartado 1, que las Entidades Locales podrán delegar en la Comunidad Autónoma o en otras Entidades Locales en cuyo territorio están integradas, las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria que la citada Ley les atribuye.

Por todo lo anteriormente expuesto, ambas partes en la representación que ostentan convienen y suscriben el presente Acuerdo de delegación con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

1. El Ayuntamiento de DÚDAR delega en la Diputación Provincial de Granada la gestión tributaria y recaudatoria en período voluntario y ejecutivo de aquellos tributos y demás deudas no tributarias, precios públicos y otros ingresos de derecho público cuya titularidad corresponda al Ayuntamiento por cualquier concepto, conforme se determina en las cláusulas siguientes.

2. La Diputación Provincial de Granada ejercerá las competencias que, en relación a los Impuestos sobre Bienes Inmuebles, sobre Actividades Económicas y sobre Vehículos de Tracción Mecánica establecen respectivamente los artículos 77.1, 91.2 y 97, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

3. El Ayuntamiento de DÚDAR delega en la Diputación Provincial de Granada la gestión recaudatoria en período voluntario, de los tributos, precios públicos y otros ingresos de derecho público cuya titularidad corresponda al Ayuntamiento y cuya gestión se formalice mediante la entrega del correspondiente pliego de cargos.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, específicamente se señalan los siguientes:

- Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, que puede incluir, a solicitud del Ayuntamiento, su gestión tributaria.
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- Tasas
- Precios Públicos
- Sanciones Administrativas

□ Otros ingresos de derecho públicos

4. El Ayuntamiento de DÚDAR delega en la Diputación Provincial de Granada la gestión recaudatoria en periodo ejecutivo de cualquiera de los conceptos contemplados en las cláusulas segunda y tercera del presente Acuerdo de delegación.

5.- La providencia de apremio sobre deudas cuya gestión recaudatoria en periodo voluntario sea efectuada por la Diputación Provincial será dictada por el órgano competente de la misma.

Cuando la gestión recaudatoria en periodo voluntario, haya sido realizada por el Ayuntamiento, la providencia de apremio será dictada por el órgano competente del Ayuntamiento de DÚDAR.

El ejercicio de las facultades delegadas habrá de ajustarse a las normas establecidas en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo supletoriamente a las de la Ley General Tributaria, así como a la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de la Diputación Provincial de Granada.

6. La Diputación Provincial de Granada gestionará la recaudación de los ingresos procedentes de las deudas referidas en la Cláusula Primera del presente Acuerdo de delegación, aportando a tal fin los medios materiales y humanos de su organización recaudatoria, que son los dispuestos por el Servicio Provincial Tributario.

Para optimizar la gestión recaudadora de los tributos de cobro periódico, la Diputación Provincial de Granada confeccionará un Calendario Fiscal al que deberá atenerse el Ayuntamiento de DÚDAR. Excepcionalmente, a propuesta del Ayuntamiento, por motivos justificados que deben acreditarse en expediente tramitado al efecto y previo informe del Servicio Provincial Tributario sobre su procedencia y viabilidad, podrá establecerse un calendario específico o la alteración de alguno o algunos de los periodos de cobranza en él previstos para el Ayuntamiento. Dicho expediente será resuelto por la Presidencia del Servicio Provincial Tributario. La denegación deberá ser en cualquier caso motivada.

Las facultades de la gestión tributaria de la Diputación Provincial de Granada, respecto de estos tributos, abarcarán:

- a) Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones.
- b) Realización de las liquidaciones conducentes a la determinación de las deudas tributarias.
- c) Emisión de documentos de cobro, de recibos y liquidaciones por ingreso directo.
- d) Resolución de solicitudes de aplazamientos y fraccionamientos del pago.
- e) Resolución de los expedientes de ingresos indebidos.
- f) Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.
- g) Actuaciones para la información y asistencia a las contribuyentes referidas a las anteriores materias.

7. El Ayuntamiento se compromete a facilitar cuanta información le sea solicitada, en relación con el objeto del presente Acuerdo de delegación, así como a colaborar, mediante la aportación, en caso necesario, de los medios materiales y humanos de que disponga.

El Ayuntamiento podrá optar por llevar a cabo la remisión de los correspondientes recibos a los contribuyentes utilizando sus propios medios, en cuyo caso serán compensados por el coste que dicha actuación supone por el Servicio Provincial Tributario.

8. La Diputación Provincial de Granada se compromete a poner a disposición del Ayuntamiento de DÚDAR cuanta información la sea solicitada al respecto de la recaudación en periodo voluntario o ejecutivo.

9. La Diputación Provincial de Granada podrá colaborar con medios técnicos y humanos en la realización de los planes de inspección que se acuerden. A los efectos de la inspección del Impuesto sobre Actividades Económicas, la Diputación Provincial de Granada podrá suscribir con la Administración Tributaria del Estado el oportuno Acuerdo de delegación de competencias en la materia.

10. El coste de la prestación del servicio en período voluntario es asumido por el Ayuntamiento de DÚDAR y se fija de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Gestión Recaudatoria por el Servicio Provincial Tributario.

En documento Anexo se incluye hoja informativa de la cuantía de la tasa, conforme con la Ordenanza Fiscal vigente citada al día de la fecha.

Dichas cantidades se detraerán en cada una de las liquidaciones que sean rendidas al Ayuntamiento de DÚDAR por el Servicio Provincial Tributario de la Diputación Provincial de Granada.

11. El coste de la prestación del servicio en período ejecutivo es asumido por el Ayuntamiento de DÚDAR de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Gestión Recaudatoria por el Servicio Provincial Tributario.

En documento Anexo se incluye hoja informativa de la cuantía de la Tasa, conforme con la Ordenanza Fiscal vigente citada, al día de la fecha.

Dichas cantidades se detraerán en cada una de las liquidaciones que sean rendidas al Ayuntamiento DÚDAR, por el Servicio Provincial Tributario de la Diputación Provincial de Granada.

12. Cuando una deuda haya sido liquidada al Ayuntamiento y posteriormente se acuerde la anulación y devolución del importe ingresado, se detraerá el importe transferido por dicha deuda al Ayuntamiento en la liquidación que corresponda, según el concepto y periodo en que se haya realizado el ingreso.

13. El pago material de la recaudación obtenida se efectuará de la siguiente forma:

a) El Servicio Provincial Tributario podrá anticipar al Ayuntamiento hasta el 75 por 100 de la recaudación obtenida en voluntaria por recibo, por los Impuestos sobre Bienes Inmuebles y por la cuota municipal del Impuesto sobre Actividades Económicas durante el ejercicio inmediatamente anterior, en 12 pagos mensuales, efectuándose el pago del primer plazo en enero. Procediéndose a la liquidación definitiva de la recaudación voluntaria, en la que también se incluirán las deudas recaudadas por liquidación autoliquidación, antes del 20 de febrero del año siguiente, salvo que, por circunstancias especiales, se prorrogasen los plazos de cobro en periodo voluntario, en cuyo caso la liquidación definitiva se practicará dentro de los tres meses siguientes a la terminación del plazo ampliado.

También se podrá anticipar, a petición del Ayuntamiento y previo a la liquidación definitiva de la recaudación voluntaria del ejercicio corriente, hasta el 75 por 100 de la cantidad recaudada en el ejercicio inmediatamente anterior o por el importe que se determine con carácter general por acuerdo del Consejo Rector del Servicio Provincial tributario, en concepto del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y Tasas de devengo periódico y notificación colectiva.

Si el municipio no ha optado por alguna de las fórmulas de anticipos establecidas anteriormente, o que así lo solicite, podrá también percibir anticipos extraordinarios que en su conjunto no superen el 75 por 100 de la recaudación obtenida en periodo voluntario del ejercicio inmediatamente anterior referida a los conceptos por los que se solicita el anticipo, salvo para aquellos recursos cuyos anticipos sean superiores al 75 % conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior.

Todo anticipo entregado por el Servicio Provincial Tributario devengará los correspondientes intereses desde la fecha de ingreso en las arcas municipales del importe anticipado hasta la total recaudación por ingreso, por el obligado u obligados tributarios, de dicha cantidad anticipada, que se detraerán en la liquidación que corresponda. Para el cálculo de estos intereses se tomarán como referencia las operaciones de tesorería que se hubieran podido suscribir.

b) La recaudación obtenida en voluntaria por el resto de recursos, así como la totalidad de la obtenida en vía ejecutiva se abonará al Ayuntamiento con carácter mensual, incluyéndose en cada uno de los pagos, la recaudación efectuada en las dos quincenas anteriores.

14. Los cargos de deudas para su cobro, que el Ayuntamiento efectúe a la Diputación Provincial de Granada, tanto en período voluntario como ejecutivo se realizarán en soporte magnético bajo las condiciones técnicas que fije el Servicio Provincial Tributario.

En el momento de la entrega de los cargos o documentos cobratorios para proceder a su cobro por el Servicio Provincial tributario, se debe de acompañar certificado emitido por el Secretario/Interventor del Ayuntamiento, haciendo constar que los cargos entregados no han sido objeto de prescripción.

El Servicio Provincial Tributario se reserva la facultad de revisar y, en su caso, devolver los cargos que tuvieran un plazo de prescripción inferior a 3 meses, aun no estando prescritos en el momento de la entrada en el Organismo.

15. Los cargos de deudas a favor del Ayuntamiento, que sean resultado de la actividad recaudatoria del Servicio Provincial Tributaria, tanto en período voluntario como ejecutivo, cualquiera que sea su exacción, se comunicarán mensualmente al Ayuntamiento.

16.- Cuando, la gestión recaudatoria para el cobro de determinados derechos, deba realizarse fuera del territorio de la provincia de Granada, el Ayuntamiento de DÚDAR solicitará la aplicación del Convenio suscrito el 15 de abril de 2003, entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Diputación Provincial de Granada, repercutiéndose al Ayuntamiento de DÚDAR el coste del servicio.

17.- La presente delegación, en lo que se refiere a la materia de protección de datos, se atenderá a lo establecido en la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

18. Se podrá crear un órgano de seguimiento de la ejecución del contenido del Acuerdo de delegación, compuesto como mínimo por un representante del Servicio Provincial Tributario de la Diputación Provincial de Granada y otro del Ayuntamiento de DÚDAR que propondrá, las medidas de adaptación que convenga a su mejor funcionamiento y rendimiento de la gestión recaudatoria y las medidas a tomar respecto a los créditos pendientes.

19. El presente Acuerdo de delegación, se podrá resolver por mutuo acuerdo de las partes, por denuncia, o por otra de las causas establecidas en la legislación vigente.

Para el supuesto caso de denuncia por el Ayuntamiento de DÚDAR del Acuerdo de delegación antes del plazo de vencimiento del mismo, el Ayuntamiento deberá de resarcir al Servicio Provincial Tributario por los gastos

ocasionados para la gestión del servicio, y que serán cuantificados en un 5 por ciento de la media aritmética de los cargos en voluntaria de los últimos cuatro años.

20. Para resolver los litigios que pudieran surgir sobre su interpretación, cumplimiento, extinción, resolución y efectos serán competentes los Tribunales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

21. El presente Acuerdo de delegación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, extendiéndose su vigencia inicial por un plazo de cuatro años contados a partir del primero de enero del año siguiente al de la firma del presente, quedando sin validez los anteriores Acuerdos sobre la misma materia.

En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en el apartado anterior, los firmantes del Acuerdo podrán acordar unánimemente su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción. Si no hubiera acuerdo en contrario la delegación se entenderá automáticamente prorrogada por el periodo de hasta 4 años adicionales.

En Granada, a la fecha de su firma digital.

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN

EL ALCALDE DE DÚDAR

De lo que se certifica, esta Secretaría General, a los efectos de garantizar la autenticidad e integridad del documento, de conformidad con el art. 3.2.i) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a la fecha de firma electrónica.

En Granada, a 3 de septiembre de 2024

Firmado por Ana María Molina Gálvez, Vicepresidenta del Servicio Provincial Tributario



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

Administración

DELEGACION ALCALDIA MARTA NIEVAS 6 DE SEPTIEMBRE 2024

DELEGACION ALCALDIA MARTA NIEVAS 6 DE SEPTIEMBRE 2024

Por la Alcaldía-Presidencia se ha dictado Resolución nº 2024-0994, de fecha 5 de septiembre de 2024, con el siguiente tenor literal:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 23.3 de la LRBRL, 7/1985, de 2 de abril, que dice "los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad al Alcalde".

Se manifiesta en el mismo sentido el artículo 47.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que establece "corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus funciones".

*Debiendo ausentarse el Sr. Alcalde del término municipal, de conformidad con el artículo 47.2 del citado Reglamento, según el cual, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, las funciones del Alcalde no podrán ser asumidas por el Teniente de Alcalde a quien corresponde sin expresa delegación **RESUELVO:***

PRIMERO.- *Delegar la Alcaldía el día 6 de septiembre de 2024, en la primera Teniente de Alcalde, Dña. Marta Nievas Ballesteros.*

SEGUNDO.- *Dar traslado del mismo a la interesada, al resto de ediles de la Corporación a los efectos oportunos y proceder a su publicación en el BOP de Granada. "*

En ALBOLOTE., a 5 de SEPTIEMBRE de 2024

Firmado por SALUSTIANO UREÑA GARCIA



NÚMERO 2024040541

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS

Administración

CUENTA GENERAL 2023

CUENTA GENERAL 2023

EDICTO

D. JOSE DIAZ ALCANTARA, ALCALDE- PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS (GRANADA)
HACE SABER:

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en fecha 5 de septiembre de 2024, se expone al público la Cuenta General del presupuesto correspondiente al Ejercicio 2023, por un plazo de 15 días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan convenientes.

En Albuñuelas, a 5 de septiembre de 2024
Firmado por: El Alcalde, José Díaz Alcántara



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA

Administración

Listado definitivo de personas admitidas plaza Tesorería y creación bolsa de empleo de funcionario/a interino/a

Listado definitivo de personas admitidas plaza Tesorería y creación bolsa de empleo de funcionario/a interino/a

Con fecha **5 de septiembre de 2024**, el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada ha dictado la siguiente Resolución aprobada mediante Decreto nº **666**, que a continuación se transcribe (*con disociación de datos protegidos*):

<< Área: Personal

Departamento: Selección

Expediente: 1059/2023

Asunto: Listado definitivo de personas admitidas y excluidas plaza Tesorería y creación bolsa de empleo de funcionario/a interino/a

DECRETO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía nº 531/2024 de 10 de julio, por la que las aprueban las bases y la convocatoria de este procedimiento.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la cobertura temporal del puesto adscrito a la Subescala de Intervención-Tesorería de Entrada del Ayuntamiento de Alhama de Granada, para el nombramiento como funcionario/a interino/a de Tesorero/a, al amparo de lo establecido en el 10 del EBEP y 53 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, mediante el sistema de acceso a través del procedimiento de selección de Concurso de méritos.

En el tablón de anuncios y Portal de Transparencia (Sede electrónica del Ayuntamiento de Alhama de Granada) así como en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 157 de 14 de agosto de 2024 se ha publicado el listado provisional de admitidos/excluidos.

De conformidad con las Bases de la convocatoria y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y por la Ley 57/2003, de Medidas de Modernización del Gobierno Local, **RESUELVO:**

PRIMERO: ESTIMAR las siguientes subsanaciones presentadas:

- MARIA JOSE ORTIZ BAILON con DNI 75XXXX60K, RE 2024-E-RE-625 de 19.8.2024, Pago de tasa, estimar subsanación presentada.
- ALBERTO SILVA CABO con DNI 72XXXX85H, RE 2024-E-RE-624 DE 19.8.2024, Título académico, estimar subsanación presentada.

SEGUNDO: De acuerdo con lo anterior, declarar aprobada la lista definitiva de admitidos/as

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	LÓPEZ PUERTA, IRENE ROSARIO	76XXXX57Q
2	SEGURA RUBIO, LYDIA	77XXXX00G
3	MOLINA GÁLVEZ, MARÍA INMACULADA	44XXXX77L
4	VILLEGAS MOLINA, ANA MARÍA	44XXXX04Y
5	FRAGUAS RUTE, ANA	76XXXX44A
6	AYLLÓN RAMÍREZ, FRANCISCO GABRIEL	74XXXX98M
7	RODRÍGUEZ COLLANTES, MANUEL	29XXXX63L
8	LÓPEZ LÓPEZ-LEFEBRE, IGNACIO	77XXXX45V
9	SILVA CABO, ALBERTO	72XXXX85H
10	ORTIZ BAILON, MARIA JOSE	75XXXX60K

TERCERO: La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

- Presidente Titular: D. Ramón Fernández Fernández
- Presidenta Suplente: D^a Josefa Guerrero González
- Vocal 1: D Iván Martínez Martínez

- Vocal 2: D^a María Teresa Fernández Conejo
- Vocal 3: D^a Anna Martín-Aragón Baudel
- Vocal 4: D Manuel Romero Salmerón
- Suplente: D^a Inmaculada Herrera Ortiz
- Suplente: D^a Mercedes Daban Sánchez
- Suplente: D^a Elena Valenzuela Poyatos
- Suplente: D Antonio Linares García
- Secretaria Titular: D^a María Belén Ríos Ruiz
- Suplente: D Francisco José Jiménez Vega

CUARTO: Realización del proceso de selección:

El proceso selectivo constará de una primera y única fase, consistente en la valoración en concurso de los méritos aportados por el/la aspirante.

Se emplaza al Tribunal para su constitución y baremación de méritos como sigue:

- DÍA: 17 de septiembre de 2024.
- HORA: 09:30 horas.
- LUGAR: sede de la Diputación Provincial de Granada; Cl. Periodista Barrios Talavera 1 Granada. Esta fase de baremación no requiere la presencia de las personas aspirantes.

QUINTO: Remítase, por el cauce convenido, la documentación presentada para la baremación de méritos del procedimiento selectivo a la Diputación Provincial de Granada.

Dado en Alhama de Granada (*fecha y firma electrónica*)>>

El presente acto pone fin a la vía administrativa conforme al art. 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y contra el mismo podrá interponerse directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (arts. 25.1 de la Ley 29/1998 y 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente de Granada, en el plazo de dos meses (art. 46.1 de la Ley 29/1998) a contar a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación.

No obstante, de manera potestativa podrá, con carácter previo al recurso judicial indicado, interponerse RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que ha dictado el acto (art. 123.1 de la Ley 39/2015) en el plazo de un mes (art. 124.1 de la Ley 39/2015) a contar a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso judicial contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición (art. 123.2 de la Ley 39/2015), lo que se produce transcurrido un mes desde su interposición sin que se haya notificado su resolución (art. 124.2 de la Ley 39/2015).

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se publica para general conocimiento a los efectos oportunos en Alhama de Granada (*fecha y firma electrónica al margen*)

En Alhama de Granada, a 5 de septiembre de 2024
Firmado por Jesus Ubiña Olmos





Administración Local

NÚMERO 2024040056

AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN

Administración

APROBACIÓN INICIAL EXPTE. MODIFICACION DE CRÉDITOS Nº 1/2024/15/CE-SC

APROBACIÓN INICIAL EXPTE. MODIFICACION DE CRÉDITOS Nº 1/2024/15/CE-SC AYTO. ALHENDÍN

El Pleno del Ayuntamiento de Alhendín, en sesión celebrada el día 22 de agosto de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente conjunto de crédito extraordinario y suplemento de crédito n.º 1/2024/15/CE-SC.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alhendín, a 23 de agosto de 2024

Firmado por: EL ALCALDE



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE GUADIX

Administración

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 10/2024. SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 10/2024. SUPLEMENTO DE CRÉDITO

D. Eduardo Miguel Martos Hidalgo, Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (Granada),

HACE SABER: Habiéndose producido la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos n.º 10/2024, en la modalidad de suplemento de crédito con cargo a mayores ingresos, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, con el siguiente resumen:

Suplemento en aplicaciones de gastos

Cap. 1: 10.307,53 euros.

Cap. 4: 42.210,81 euros.

Alta en concepto de ingresos

Cap. 3: 52.518,34 euros

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Cogollos de Guadix a, 4 de septiembre de 2024
El Alcalde. Fdo. Eduardo Miguel Martos Hidalgo



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE GUADIX

Administración

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 11/2024. CRÉDITO EXTRAORDINARIO

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 11/2024. CRÉDITO EXTRAORDINARIO

D. Eduardo Miguel Martos Hidalgo, Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (Granada),

HACE SABER: Habiendose producido la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos n.º 11/2024, en la modalidad de de crédito extraordinario con cargo a mayores ingresos, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, con el siguiente resumen:

Alta en aplicaciones de gastos

Cap.2: 11.494,84 euros.

Alta en concepto de ingresos

Cap. 3: 11.949,84 euros

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Cogollos de Guadix a, 4 de septiembre de 2024
El Alcalde. Fdo. Eduardo Miguel Martos Hidalgo



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CORTES DE BAZA

Administración

Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales

APROBACION DEFINITIVA MODIFICACIÓN ORDENANZA

Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales.

Con fecha 14 de mayo de 2024 se aprobó provisionalmente la modificación de la ordenanza, expuesta al público por plazo de un mes a través de anuncio en el BOP de GRANADA nº 132 de 10 de julio de 2024 y no habiéndose presentado alegaciones se eleva a aprobación definitiva el contenido de la modificación de la Ordenanza:

TÍTULO IV.- REGIMEN FISCAL

ARTÍCULO 16.- Hecho Imponible

Constituye el hecho imponible del depósito de la fianza, la utilización privativa de edificios, locales e instalaciones de carácter público para actividades culturales, deportivas, de solidaridad, conferencias, ceremonias, celebraciones, cursos, ocio, marketing empresarial o cualquier otro compatible con la finalidad pública de dichos bienes, pero desarrolladas con carácter privado o exclusivo y con ánimo de lucro.

ARTÍCULO 17.- Sujeto Pasivo

Son sujetos pasivos de la fianza, en concepto de contribuyentes las personas físicas y jurídicas así como las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, a cuyo favor se otorguen las correspondientes autorizaciones municipales para la utilización privativa de suelo público.

ARTÍCULO 18.- Responsables

Responderán de la deuda tributaria los deudores principales junto a otras personas o entidades.

A estos efectos, se considerarán deudores principales los obligados tributarios del apartado 2 del artículo 35 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Salvo precepto legal expreso en contrario, la responsabilidad será siempre subsidiaria. Con relación a la responsabilidad solidaria y subsidiaria de la deuda tributaria, se estará a lo establecido en los artículos 42 y 43, respectivamente, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

ARTÍCULO 19.- Exenciones y Bonificaciones

Por razones de interés público, debidamente motivada en el Decreto de Alcaldía de Autorización, las Asociaciones o Instituciones sin ánimo de lucro podrán estar exentas del depósito de la fianza que corresponda.

ARTÍCULO 20.- FIANZA

Será la siguiente, cualquiera que sea el tiempo de duración de la utilización efectiva.

INSTALACIONES

Salón usos múltiples edificio Casa Consistorial

Salón usos múltiples Campo Cámara

Centro de Día

Naves en los Anejos de La Teja, Cucharetas y Los Laneros

FIANZA: 150 € (sólo se exigirá para las celebraciones privadas)

TASA: 100 €

La misma será devuelta en el momento de la devolución de las llaves y la comprobación del local, y en ello en relación con el art. 9 de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 21.- Devengo

La fianza se devengará cuando se presente la solicitud que inicie la actuación o el expediente, que no se realizará o tramitará sin que se haya efectuado el pago correspondiente.

Cortes de Baza, 6 de septiembre de 2024.- El Alcalde, fdo.: Juan Fernández Carmona



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS

Administración

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Resolución de Alcaldía n.º 2024-0706 del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros por la que se somete a información pública el pliego para la concesión de uso privativo de bien de dominio público.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público destinado al uso de "Puestos nº (2-3) y (4-5) del mercado de abastos sito en Plaza de Abasto, 8 de Fuente Vaqueros, con referencia catastral 0598605VG3109H0001JR", redactado el Pliego para la concesión y de conformidad con lo establecido en el art. 64 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, que aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se convoca, por plazo de veinte días, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOP de Granada.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Fuente Vaqueros, 9 de septiembre de 2024

EL ALCALDE-PRESIDENTE: José Manuel Molino Alberto.



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ÍLLORA

Administración

Convocatoria pública cargo juez de paz titular y suplente

Apertura plazo presentación solicitudes para cargo de juez titular y suplente del Municipio

BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ANTONIO JOSÉ SALAZAR PÉREZ, ALCALDE de este Ayuntamiento, hago saber:

Teniendo presente el hecho de que ha cumplido el mandato de los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía. Se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y mediante edictos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Partido o Juzgado Decano y en el propio Juzgado de Paz. La fecha de este anuncio es la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://illora.sedelectronica.es>].

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Documento firmado electrónicamente

Firmado: Antonio José Salazar Pérez





Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ÍLLORA

Administración

**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE 8 PLAZAS DE
AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO**

LISTA DEFINITIVA _____ *DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS*
DE O PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO DENTRO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

ANUNCIO

SUMARIO

Decreto núm.2024/ 986 de fecha 4 de septiembre de 2024, mediante la que se ha aprobado Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos de un proceso de selección de 8 plazas de Auxiliares de Ayuda a Domicilio (Concurso - Oposición).

TEXTO

Con fecha de 4 de septiembre de 2024 se ha dictado Decreto de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos relativa a la aprobación de la Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos del proceso selectivo de AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO (CONCURSO-OPOSICIÓN) (8 PLAZAS) del Ayuntamiento de Íllora (BOP núm. 248 de 30/12/2022 y BOP núm.43 de 06/03/2023) en ejecución del proceso extraordinario de Estabilización del Empleo Temporal regulado en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público e incluida en la tasa adicional de la Oferta de Empleo Público para Estabilización de Empleo Temporal, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

PRIMERO: Declarar aprobada la lista definitiva de admitido/excluidos, conforme al documento ANEXO a la presente Resolución.

SEGUNDO: Designar los miembros del Tribunal Calificador en el siguiente sentido;

Presidente Titular: Pilar Moreno Moreno

Presidente Suplente: Julio Leonardo Arias Martín Secretaria Titular: M.ª

Ángeles Arco López Secretaria Suplente: M.ª Luisa Valero González

Vocal Titular: Remedios Morales Fortis

Vocal Titular: Remedios Ramos Martínez

Vocal Titular: Ana Jiménez Muñoz

Vocal Suplente: M.ª Jesús Morales

Rodríguez

Vocal Suplente : Antonia Ramos Blazquez Vocal Suplente: M.ª

Asunción Lorca Peña

TERCERO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Íllora.

.CUARTO: Ordenar la publicación del anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia indicando que la lista completa se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento de Íllora.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante La Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Íllora a fecha de la firma electrónica

LA CONCEJALA DELEGADA

Fdo. M^a VICTORIA FUENTES PÉREZ



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

Administración

APROBACION DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE-PASEO DE LOS MORALES NÚMERO 3

Aprobación definitiva del Estudio de Detalle "Modificación de ocupación en planta baja y retranqueos para vivienda unifamiliar en Paseo de los Morales número 3 de Las Gabilas",

El Pleno del Ayuntamiento de Las Gabilas, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

"Primero: Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle "Modificación de ocupación en planta baja y retranqueos para vivienda unifamiliar en Paseo de los Morales número 3 de Las Gabilas", redactado y suscrito por el arquitecto D. Marcos López Polo, donde se modifican parte de los parámetros de la ordenación detallada establecida para la parcela sita en Paseo de los Morales número 3, referencia catastral 1808609VG4110H0001ET, perteneciente al Plan Parcial Pago Arache. En concreto los siguientes aspectos:

- Modificación de la ocupación de la parcela, pasando del 20% actual a una ocupación del 40% en planta baja.
- Modificación de la distancia de separación a linderos y alineación oficial, pasando a ser de 3 metros.

Segundo: Dejar sin efecto la suspensión del otorgamiento de licencia de obras sobre el ámbito afectado por el Estudio de Detalle.

Tercero: Depositar el Estudio de Detalle en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados y remitir a la Consejería competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo para su depósito en el correspondiente registro autonómico.

Cuarto: Notificar a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito afectado por el Estudio de Detalle de su aprobación definitiva.

Quinto: Publicar el Acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabilas."

Dicho Estudio de Detalle se ha inscrito y depositado en el registro autonómico de instrumentos urbanísticos, de conformidad con los artículos 82 y 83 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, 110.1 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de diciembre y artículos 3, 7, 8, 14, 20 y 22 del Decreto 2/2004, de 7 de Enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los espacios y bienes catalogados, y se crea el Registro Autonómico, asignándole el número de registro 10.169, en la sección de Instrumentos de Planeamiento del Libro Registro de Las Gabilas de la Unidad Registral de Granada, expediente número 18-006581/24.

Igualmente se ha inscrito y depositado en el registro administrativo municipal de instrumentos urbanísticos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 83.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, asignándole el número de registro 4/2024.

El Estudio de Detalle referenciado se encuentra asimismo publicado, para su general conocimiento, en el portal de transparencia de este Ayuntamiento [dirección <https://www.lasgabilas.es/portal-transparencia/transparencia-en-materia-de-urbanismo-obras-publicas-y-medioambiente/planeamiento-y-disciplina-urbanistica/>]

En Las Gabilas, a 5 de septiembre de 2024

Firmado por la Concejala de Urbanismo, Desarrollo Sostenible y Agenda 2030 (Decreto 2024/00262 de 05 de febrero).
Inmaculada Paloma López García



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LOJA

Recursos Humanos

NÚMERO 2024041424

MODIFICACION RPT AYUNTAMIENTO DE LOJA

MODIFICACION RPT AYUNTAMIENTO DE LOJA

Por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de 01 de agosto de 2024, se ha acordado lo siguiente:

Expte 2019/3972, sobre relación de puestos de trabajo.

Realizada la votación de este asunto, resulta que el acuerdo es aprobado por mayoría de los miembros presentes (mayoría absoluta del Art. 99.2 del R.O.F.) (con los votos a favor de los 9 miembros adscritos al Grupo Municipal Popular y la abstención de los miembros del Grupo Municipal Socialista), en los siguientes términos:

“ Se da cuenta del expediente 3972/2019, concretamente de la propuesta de la Tenencia de Alcaldía, sobre modificación de la descripción y relación de puestos de trabajo. Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por mayoría absoluta con el siguiente resultado: 4 votos a favor del Grupo Político GRUPO MUNICIPAL - PARTIDO POPULAR, 3 abstenciones de los Grupos Políticos GRUPO MUNICIPAL - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL y GRUPO MUNICIPAL- VOX. No hay votos en contra, siendo la propuesta la siguiente:

PRIMERO: Que por parte del Ayuntamiento se ha suscrito un Convenio con el Instituto Andaluz de la Mujer, para la cofinanciación para el mantenimiento del centro municipal de información a la mujer del ayuntamiento de loja en el ámbito de la comunidad autónoma de andalucía (2023- 2026).

Dentro de dicho convenio, este Ayuntamiento en la clausula 5 se establece la obligación de contratación una persona técnica de atención psicológica.

De otro lado, al igual que en otros departamentos, se considera necesario crear una Jefatura de Unidad Nivel 1 a fin de que asuma la responsabilidad de coordinación del área y cuya provisión se haría por Libre designación.

A tal efecto se propone, modificar en la actual relación de puestos de Trabajo en el Area de Bienestar Social, concretamente en el Centro de la Mujer, de la siguiente forma:

CENTRO MUJER	dot	T P	A D	AD M	FP	ES	SUB	CLA	CD	CYC	EIY-CT	MYR	CDT	CE	ED	J	
Jef. Unidad	1	N	F	A4	LD	A1/A2			25			X	X	10380,56	ED	J-01	
Asesor/a Jurídica	1	N	F	A4	C	A1	TEC.SUP		25	X	X	X	X	8202,64	ED	J-01	
Psicólogo/a	1	N	F	A4	C	A1	TEC. SUP		25			X	X	8513,52	ED	J-01	
Informador/a	1	N	F	A4	C	A2	TEC. SUP		25	X	X	X	X	7061,44	ED	J-01	

En Loja, a 4 de septiembre de 2024

Firmado por la Tte Alcalde Delegada de Recursos Humanos, D^a Erica Rodríguez Moron



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MONACHIL

Administración

Ordenanza municipal de edificación reguladora de las condiciones urbanísticas

Ordenanza municipal de edificación reguladora de las condiciones urbanísticas

D. José Morales Morales, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monachil,

HACE SABER, que habiéndose aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de la Corporación, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 6 de junio de 2024, la Ordenanza municipal de edificación reguladora de las condiciones urbanísticas para la constitución en régimen de propiedad horizontal de los establecimientos de alojamiento turístico, habiendo sido publicado el texto íntegro de la misma en el BOP de fecha 28 de junio de 2024 y habiendo transcurrido 30 días siguientes a su publicación sin que se haya producido alegación alguna al mismo, la presente Ordenanza y sus modificaciones, entrarán en vigor al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y permanecerá vigente hasta que no se acuerde su modificación o derogación expresa total o parcial, o se revise o derogue las Vigentes Normas Subsidiarias por la aprobación de otra figura de Planeamiento General. Lo que se hace público para general conocimiento.

Monachil, 4 de septiembre de 2024.-El Alcalde, fdo.: José Morales Morales.



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE

Administración

DECRETO NOMBRAMIENTOS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS PROCESO ESTABILIZACIÓN

DECRETO NOMBRAMIENTOS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS PROCESO ESTABILIZACIÓN

D. José Enrique Medina Ramírez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada).

HACE SABER: Que como resultado del proceso selectivo convocado por esta Entidad, de cuatro plazas de Auxiliares Administrativos, llevado a cabo para la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso, publicada las bases en el BOP de Granada de fecha 19 de diciembre de 2022, convocada en el BOE de fecha 17 de febrero del 2023 y de conformidad con el Acta del Tribunal de Selección de fecha 02 de septiembre del 2024, han sido nombrados mediante resolución de Alcaldía número 1.440-2024 de fecha 03/09/2024 como Funcionarios y Funcionarias de Carrera, puesto de Auxiliares Administrativos de Administración General, Grupo C-2, a las personas que a continuación se relacionan, haciéndose público en cumplimiento del artículo 62 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

APELLIDOS Y NOMBRE DNI

GARCÍA AGUILERA FRANCISCO 2421***

LÓPEZ PÉREZ JOSÉ 2421***

VILLAVICENCIO MARTO MÁRIA MERCEDES 0308***

FERNÁNDEZ HIDALGO MARÍA ELISABETH 2423***

Pinos Puente a 03 de septiembre de 2024.

Firmado por: José Enrique Medina Ramírez



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE

Administración

DECRETO NOMBRAMIENTO AYUDANTES DE SERVICIO

DECRETO NOMBRAMIENTO AYUDANTES DE SERVICIO

D. José Enrique Medina Ramírez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada).

HACE SABER:

Que como resultado del proceso selectivo convocado por esta Entidad, de seis plazas de Ayudantes de Servicio, llevado a cabo para la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso, publicada las bases en el BOP de Granada de fecha 19 de diciembre de 2022, convocada en el BOE de fecha 17 de febrero del 2023 y de conformidad con el Acta del Tribunal de Selección de fecha 24 de enero del 2024, han sido nombrados mediante resolución de Alcaldía número 1.436-2024 de fecha 03/09/2024 como Funcionarios y Funcionarias de Carrera, puesto de Ayudantes de Servicio de Administración General, Grupo C-2, a las personas que a continuación se relacionan, haciéndose público en cumplimiento del artículo 62 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

FERNÁNDEZ HIDALGO MARÍA ELISABETH 2423*****

GÓMEZ TORRES INMACULADA 7556*****

GONZÁLEZ CID MARÍA ÁNGELES 7465*****

LALLAVE JAIME JOSÉ ANTONIO 2424*****

FERNÁNDEZ NIEVAS JOSÉ 2418*****

RUIZ FUENTES FRANCISCO IGNACIO 2421*****

Pinos Puente a 04 de septiembre de 2024

Firmado por José Enrique Medina Ramírez, Alcalde-Presidente



Administración Local

NÚMERO 2024040317

AYUNTAMIENTO DE VILLAMENA

Administración

Resultados procedimiento selectivo plaza auxiliar administrativo y propuesta de nombramiento

Edicto resultados procedimiento selectivo y propuesta de nombramiento

EDICTO

D. Manuel Luís Vílchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villamena (Granada) Hace saber:

En relación con la convocatoria para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo, funcionario de carrera para el Ayuntamiento de Villamena, por el sistema de oposición libre, y en cumplimiento de lo establecido en la base 8.3 de la convocatoria, se hacen públicos los resultados del proceso selectivo conforme al acta de la sesión del Tribunal, de fecha 3 de septiembre de 2024.

Relación de aprobados por orden de puntuación:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA PRIMER EJERCICIO	NOTA SEGUNDO EJERCICIO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***9121**	Jiménez Jiménez, Ana Belén	8,70	9,50	18,20
2	***1945**	García García, M ^a José	6,55	9,5	16,05
3	***8741**	Mondaray Laguna, Javier	6,8	8,5	15,3
4	***5444**	Ramos Franco, Daniel	5,9	9	14,9
5	***3769**	García García, Mónica	5,4	9,5	14,9
6	***6262**	Anchundia Muñoz, Zoila M ^a	6,3	8,5	14,8
7	***9502**	Ventanilla Sánchez, Ana Belén	5,25	9,5	14,75
8	***3452**	Ballesteros Manrique, Verónica	5,25	9,5	14,75
9	***5733**	Medina Uceda, Rocío	5,7	9	14,7
10	***4964**	Ruiz López, M ^a Eleuteria	6,3	8	14,3
11	***5861**	Vílchez Hernández, M ^a Luisa	5,55	8,5	14,05
12	***5781**	Romero Reyes, Carlos Tomás	5	9	14
13	***2830**	Salas Serrano, Federico	5,1	8,5	13,6

Propuesta de nombramiento a favor de la aspirante Dña. Ana Belén Jiménez Jiménez con DNI ***9121**, por haber superado los dos ejercicios de la oposición y ser la que ha obtenido mayor puntuación en el presente proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villamena, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde, Manuel Luis Vílchez



Administración Local

MANCOMUNIDAD AGUAS POTABLES RIO DÍLAR

ADMINISTRACIÓN

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EXPTE. 16/2024

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EXPTE. 16/2024

D. José Ramón Jiménez Domínguez, Presidente de la Mancomunidad de Abastecimientos de Agua Potable del Río Dílar, (Granada).

HACE SABER:

Que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo nº 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma norma y en el artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

Se hace público para general conocimiento, que la Junta General de la Mancomunidad de Abastecimientos de Agua Potable del Río Dílar, en sesión extraordinaria de fecha 5 de Julio de 2024, acordó la aprobación inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, del expediente número 16/2024, relativo a modificación presupuestaria, que se tramita en esta Mancomunidad para suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del ejercicio 2023 que a continuación se detalla:

Suplemento de crédito.

Área de Gasto	Denominación	Importe
1	Servicios públicos básicos	24.388,82
Total Modificaciones Propuestas		24.388,82

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	24.388,82
Total Capítulo 8		24.388,82
Total Modificaciones Propuestas		24.388,82

Contra la aprobación definitiva de la presente modificación de créditos presupuestarios podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Dílar, a 5 de Septiembre de 2024

Firmado por: El Presidente



Administración Local

MANCOMUNIDAD AGUAS POTABLES RIO DÍLAR

ADMINISTRACIÓN

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EXPTE. 15/2024

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EXPTE. 15/2024

D. José Ramón Jiménez Domínguez, Presidente de la Mancomunidad de Abastecimientos de Agua Potable del Río Dílar, (Granada).

HACE SABER:

Que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo nº 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma norma y en el artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

Se hace público para general conocimiento, que la Junta General de la Mancomunidad de Abastecimientos de Agua Potable del Río Dílar, en sesión extraordinaria de fecha 5 de Julio de 2024, acordó la aprobación inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, del expediente número 15/2024, relativo a modificación presupuestaria, que se tramita en esta Mancomunidad para suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del ejercicio 2023 que a continuación se detalla:

Suplemento de crédito.

Área de Gasto	Denominación	Importe
1	Servicios públicos básicos	8.000,00
Total Modificaciones Propuestas		8.000,00

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	8.000,00
Total Capítulo 8		8.000,00
Total Modificaciones Propuestas		8.000,00

Contra la aprobación definitiva de la presente modificación de créditos presupuestarios podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Dílar, a 5 de Septiembre de 2024

Firmado por: El Presidente